



Puerto Cortes, 30 de agosto de 2023  
Lic. Gisela Claudeth Paz  
Comprador Público Certificado No.164  
Empresa Nacional Portuaria

ENP-LPRIVN-GC-05-2023

Pliego de Condiciones: Consiste en la  
"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL  
MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTES"

Estimada licenciada Paz:

En cumplimiento de lo dispuesto en el PACC de la Empresa Nacional Portuaria, por la presente solicitamos la Certificación de Calidad a los documentos de la Licitación Privada Nacional para el proceso cuyo objeto Consiste en el **REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTES** y cuyo costo se estimó en L.2,864,999.65, para lo cual adjunto los documentos que han sido preparados de conformidad al formulario Armonizado de Licitación Privada Nacional. Los datos específicos de este proceso son los siguientes:

- ✓ **Descripción de la licitación:** Consiste en la **REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTES.**
- ✓ Aprobación por autoridad competente para el inicio del proceso: Sesión Ordinaria 919-2023
- ✓ El método propuesto: Licitación Privada Nacional
- ✓ El No. de Identificación en el PACC de este proceso es: 47210.05
- ✓ Fecha Propuesta de Apertura de Ofertas: (03 de octubre 2023)
- ✓ Los fondos de esta adquisición son de fuente: Propios de la Empresa Nacional Portuaria
- ✓ El número de Lotes propuestos son: (no aplica)

Agradeceremos recibir su certificación de calidad del Pliego de Condiciones a la brevedad posible

Atentamente,



R.T.N: 05069001047110



CEIC. LUCILA DEL CID LOPEZ  
DIRECTORA UNIDAD DE ADQUISICIONES  
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA

TRABAJAMOS POR LA REFUNDACIÓN DEL PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

0051781

**EMPRESA NACIONAL PORTUARIA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

**PACC ENP 2023**

**MODIFICACION No.7 / MODULO PACC HONDU COMPRAS VERSION No.8**

29 de septiembre de 2023

No.	OBJETO DE GASTO	LINEA PACC	CUBS	DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA SOLICITANTE	MODIFICACION PACC ENP			DIFERENCIA	UNIDAD EJECUTORA	DOCUMENTO SOPORTE
						MONTO INICIAL	MONTO MODIFICADO	LINEAS AGREGADAS			
1	25600	25600.04	82101504	GC-GG-SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISO DE COMUNICACIÓN EDICTAL CONFORME ORDENANZA DEL JUZGADO DE LETRAS PUERTO CORTES.	GESTION DE RIESGOS	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	GERENCIA GENERAL	UDP-303-2022
2	35500	35500.02	31211510	GC-CAST-COMPRA DE PINTURAS Y DILUYENTES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y EDIFICIOS DE LA ENP PUERTO CASTILLA.	PUERTO CASTILLA	100,000.00	140,000.00	0.00	40,000.00	PUERTO CASTILLA	UDP-299-2023
3	39300	39300.11	39101617	GC-SL-COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA HABILITACION DEL SISTEMA DE ILUMINACION DEL MUELLE DEL PUERTO DE SAN LORENZO	SAN LORENZO	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	SAN LORENZO	UDP-299-2023
4	39300	39300.12	39121002	GC-PC-COMPRA DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE PARA MUELLE DE CABOTAJE EN PUERTO CORTES	OPERACIONES PORTUARIAS	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	PUERTO CORTES	UDP-299-2023
5	42110	42110.03	72131602	CG-GG-ADQUISICION DE CONTENEDOR MODIFICADO PARA OFICINA OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO DE RAYOS GAMMA	RAYOS GAMMA	0.00	0.00	120,000.00	120,000.00	GERENCIA GENERAL	UDP-301-2023
6	42310	42310.01	25101905	GC-GG-COMPRA DE VEHICULOS PICK-UP Y MICROBUS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL ENP A NIVEL NACIONAL	ADQUISICIONES	5,000,000.00	13,000,000.00	0.00	8,000,000.00	GERENCIA GENERAL	UDP-301-2023
7	42600	42600.01	43211507	GC-GG-COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA USAR EN DEPENDENCIAS VARIAS E.N.P. PUERTO CORTÉS	ADQUISICIONES/TIC	440,000.00	4,250,000.00	0.00	3,810,000.00	GERENCIA GENERAL	UDP-301-2023
8	47210	47210.04	81151703	GC-UI-ESTUDIO GEOTECNICO E INGENIERIA DE CIMENTACIONES PARA EL PROYECTO PUENTE DE KILIMACO, PUERTO CORTES.	INGENIERIA	0.00	0.00	297,919.00	297,919.00	INGENIERIA	UDP-277-2023
9	47210	47210.05	72131701	GC-UI-REHABILITACIÓN DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTES	INGENIERIA	0.00	0.00	2,864,999.65	2,864,999.66	INGENIERIA	UDP-301-2023
10	47210	47210.06	72102504	GA-UI-REHABILITACIÓN DEL TECHO, IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA, CIELO FALSO Y OFICINAS DE OPERACIONES EN 3ER NIVEL DE EDIFICIO DE SUPERINTENDENCIA ENP, PUERTO CORTES	INGENIERIA	0.00	0.00	2,721,479.02	2,721,479.02	INGENIERIA	UDP-301-2023
11	47210	47210.07	72102504	GC-UI-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE DE SALIDA DEL SITIO DENOMINADO EL PULPO AL PORTÓN No.14 DE LA ENP, PUERTO CORTES.	INGENIERIA	0.00	0.00	2,011,511.08	2,011,511.08	INGENIERIA	UDP-301-2023
12	47210	47210.08	72102504	GC-UI-CAMBIO DE TECHO EN BODEGA DE SUMINISTROS Y ARCHIVO CENTRAL DE LA ENP, PUERTO CORTES	INGENIERIA	0.00	0.00	1,239,711.90	1,239,711.90	INGENIERIA	UDP-301-2023
13	47210	47210.09	72102504	GC-UI-CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE CERCO PERIMETRAL EN RECINTO PORTUARIO 1 AVENIDA, PUERTO CORTES	INGENIERIA	0.00	0.00	822,800.14	822,800.14	INGENIERIA	UDP-301-2023
14	47210	47210.10	72102504	GC-UI-REHABILITACIÓN DEL TECHO DE OFICINA DE UNIDAD DE ESTRATEGIA Y COMUNICACIONES DE LA ENP, PUERTO CORTES	INGENIERIA	0.00	0.00	478,760.97	478,760.97	INGENIERIA	UDP-301-2023
15	47210	47210.11	70171701	GC-UI-LIMPIEZA Y DRAGADO DE CANAL KILIMACO, RECINTO PORTUARIO PUERTO CORTES.	INGENIERIA	0.00	0.00	300,000.00	300,000.00	INGENIERIA	UDP-301-2023
16	42800	42800.06	40151605	GC-PC-COMPRA DE EQUIPO PARA ATENDER NECESIDADES BASICAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RAYOS GAMMA EN PUERTO CORTES.	RAYOS GAMMA	0.00	0.00	14,000.00	14,000.00	PUERTO CORTES	UDP-301-2023
<b>TOTAL PACC ENP 2022 MODIFICACION No.6</b>									<b>23,216,181.77</b>		

PACC ENP 2023 MOD 6      395,572,240.25  
 MODIFICACION 7      23,216,181.77  
**MONTO PACC MODIFICADO      418,788,422.02**

DR. CARLOS ARTURO BUENO  
GERENTE GENERAL



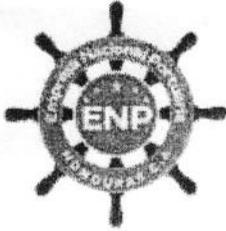
001782

8.2	Suministro e instalación de Silla para el operador	Und	1		
8.3	Suministro e instalación de respiraderos de tanques	Und	12		
8.4	Suministro/instalación de aire acondicionado, tipo paquete de 50 tons/ductos	Und	1		
8.5	Suministro e instalación de lamina de vidrio, paredes interiores	Und	6		
8.6	Reparación y aislamiento de escapes	Und	2		
8.7	Reparación nivel 2 de motor de generador	Und	1		
8.8	Reparación de motor de arranque eléctrico del generador	Glb	1		
8.9	Reparación de Puertas	Und	4		
8.10	Tapizado de asientos comedor / cocina	Gbl	1		
8.11	Suministro e instalación de salvavidas tipo dona	Und	4		
8.12	Suministro de chalecos Salvavidas	Und	6		
8.13	Otros	Glb	1		
<b>9.0</b>	<b>LIMPIEZA DE TANQUES</b>				
9.1	Combustibles	Und	4		
9.2	Lastre/agua potable	Und	2		
<b>10.0</b>	<b>CAMBIO TOTAL DE ENFRIADORES</b>				
10.1	Motores principales	Und	2		
10.2	Motores auxiliares	Und	2		
<b>11.0</b>	<b>DEFENSAS</b>				
11.1	Instalación de defensas babor y estribor	Und	16		
11.2	Reparación de defensas de proa	Glb	1		
<b>12.0</b>	<b>TOBERA</b>				
12.1	Reparación de tobera babor y estribor	Und	2		
<b>13.0</b>	<b>LUCES</b>				
13.1	Reparación de 9 luces de navegación	Und	9		
13.2	Instalación de dos (2) reflectores 1000w	Und	2		
13.3	Suministro, instalación alumbrado externo	Und	8		
13.4	Suministro, instalación alumbrado interno	Glb	1		
<b>14.0</b>	<b>INSTRUMENTACIÓN</b>				
14.1	Instrumentación de capitanía (motores principales y auxiliares)	Glb	2		
14.2	Instrumentación de cuarto de maquinas (motores principales y auxiliares)	Glb	2		
14.3	Suministro e instalación Radio base UHF 100 Watts y su antena uso marino	Und	1		
14.4	Suministro e instalación de profundímetro	Und	1		
14.5	Suministro e instalación de Indicador de posición de timón	Und	1		
14.6	Instalación automatizada de apagado para la protección de los motores principales y los auxiliares, temperatura, aceite, otros.	Glb	1		
<b>15.0</b>	<b>UTENCILIOS DE COCINA+LINEA BLANCA</b>				
15.1	Refrigerador 9 pies cúbicos	Und	1		
15.2	Microondas mediano	Und	1		
15.3	Estufa eléctrica de 4 quemadores con horno	Und	1		
15.4	Colchones 80 x 190 cm.	Und	6		
15.5	Calderos/platos/ utensilios de cocina/silver ware	Glb	1		
15.6	Ropa de cama, (de acuerdo a la medida de los colchones) almohadas, toallas otros	Glb	1		
<b>16.0</b>	<b>REPARACIÓN NIVEL 3 DE DOS MOTORES CAT 3508* (deberá incluir los ítems descritos en el listado adjunto.</b>	Und	2		
			<b>SUB.TOTAL</b>		
			<b>15% de Impuesto Sobre Venta</b>		
			<b>GRAN TOTAL</b>		

**VALOR TOTAL ESPECIFICADO EN LETRAS:** \_\_\_\_\_

**VALOR DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** (mínimo de 2% del valor total ofertado)

**VIGENCIA DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** (mínimo 150 días calendarios a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas).



**ORDEN DE TRABAJO**  
No. UI-014-2023



FECHA: 03/07/2023

No. UI-014-2023

DEPENDENCIA: UNIDAD DE INGENIERIA

**NOMBRE DEL PROYECTO: "REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTES"**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** Este proyecto consiste en la rehabilitación de las estructuras superficiales y de acceso al muelle de cabotaje de la ENP, como ser bordillo de muelle (viga pantalla), losa de aproximación incluyendo estabilización de relleno con roca, reparación de áreas de pavimento dañadas en las calles de acceso dentro del área de cabotaje, incluyendo reposición de losas de concreto hidráulico, y sellado de grietas.

**OBJETIVO:** Rehabilitar las estructuras superficiales y de acceso al muelle de cabotaje de la ENP, para brindar un mejor servicio a los usuarios de este.

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO:** L. 2,864,999.65

**FECHA DE INICIO:** PENDIENTE

**FECHA DE FINALIZACIÓN:** 45 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO

**EJECUCIÓN POR:** CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL ESTADO

**SUPERVISIÓN:** UNIDAD DE INGENIERIA

Elaborado Por:

*Marcela Méndez*  
Ing. Marcela Méndez  
Ingeniero Técnico



Revisó:

*Oswaldo Vasquez*  
Ing. Oswaldo Vasquez  
Jefe de Depto. de Proyectos

Aprobado Por:

*Oscar Orlando Delgado*  
Ing. Oscar Orlando Delgado  
Director Unidad de Ingeniería



DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FIRMA Y SELLO	FECHA RECIBIDO	FECHA ENTREGA
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA UNIDAD FINANCIERA	F-01/8094	<i>[Signature]</i> 	26/10/2023	26/10/2023
CLASIFICACIÓN CONTABLE DEPARTAMENTO CONTABILIDAD	15101 Mejoras Extraord Areas Pavimentadas	<i>[Signature]</i> 		
APROBADO: GERENCIA GENERAL		<i>[Signature]</i> 		

TRABAJAMOS POR LA FUNDACIÓN DEL PAIS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

0001783

*[Handwritten notes]*  
26/10/23  
1117



## PERFIL DE PROYECTO



### **NOMBRE DEL PROYECTO**

**“REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTES”**

### **DEL PROYECTO**

El proyecto esta localizado muelle de Cabotaje de la ENP, Puerto Cortes. ✓

### **JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La ENP es la responsable de mantener en óptimas condiciones de operatividad sus instalaciones para el uso seguro y óptimo de sus usuarios y al haber fallas en el bordillo y pavimento esto puede ocasionar atrasos y accidentes es por esta razón que surge la necesidad de desarrollar este proyecto.

### **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Este proyecto consiste en la rehabilitación de las estructuras superficiales y de acceso al muelle de cabotaje de la ENP, como ser bordillo de muelle (viga pantalla), losa de aproximación incluyendo estabilización de relleno con roca, reparación de áreas de pavimento dañadas en las calles de acceso dentro del área de cabotaje, incluyendo reposición de losas de concreto hidráulico, y sellado de grietas. ✓

### **OBJETIVO**

Rehabilitar las estructuras superficiales y de acceso al muelle de cabotaje de la ENP, para brindar un mejor servicio a los usuarios de este.

### **FORMA DE CONTRATACIÓN**

Conforme a la Ley de Contratación del Estado.

### **DURACION DEL PROYECTO**

Sesenta (45) días calendario a partir de la orden de inicio

### **CLASIFICACIÓN DEL GASTO**

Fondos propios de la Empresa Nacional Portuaria.



TRABAJAMOS POR LA UNIDAD Y EL BIEN DEL PAIS

0001784

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232

**PROYECTO: "REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTES"**

- I. ESPECIFICACIONES GENERALES**
- II. ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES**
- III. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**
- IV. FOTOGRAFIAS**

## I.- ESPECIFICACIONES GENERALES

### 1. GENERALIDADES:

El contratista deberá de suministrar todo el equipo requerido y los materiales especificados. La fecha en que se dé Orden de Inicio del Proyecto, el Contratista deberá de entregar a la supervisión de la Unidad de Ingeniería un programa de trabajo, para organizar la coordinación del proyecto con la ENP. El Contratista protegerá sus materiales y equipo de cualquier daño durante su instalación y hasta la aceptación final del trabajo. Una vez finalizada la obra el contratista deberá hacer una limpieza final recogiendo todo el material de desperdicio, dejando el lugar en perfectas condiciones. La obra debe ejecutarse de manera profesional y utilizando procedimientos modernos en los trabajos a realizar. El Contratista suministrará el personal y el equipo para trabajar las horas necesarias, que aseguren la ejecución del proyecto de acuerdo al tiempo estipulado en el contrato y al plan de trabajo aprobado por el Supervisor asignado de la Unidad de Ingeniería.

Se deberá brindar completa atención y colaboración a toda instrucción girada por la Supervisión, el Contratista estará sujeto también a las normativas impuestas por la ENP en cuanto a seguridad laboral y de las instalaciones. Es responsabilidad del Contratista, presentar y mantener en el sitio de la obra un libro (cuaderno) de bitácora, el cual será el medio de registro formal de comunicación entre el propietario o la supervisión; así como deberá mantener comunicación con el personal de seguridad portuaria.

El Contratista deberá mantener en todo tiempo el área libre de acumulación de material y desperdicios y antes del término de cada jornada de trabajo deberá de remover cualquier desperdicio del sitio y los alrededores del proyecto.

El Contratista deberá presentar y actualizar siempre que sea necesario (por adiciones, o cambios) un listado del personal que desarrollará el proyecto.

### 2. INSTALACIONES PROVISIONALES

El Contratista deberá suministrar los servicios necesarios como energía eléctrica, agua y similares, así como las construcciones provisionales necesarias para la estadía del personal y el almacenamiento del material.

### 3. SEÑALES DE PRECAUCION

Será obligación del Contratista mantener la señalización del sitio de trabajo, sean estas cintas de precaución adecuadas a este tipo de trabajo, así como rotulación, señales de control de tráfico, y otros elementos empleados en la previsión de cualquier eventualidad que podría ocasionar daños o accidentes a terceros. Estos elementos de ser necesario a juicio del supervisor deberán contar con iluminación o reflectante.

#### 4. MATERIAL Y EQUIPO MAL COLOCADO

El Contratista deberá dar aviso inmediato, con descripción y localización de obstrucciones al Ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería y cuando ello se requiera deberá marcar o señalar tales obstrucciones hasta que sean removidas. Si rehusare hacerlo, o por negligencia o demora no cumpliera con los requisitos anteriores, tales obstrucciones podrán ser removidas por el propietario, y el costo de tal remoción podrá ser deducido de cualesquiera de los fondos que se deban o se pudieran deber al Contratista.

#### 5. AGUA

El Contratista deberá mantener a sus propias expensas, un adecuado suministro de agua requerida para la limpieza, usos domésticos y otros usos en relación con el trabajo bajo este contrato. La ENP, de ser factible técnicamente podrá suministrar el vital líquido, pero El Contratista deberá instalar y mantener conexiones necesarias de suministro y mangueras para el suministro de agua a los sitios y en la forma que apruebe el ingeniero de la Unidad de Ingeniería. Donde se requiera, el Contratista deberá suministrar los medios necesarios para mantener agua apta para el consumo de empleados. Antes de su aceptación final, las conexiones provisionales y las mangueras instaladas por el Contratista deberán ser removidas en forma que sea satisfactoria del ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería.

#### 6. ELECTRICIDAD

El Contratista deberá mantener toda la corriente eléctrica requerida para los diversos trabajos de rehabilitación, usos domésticos y otros usos en relación con el trabajo bajo este contrato. Todas las conexiones provisionales para la instalación eléctrica deberán estar sujetas a la aprobación del ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería. Todas las líneas provisionales deberán ser suministradas, instaladas, conectadas y mantenidas por el Contratista en forma experta satisfactoria; a menos que se especifique lo contrario, deberán ser removidas por el Contratista en igual forma a sus expensas, previamente a la terminación del proyecto. La ENP instalará medidores (contador) para realizar el cobro al Contratista por la energía consumida durante proyecto. De no existir un punto conexión de energía eléctrica cercano (viable) el contratista deberá prever uso de un generador propio a combustible para el desarrollo de los trabajos.

## 7. CONDICIONES ESPECIALES

El Contratista deberá cumplir con todos los reglamentos y normas tanto del personal como del equipo que estipule la ENP.

## 8. MATERIALES

Todos los materiales empleados en la obra serán de los más altos en estándares de calidad, y en apego a las especificaciones técnicas particulares, se deberá confirmar siempre con la autorización de la supervisión para evitar remoción de estos una vez ya instalados. Quedará a criterio del supervisor la aceptación de los materiales de diferentes características a las especificadas en las especificaciones técnicas particulares siempre que estos sean de propiedades y calidad superiores a los especificados.

## 9. ACCIDENTES

El Contratista deberá proveer los equipos y facilidades necesarias o requeridas, en caso de accidente, para dar los primeros auxilios a cualquiera que pueda haberse accidentado durante el transcurso de los trabajos. El Contratista deberá cumplir también con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña aplicable a accidentes de trabajo y, en especial por el reglamento de medidas preventivas a accidentes de trabajo.

El Contratista deberá fijar en un lugar adecuado, la dirección y el número de teléfono del médico que deba ser llamado en caso de tal emergencia, y el nombre, dirección y número de teléfono del hospital donde se haya hecho arreglos para el tratamiento de casos de accidentes.

El Contratista deberá avisar inmediatamente al Ingeniero Supervisor de la Unidad de Ingeniería, y a las Superintendencia de Puerto sobre cada accidente o lesiones a personas y daños a la propiedad y deberá dar por escrito información completa, incluyendo testimonio de testigos, sobre cualquiera y todos los accidentes a personas y daños a la propiedad.

## 10. HIGIENE Y SEGURIDAD

El Contratista será responsable de la seguridad e higiene dentro de la obra debiendo dotar a su personal del equipo de seguridad necesario para desarrollar sus actividades: casco, chaleco, guantes, lentes de seguridad, calzado de seguridad, arneses y demás necesarios según la naturaleza de los trabajos, así mismo los equipos y vehículos deberán contar con sus alarmas de precaución, luces y similares en buen estado.

Sera responsabilidad del contratista establecer una política de higiene y seguridad que sea de conocimiento de todo su personal responsabilizándose este de su aplicación, y designando una o la cantidad de personas que el considere necesarias para el control y coordinación de la misma la cual deberá estar claramente identificada, de igual manera el contratista deberá mantener en el sitio de la obra, un botiquín de primeros

auxilios así como el equipo necesario para el cuidado y transporte de cualquier persona que pudiera sufrir un accidente dentro de la obra fuese esta personal propio o externo.

### 11. LIMPIEZA

El Contratista deberá mantener el sitio del trabajo, incluyendo el área de almacén usada por él, en todo tiempo, libre de acumulaciones de desperdicios o basura y antes de la terminación de los trabajos deberá remover cualquier basura del sitio y de los alrededores del sitio, así como todas las herramientas, andamios, equipos y materiales que no sean propiedad del propietario. Al terminar la obra, el Contratista deberá dejar los trabajos y sus alrededores en condición limpia y a satisfacción del Ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería.

### 12. BITACORA

El Contratista tendrá la responsabilidad de presentar y mantener en el sitio de la obra un libro o cuaderno de Bitácora que será utilizado como medio de registro formal de las comunicaciones entre el propietario o la supervisión, dicha bitácora formará parte integral del contrato. Deberá ser presentada a más tardar dos días después de entregada la Orden de Inicio, en ella se autorizará inicialmente quienes podrán escribir en ella por ambas partes. EL CONTRATISTA presentará un Cronograma de ejecución y ruta crítica del proyecto de acuerdo al plazo contractualmente establecido, el cual deberá ser revisado y actualizado periódicamente ante cualquier cambio/reprogramación.

## II.- ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:

### 1. TRABAJOS PRELIMINARES:

Dentro de los trabajos preliminares se incluye el acondicionamiento de las áreas de trabajo a fin de establecer un ambiente limpio y seguro para el desarrollo de las obras sin interferir con las actividades normales de las instalaciones cercanas (administrativas y/o operativas), en los casos donde las áreas de trabajo este ocupadas por equipos o personal se deberá solicitar el desalojo de estas a la supervisión previo a los trabajos, en los casos donde por circunstancias mayores estas no puedan ser desalojadas se deberán programar los trabajos con el visto bueno del Supervisor a fin de no afectar a los ocupantes y/o equipos allí instalados.

### 2. ESTRUCTURA METALICA

Los trabajos de Metal-Mecánica (Estructura Metálica) se realizaran por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Los trabajos de Estructura metálica se realizaran siguiendo las normativas y lineamientos contenidos en el CHOC (Código Hondureño de La Construcción), el Manual del A.I.S.C. (American Institute of Steel Construction), así como las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

### 3. ACABADOS

Los trabajos de acabados como pueden ser: tallados, ayadanados, resanes, repellos y pulidos, pintura en general, y otros que por su naturaleza o finalidad entren en esta categoría se realizarán por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Serán realizados en apego a las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados, así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

#### 4. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES

Todos los materiales para emplearse en el proyecto de construcción deberán ser nuevos y de buena calidad. Cuando los materiales sean especificados por nombre de fábrica o de fabricante deberán usarse estos primordialmente; si el Contratista desea hacer uso de otro material deberá obtener por escrito la aprobación del Ingeniero Supervisor.

Serán rechazados y retirados por el Contratista los materiales que no estén de acuerdo con los requisitos de las presentes especificaciones. Se enlista a continuación los materiales más comunes a ser utilizados en este proyecto:

##### Arena

Deberá estar limpia y libre de tierra para este tipo de proyectos debera ser triturada y analizada en laboratorio su calidad

##### Grava

Para las estructuras de concreto, la piedra será triturada, libre de tierra o materia orgánica; las partículas deberán ser duras, tenaces, impermeables y se utilizara un diámetro de 3/4" a 1-1/2" como tamaño máximo.

##### Cemento

Se usará conforme las especificaciones de la ASTM-C150 Portlan tipo I para la fabricación del concreto.

##### Acero de refuerzo

Este deberá ajustarse a las especificaciones para varillas corrugadas de acero de lingote para refuerzo de concreto (ASTM-A615) grado 40 y grado 60.

No se permitirá el uso de varillas milimétricas, sus diámetros serán de acuerdo a lo especificado en los planos o esquemas entregados por el supervisor de obra, libre de óxido, tierra o alteración química en general.

## Agua

El agua que se utilice para el mezclado y/o curado, debe ser razonablemente limpia, libre de aceites, sales, ácidos, álcalis, azúcar, vegetales u otras sustancias perniciosas para el producto terminado. El agua puede ser verificada acorde a lo indicado en las especificaciones AASHTO T 26; el agua nominada potable puede ser empleada sin ser sometida a ensayos. Cuando la fuente de agua sea poco profunda, deben tomarse las precauciones que sean necesarias para excluir el limo, barro, u otras sustancias deletéreas.

### 5. MISCELANEOS

Todos los trabajos misceláneos deberán ser realizados por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Se deberán considerar y aplicar los lineamientos y las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales y equipos utilizados.

### 6. FINALIZACION DE OBRAS

Luego de la finalización de los trabajos el contratista deberá retirar los desperdicios generados por los trabajos así como los materiales sobrantes, y de igual manera colaborar con el traslado de los materiales y/o reutilizables propiedad de la ENP a los sitios que esta designe para su almacenamiento.

El sitio del proyecto al momento de la recepción deberá estar libre de cualquier equipo, herramienta o material sobrante, y en condiciones óptimas para su uso y operaciones.



### III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

#### 1.0 PRELIMINARES Y DEMOLICIONES

##### 1.01. Demolición de Pavimento de Concreto Hidráulico, incluye desalojo fuera del recinto Portuario

**Definición:** Corte y demolición con equipo mecánico de área a reparar, incluye el botado del ripio.

**Herramientas y Equipos:** cortadora para disco < 10", compresor + martillo neumático o retro excavadora con martillo, cargadora frontal, volqueta y herramienta menor.

**Materiales:** Disco Ø14"-18", espesor mínimo 1/8", diésel.

**Procedimiento de ejecución:** una vez identificada el área a reparar se deberá marcar con delineador de cáñamo y colorante, se cortará a una profundidad mínima de 1/3 del espesor de la losa, se demolerá ya sea con retro excavadora y martillo o compresor con muleta y por ultimo se deberá cargar el material de la demolición en volquetas y su disposición final será fuera del recinto portuario y a donde lo indique el Supervisor del proyecto.

**Medición:** Se medirá por m3 de material demolido.

**Forma de pago:** Se pagará por m3 e incluye todas actividades necesarias para ejecutar el concepto.

##### 1.02. Excavación no clasificada, incluye Desalojo Definición:

**Definición:** excavación de áreas dañadas y aprobadas por el supervisor.

**Herramientas y Equipos:** Retroexcavadora 100-120hp, volqueta de 5m3 a 12 m3 y herramienta menor.

**Materiales:** combustibles y lubricantes para el equipo.

**Procedimiento de ejecución:** el supervisor del proyecto deberá definir las áreas a excavar y las profundidades necesarias para la estabilización del bache, todo el material excavado deberá ser desalojado y depositado donde se le sea indicado

**Medición:** se medirá por m3 de material excavado.

**Forma de pago:** Se pagará por m3 e incluye todas las actividades necesarias para su ejecución.

#### 2.0 PAVIMENTOS

##### 2.01 Relleno con material de subbase: Transporte y Colocación:

**Definición:** Rellenar con material de subbase las áreas que sufrieron excavación, el material colocado debe ser compactado, conformado y afinado.

**Herramientas y Equipos:** Cargadora o retro excavador, vibro compactador de rodillo para áreas mayores de 4m2 y compactadoras tipo bailarina (pata de elefante para áreas pequeñas y orillas), tanque de agua y toda herramienta necesaria para esta actividad.

**Materiales:** Material de subbase que cumpla la especificación para este tipo de actividades, combustibles y lubricantes.

**Procedimiento de ejecución:** para completar el material excavado y llegar a nivel de subrasante se deberá colocar material de subbase el cual debe cumplir las especificaciones para este tipo de materiales (Manual de carreteras de Honduras), se deberá mezclar e incorporar agua hasta llegar a la humedad óptima, para posteriormente compactar y dejar a los niveles aprobados por el ingeniero supervisor.

**Medición:** se medirá por m<sup>3</sup> de material de subbase suministrado, colocado y compactado.

**Forma de pago:** se pagará por m<sup>3</sup> de material compactado y aprobado por el ingeniero supervisor.

## 2.02 Conformación y compactación de Subbase/ Sub-rasante

**Definición:** Conformación y compactación de subbase/sub-rasante en áreas donde no habrá sustitución de material de subbase o sea áreas donde solo se reemplazará el concreto hidráulico.

**Herramientas y Equipo:** retroexcavadora, vibro compactador de 3-5 toneladas, compactadora manual tipo bailarina o pata de elefante, tanque de agua y cualquier otra maquinaria y equipo necesaria para la buena ejecución de la actividad.

**Materiales:** agua.

**Procedimiento de ejecución:** Una vez demolido y retirado el concreto se deberá conformar, compactar y afinar la subrasante, se deberá dar humedad óptima.

**Medición:** se medirá por metro cuadrado de área conformada, compactada y afinada a los niveles indicados.

**Forma de pago:** se pagará por metro cuadrado recibido y aprobado por el supervisor.

## 2.03 Pavimento de Concreto hidráulico e=25cm con f'c: 5000PSI con resistencia mínima a la Flexo tracción (MR) de 4.5MP (650 PSI), con aditivo acelerante, Incluye Aserrado y Sellado de Juntas:

**Definición:** se refiere al suministro, colocación de concreto hidráulico, suministro e instalación de de pines con varilla Ø 5/8", curado del concreto, cortes y sellado de juntas.

**Herramientas y Equipos:** planta dosificadora de concreto, camión mezclador (mixer), regla vibratoria, vibrador para concreto, cargadora, rotomartillo, bomba de mochila, tanque de agua, cargadora, llana y escobilla y cualquier otro equipo o herramienta necesaria para ejecutar la actividad.

**Materiales:** Curador base parafina

-cemento tipo I ASTM C-150,

-arena triturada, grava triturada de 1-1/2",

-aditivo acelerante y fluidificante: FLUIDIFICANTES, Los fluidificantes, comúnmente llamados reductores de agua, son aditivos que, por sus características, pueden producir las siguientes funciones: Aumentar la trabajabilidad para un mismo contenido de agua sin producir segregación. Disminuir el contenido de agua para la misma trabajabilidad. ACELERANTES, son aquellos cuya función principal es reducir o adelantar el tiempo de fraguado del cemento. La utilización del acelerante de fraguado está principalmente indicada en aquellos hormigones donde es necesario tener resistencias elevadas a temprana edad. El supervisor del proyecto definirá el tiempo en que se requiere el concreto alcance la resistencia máxima que podrá ser desde lo 7 días hasta los 14 días.

-Varilla de hierro corrugada #5 y lisa #5 grado 40.

-Broca de  $\frac{3}{4}$ " de longitud suficiente para penetrar en el concreto al menos 22.5 cms.

-Aditivo para fijar el acero #5, este aditivo deberá tener las propiedades suficientes para adherir hierro con concreto hidráulico.

-Madera o formaleta para encofrado, cuando se requiera se podrá utilizar encofrado ya sea de madera o canal estas, estas deben estar en perfectas condiciones.

-Disco para cortar concreto hidráulico, este deberá tener la dimensiones suficientes para cortar para la demolición del concreto hasta  $\frac{1}{3}$  del espesor de la losa y también se debe utilizar el que corresponda para cada tipo de corte/junta, para demolición puede ser de un grosor de  $\frac{1}{8}$ " y para las juntas de  $\frac{1}{4}$ " ya que debe permitir la instalación de ceda rod de  $\frac{3}{8}$ " por lo que este corte podrá ser hasta una profundidad de 2 cm.

-Ceda rod de  $\frac{3}{8}$ " : este debe ser un material de respaldo de juntas preformado, de polietileno celular expandido, que, colocado dentro de una junta previo a la colocación del sellador, permite obtener la sección de junta adecuada, limitando la profundidad de la misma y evitando que el sellador se adhiera al fondo.

-Sellador para juntas: sellador de juntas profesional, elastomérico, de un solo componente, de bajo módulo, de apariencia Gris; densidad 1.35 - 1.41 g/mL; capacidad de movimiento +/- 35% ASTM C 719, dureza (Shore A) 20 - 30 ASTM C661 recuperación Elástica  $\geq 70\%$  ISO 7389; elongación a la ruptura  $\geq 600\%$  ASTM D412; tensión a la ruptura 145 - 220 psi ASTM D 412; formación de piel Aprox 60 mins. Interno; velocidad de secado  $>2.5$  mm/día Interno; Temperatura de Servicio  $-40$  °C a  $90$ °C Interno y temperatura de Aplicación  $5$ °C a  $40$ °C Interno.

**Procedimiento de ejecución:** una vez preparada la subrasante del bache, se deberá pedir el concreto cuya programación del volumen deberá permitir no dejar baches incompletos y si por alguna razón sucede, el supervisor deberá aprobar y definir a donde se dejará la junta de trabajo.

Se deberán hacer las perforaciones de los tramos donde irán instaladas las juntas, las cuales variaran de acuerdo al área a reparar, cuando se instalen pines estos deberán tener una longitud de 50 a 45 cm, la perforación deberá tener el al menos la mitad del largo del pin y este se fijara con material epoxico el cual debe tener las características suficientes para fijar el concreto hidráulico con el acero, el hierro para estas juntas



R.T.N.:05069001047110

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAÍS

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX. (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,  
TELE. (504) 2665-0311, 2665-0367, FAX. (504) 2665-0332

0001795

podrá ser corrugado o liso grado 40 el supervisor para cada caso lo definirá y aprobará.

El concreto debe ser dosificado en planta a 5000 PSI de resistencia a la compresión y con modulo de ruptura de 650, se le deberá incorporar aditivo reductor de agua, plastificante y que permita su fraguado en un periodo de 7 a 14 días, este valor lo ira definiendo el supervisor de obra dependiendo de las operaciones de la ENP.

Previo al tirado del concreto la subrasante deberá estar húmeda, el hierro tanto las dovelas como el hierro que va en las paredes deberá quedar instalado.

Una vez preparado el bache se vaciará el concreto, este deberá ser vibrado por medios mecánicos (vibrador de concreto) y acabado con llana y escobilla, y terminado el acabado final se deberá regar con antisol.

Si el bache requiere cortar juntas estas se deberán aserrar cuando el concreto lo permita y para finalizar esta activada se deberá avivar el corte de junta con un disco de espesor 1/4" hasta una profundidad máxima de 2cm para posteriormente colocar el ceda rod y sobre este el sellador de juntas.

**Medición:** Se medirá por m3 de bache terminado.

**Forma de pago:** Se pagará por m3 y este pago incluye todas las actividades anteriormente descritas.

#### **2.04 Dovelas de Transmisión de Varilla Lisa #9 G-60KSI L:45cm @ 30cm, Incluye soporte con varilla de 1/4":**

**Definición:** este concepto consiste en preparar el hierro par las juntas longitudinales.

**Herramientas y Equipos:** pulidora, cortadora de hierro, oxi corte, soldadora y cualquier otra herramienta y equipo que se requiera para desarrollar la actividad.

**Materiales:** varilla de hierro corrugada grado 60 de Ø1" lisa, varilla Ø1/4" grado 40, alambre de amarre.

**Procedimiento de ejecución:** se deberá hacer las dovelas con un ancho de 45 cm y separación de 30 cm sobre una estructura de varilla #2.

**Medición:** se medirá por metro lineal de dovela.

**Forma de pago:** se pagará por metro lineal de dovela construida e instalada.

#### **2.05 Material Pétreo (roca) para estabilización de Sub-rasante y talud**

**3 Definición:** Esta actividad consiste en utilizar material grueso para estabilización de talud y áreas que necesiten estabilización.

**4 Herramientas y Equipos:** Excavadora o retro excavador, vibro compactador de rodillo tanque de agua y toda herramienta necesaria para esta actividad.

**5 Materiales:** Material rocoso de 6" como diámetro mínimo, debe ser de alta dureza y deberá ser aprobado por el supervisor de obra y debe cumplir la especificación para este tipo de actividades, combustibles y lubricantes.

**6 Procedimiento de ejecución:** una vez identificad el área o zona a estabilizar, se deberá colocar el material rocoso de manera que permita la protección o estabilización, cuando el area lo permita se deberá compactar por medio

mecánico, el material deberá ser colocado con excavadora o retro excavadora a manera que quede bien colocado.

- 7 **Medición:** se medirá por m3 de material suministrado y colocado.
- 8 **Forma de pago:** se pagará por m3 de suministrado y colocado.

### 2.06 Sellado de Grietas

**Definición:** este concepto consiste en proteger las grietas con material sellante.

**Herramientas y Equipos:** cortadora de concreto, compresor de aire y cualquier otra herramienta y equipo se requiera para esta actividad.

**Materiales:** Sellador para juntas: sellador de juntas profesional, elastomérico, de un solo componente, de bajo módulo, de apariencia Gris; densidad 1.35 - 1.41 g/mL; capacidad de movimiento +/- 35% ASTM C 719, dureza (Shore A) 20 - 30 ASTM C661 recuperación Elástica  $\geq$  70% ISO 7389; elongación a la ruptura  $\geq$  600% ASTM D412; tensión a la ruptura 145 - 220 psi ASTM D 412; formación de piel Aprox 60 mins. Interno; velocidad de secado  $>$ 2.5 mm/día Interno; Temperatura de Servicio -40 °C a 90°C Interno y temperatura de Aplicación 5°C a 40°C Interno.

El contratista podrá recomendar otro tipo de material sellante que puede ser a base de asfalto y el ingeniero supervisor del proyecto deberá aprobar.

**Procedimiento de ejecución:** se avivará con disco especial de corte las grietas, posterior a esto se deberá limpiar con aire a presión para dejar sin polvo la grieta para poner por ultimo el material sellante y dependiendo el tipo de material se deberá proteger con arena.

**Medición:** se medirá por metro lineal de grieta sellada.

**Forma de pago:** se pagará por metro lineal de grieta sellada.

### 3.01 Reconstrucción de Bordillo de Concreto de 0.30x0.30 f'c:4000PSI con 4 #5 + #3@ 0.15m, anclada con Pines #5 de 30cm de longitud

**Definición:** este concepto consiste en reconstruir los tramos de bordillo que se encuentren en mal estado.

**Herramientas y Equipos:** dosificador de concreto o concretera de una bolsa, camión mezclador, bomba de mochila, rotomartillo, vibrador de concreto, generador de energía y cualquier otro equipo o herramienta que se requiera para esta actividad

**Materiales:** curador a base de parafina, cemento tipo I, arena triturada, grava de ¾", aditivo acelerante y fluidificante reductor de agua, varilla corrugada #5 legitima, varilla corrugada #3 legitima, madera o formaleta para encofrar, aditivo par fijar pines, broca de ¾", tubo pvc de 4" y cualquier otro material necesario para su perfecta reparación.

**Procedimiento de ejecución:** después de tener demolida el área se procederá a armar el hierro 4#5 y anillos #3 @15 cms para fijar este hierro se hará con pines de varilla #5 a la estructura de la losa del muelle de hierro #5 de 30 cm de longitud los cuales deberán quedar incrustados 15 cm y para ello se deberá barrenar la losa y usar aditivo para su fijación , este aditivo debe ser de alto rendimiento y especificado para pegar concreto

con acero, una vez armado el hierro se encofra y se funde el bordillo con concreto 4000 PSI, se deberá utilizar antisol para evitar el agrietamiento, el encofrado deberá ser completamente liso por lo que se puede utilizar formaleta de hierro o madera cepillada.

**Medición:** se medirá por metro lineal.

**Forma de pago:** se pagará por metro lineal.

### 3.02 Rejilla de 1.20x1.80m construidas en 3 secciones de 1.20x0.60m c/u con Platina de 1/8"x1" y marco de Angulo de 1.5"x1.5"x1/8"

**Definición:** se construirán e instalarán las rejillas tal y como lo indica el concepto.

**Herramientas y Equipos:** pulidora, oxi-corte, soldadora y toda herramienta menor o equipo que se requiera para desarrollar la actividad.

**Materiales:** platina de 1/8"x1" ángulo de 1.5"x1.5"x1/8", disco de corte, oxígeno y acetileno, varilla de soldar, disco para pulir y todo material necesario para ejecutar la actividad.

**Procedimiento de ejecución:** se tomará la medida exacta de la rejilla luego se cortarán las piezas de la platina y ángulo para posteriormente soldarlas y una vez terminada se instalan en el sitio que corresponda.

**Medición:** se medirá por unidad.

**Forma de pago:** se pagará por unidad.

### 3.03 Mantenimiento de Bolardos/Bitas de Amarre: Limpieza con Sand Blas y Pintura Epoxica

**Definición:** este consiste en darle mantenimiento a las bitas localizadas en el muelle de cabotaje

**Herramientas y Equipos:** compresor, máquina para sand blasting, pulidora y cualquier otro equipo o maquinaria necesario para cumplir a la perfección este concepto.

**Materiales:** arena para sand blasting, pintura epoxica (DEBOE o similar) a tres componentes, el primero la base, el segundo el protector o intermedio y el tercero el de acabado esta pintura deberá ser aprobada por el ingeniero supervisor.

**Procedimiento de ejecución:** esta actividad inicia con sanblastear la bita con arena a presión del compresor, una vez limpia se deberán colocar las 3 capas de pintura (o las que designe el fabricante para este tipo de actividades)

**Medición:** se medirá por unidad.

**Forma de pago:** se pagará por unidad.

### 3.04 Pintura de bordillo

**Definición:** este consiste en pintar el bordillo con pintura tipo tráfico

**Herramientas y Equipos:** compresor, y toda herramienta o equipo necesario para ejecutar la actividad.

**Materiales:** base para sellar, pintura tipo tráfico para ambiente marino, diluyente y todo material necesario para ejecutar la actividad.

**Procedimiento de ejecución:** se deberá limpiar el área a pintar luego se colocará una capa de base y posteriormente dos capas de pintura amarilla tráfico.

Nota: si el supervisor lo indica se podrán hacer rallas negras en diagonal y la pintura debe cumplir la misma especificación de la pintura amarilla.

**Medición:** se medirá por metro cuadrado.

**Forma de pago:** se pagará por metro cuadrado.

### 3.05 Limpieza final

**Definición:** este concepto consiste en dejar completamente limpias las áreas donde se hicieron los baches.

**Herramientas y Equipos:** cargadora, volquetas y cualquier otro equipo o herramienta que se requiera para esta actividad

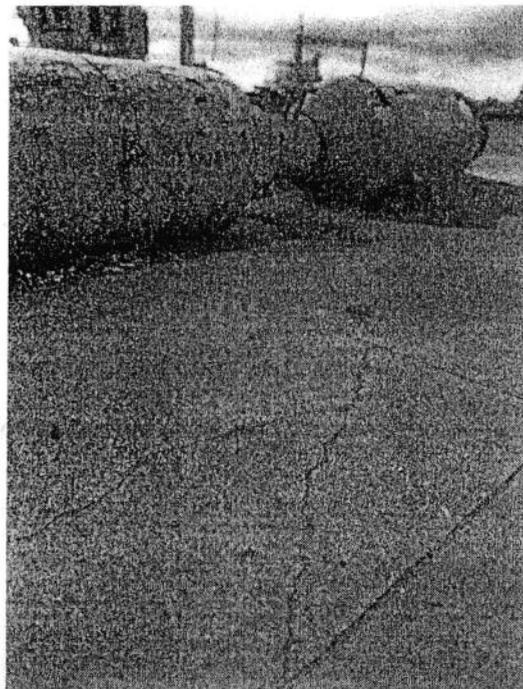
**Materiales:** agua

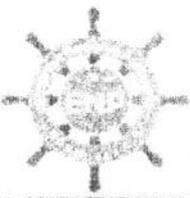
**Procedimiento de ejecución:** esta actividad consiste en dejar completamente limpia el área donde se hicieron los baches.

**Medición:** se medirá por unidad global.

**Forma de pago:** se pagará por precio global.

## IV ANEXO FOTOGRAFICO





HONDURAS

# PRESUPUESTO BASE

PROYECTO: "REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTES"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
<b>1.00</b>	<b>PRELIMINARES Y DEMOLISIONES</b>				
1.01	Demolición de Pavimento de Concreto Hidráulico, incluye desalojo fuera del recinto Portuario	m³	5.85	L 2,282.81	L 13,354.44
1.02	Excavación no clasificada, incluye Desalojo	m³	114.89	L 528.38	L 60,705.58
				<b>SubTotal.-</b>	<b>L 74,060.02</b>
<b>2.00</b>	<b>PAVIMENTOS</b>				
2.01	Relleno con material de subbase: Transporte y Colocación	m³	44.39	L 1,215.75	L 53,967.14
2.02	Conformación y compactación de Subbase/ Sub-rasante	m²	887.78	L 114.68	L 101,810.61
2.03	Pavimento de Concreto hidráulico e=25cm con f'c: 5000PSI con resistencia mínima a la Flexo tracción (MR) de 4.5MP (650 PSI), con aditivo acelerante, Incluye Aserrado y Sellado de Juntas	m³	221.94	L 8,828.45	L 1,959,386.19
2.04	Dovelas de Transmisión de Varilla Lisa #9 G-60KSI L:60cm @ 30cm, incluye soporte con varilla de 1/4"	mL	44.39	L 871.31	L 38,677.45
2.05	Material Petreo (roca) para estabilización de Sub-rasante y talud	m³	141.00	L 1,540.63	L 217,228.83
2.06	Sellado de Grietas con Material Asfáltico	mL	300.00	L 296.37	L 88,911.00
				<b>SubTotal.-</b>	<b>L 2,459,981.22</b>
<b>3.00</b>	<b>MISELANEOS</b>				
3.01	Reconstrucción de Bordillo de Concreto de 0.30x0.30 f'c:4000PSI con 4 #5 + #3@ 0.15m, anclada con Pines #5 de 30cm de longitud	mL	65	L 2,924.68	L 190,104.20
3.02	Rejilla de 1.20x1.80m construidas en 3 secciones de 1.20x0.60m c/u con Platina de 1/8"x1" y marco de Angulo de 1.5"x1.5"x1/8"	und.	4	L 7,948.81	L 31,795.24
3.03	Mantenimiento de Bolardos/Bitas de Amarre: Limpieza con Sand Blas y Pintura Epoxica	und.	12	L 7,869.38	L 94,432.56
3.04	Pintura de bordillo	m2	1.755	L 208.88	L 366.58
3.05	Limpieza final	global	1	L 14,259.83	L 14,259.83
				<b>SubTotal.-</b>	<b>L 330,958.41</b>
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>L 2,864,999.65</b>



Revisado: *[Signature]*  
Ing. Marcela Méndez  
Ingeniero Técnico de Presupuesto

Vo. Bo.:

*[Signature]*  
Ing. Oswaldo A. Vásquez  
Jefe Depto. de Proyectos



Aprobado:

*[Signature]*  
Ing. Oscar Orlando Delgado  
Director Unidad de Ingeniería



0001300

PRESCRIPTION BASE

PROSTATE RESEARCH CENTER, INCORPORATED, 1000 N. W. 10TH AVENUE, MIAMI, FLORIDA 33136

NO.	DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	REMARKS
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

PROSTATE RESEARCH CENTER, INCORPORATED



Handwritten signature and other illegible text.



## CUADRO DE OFERTA

HONDURAS

PROYECTO: "REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTES"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
<b>1.00</b>	<b>PRELIMINARES Y DEMOLISIONES</b>				
1.01	Demolición de Pavimento de Concreto Hidráulico, incluye desalojo fuera del recinto Portuario	m <sup>3</sup>	5.85	L	-
1.02	Excavación no clasificada, incluye Desalojo	m <sup>3</sup>	114.89	L	-
				<b>SubTotal.-</b>	<b>L</b>
<b>2.00</b>	<b>PAVIMENTOS</b>				
2.01	Relleno con material de subbase: Transporte y Colocación	m <sup>3</sup>	44.39	L	-
2.02	Conformación y compactación de Subbase/ Sub-rasante	m <sup>2</sup>	887.78	L	-
2.03	Pavimento de Concreto hidráulico e=25cm con f'c: 5000PSI con resistencia mínima a la Flexo tracción (MR) de 4.5MP (650 PSI), con aditivo acelerante. Incluye Aserrado y Sellado de Juntas	m <sup>3</sup>	221.94	L	-
2.04	Dovelas de Transmisión de Varilla Lisa #9 G-60KSI L:60cm @ 30cm, incluye soporte con varilla de 1/4"	mL	44.39	L	-
2.05	Material Petreo (roca) para estabilización de Sub-rasante y talud	m <sup>3</sup>	141.00	L	-
2.06	Sellado de Grietas con Material Asfáltico	mL	300.00	L	-
				<b>SubTotal.-</b>	<b>L</b>
<b>3.00</b>	<b>MISELANEOS</b>				
3.01	Reconstrucción de Bordillo de Concreto de 0.30x0.30 f'c:4000PSI con 4 #5 + #3 @ 0.15m, anclada con Pines #5 de 30cm de longitud	mL	65	L	-
3.02	Rejilla de 1.20x1.80m construidas en 3 secciones de 1.20x0.60m c/u con Platina de 1/8"x1" y marco de Angulo de 1.5"x1.5"x1/8"	und.	4	L	-
3.03	Mantenimiento de Bolardos/Bitas de Amarre: Limpieza con Sand Blas y Pintura Epoxica	und.	12	L	-
3.04	Pintura de bordillo	m2	1.755	L	-
3.05	Limpieza final	global	1	L	-
				<b>SubTotal.-</b>	<b>L</b>
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>L</b>

0001801



MEMORANDO  
UI-381-2023

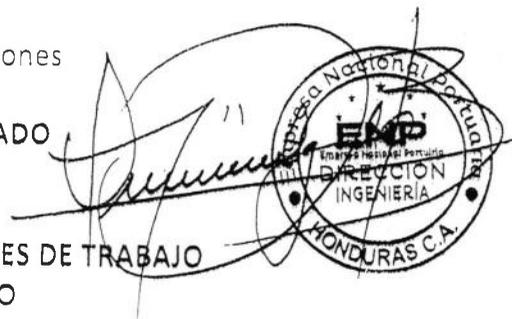


PARA: LICDA. LUCILA DELCID  
Directora Unidad de Adquisiciones

DE: ING. OSCAR ORLANDO DELGADO  
Director Unidad de Ingeniería

ASUNTO: REMISIÓN DE SEIS (6) ORDENES DE TRABAJO  
Y UNA (1) ORDEN DE SERVICIO

FECHA: 18 DE AGOSTO, 2023



Con mi acostumbrado respeto, remito a usted seis (6) Órdenes de Trabajo y una (1) Orden de Servicio que enumero a continuación para seguir con el debido proceso:

1. OT-UI-010-2023 "REHABILITACIÓN DEL TECHO, IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA, CIELO FALSO Y OFICINAS DE OPERACIONES EN 3ER. NIVEL DE EDIFICIO DE SUPERINTENDENCIA ENP, PUERTO CORTÉS".
2. OT-UI-011-2023 "CAMBIO DE TECHO EN BODEGA DE SUMINISTROS Y ARCHIVO CENTRAL DE LA ENP, PUERTO CORTÉS
3. OT-UI-013-2023 "REHABILITACIÓN DEL TECHO DE OFICINAS DE UNIDAD DE ESTRATEGIA Y COMUNICACIONES DE LA ENP, PUERTO CORTÉS".
4. OT-UI-014-2023 "REHABILITACIÓN DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS".
5. OT-UI-016-2023 "CONSTRUCCIÓN DE TRAMO DE CERCO PERIMETRAL EN RECINTO PORTUARIO 1ra. AVENIDA, PUERTO CORTÉS"
6. OT-UI-017-2023 "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE DE SALIDA DEL SITIO DENOMINADO EL PULPO AL PORTÓN No.14 DE LA ENP, PUERTO CORTÉS".
7. OS-UI-002-2023 "ESTUDIO GEOTÉCNICO E INGENIERÍA DE CIMENTACIONES PARA EL PROYECTO PUENTE DE KILIMACO PUERTO CORTÉS".

Junta Memorando UDP-276-2023 de la Ing. Nancy Ponce Directora de la Unidad de Adquisiciones, relacionada a los proyectos en mención.

R.T.N: 05069001047110  
Norma M.

APARTADO POSTAL N.º 1000  
TEL. (504) 222-1000

TEL. (504) 222-1000  
TEL. (504) 222-1000  
02-1802



# MEMORANDO

UI - 373- 2023



**PARA:** Ing. Nancy Ponce  
Directora Unidad de Planificación

**DE:** Ing. Oscar Orlando Delgado Borjas  
Director Unidad de Ingeniería

**ASUNTO:** SOLICITUD DE LISTADO DE PROYECTOS PARA SER INCLUIDOS EN EL POA 2023 Y PODER SOLICITAR ANTE CONSEJO DIRECTIVO INCIO DE PROCESO LICITATORIOS EN EL PRESENTE AÑO

**FECHA:** 17 de Agosto del 2023

De acuerdo a lo conversado con su persona y a las instrucciones emanadas por la Gerencia General, le remito el listado de proyectos para que sean incluidos dentro del Plan Operativo Anual POA 2023 para asignación de recursos y poder solicitar ante el Honorable Consejo Directo el Inicio del Proceso de Licitación de cada uno de ellos para el presente año, se exceptúan los proyectos de contrataciones directas que estos no requieren de aprobación ante el Consejo Directivo pero sí ser incluidos en el POA:

No.	NOMBRE DE PROYECTOS	MONTO PRESUPUESTO BASE Lps.	TIPO DE CONTRATACIÓN
1	Rehabilitación de bordillo, Losa de aproximación y calle de acceso al muelle de Cabotaje de la ENP, Puerto Cortés.	2,864,999.65	Licitación Privada
2	Rehabilitación del techo, Impermeabilización de losa, cielo falso y oficinas de operaciones en 3er nivel de edificio de superintendencia ENP, Puerto Cortés	2,721,479.02	Licitación Privada

R.T.N: 050690

Handwritten notes: Eva, 0051803, 19

APARTADO



HONDURAS

3	Rehabilitación de pavimento en calle de Salida del Sitio Denominado el Pulpo al Portón No.14 de la ENP, Puerto Cortés	2,011,511.08	Licitación Privada
4	Cambio de techo en Bodega de Suministros y Archivo Central de la ENP, Puerto Cortés	1,239,711.90	Licitación Privada
5	Construcción de tramo de cerco perimetral en Recinto Portuario 1 Avenida, Puerto Cortés	822,800.14	Contratación Directa
6	Rehabilitación del techo de Oficina de Unidad de Estrategia y Comunicaciones de la ENP, Puerto Cortés	478,760.97	Contratación Directa
7	Limpieza y Dragado Canal Kilimaco	300,000.00	Contratación Directa
8	Estudio geotécnico e Ingeniería de cimentaciones para el proyecto Puente de Kilimaco, Puerto Cortés	297,919.00	Contratación Directa
TOTAL		10,737,181.76	

*Algado.*

c.c. Gerencia General  
Unidad Financiera  
Unidad de Adquisiciones  
Depto. de Proyectos

R.T.N° 05069001047

APARTADO 05069001047

05-0425, 2665-0435,

0506-0232

0201804



UDP-276-2023

# MEMORANDO

PARA: ING. OSCAR DELGADO  
Director Unidad de Ingeniería

DE: ING. NANCY PONCE  
Directora Unidad de Planificación

ASUNTO: PROYECTOS A INCLUIR

FECHA: 18 de Agosto 2023



En seguimiento a memorando UI-373-2023, donde remite el listado de proyectos para ser incluidos dentro del Plan Operativo Anual 2023, para asignación de recursos e iniciar el proceso de licitación en el presente año de los proyectos siguientes :

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO PRESUPUESTO BASE Lps.	TIPO DE CONTRATACION
1	Rehabilitación de bordillo del Muelle , Losa de Aproximación y calle de acceso al muelle de Cabotaje de la ENP, Puerto Cortes	2,864,999.65	Licitacion Privada
2	Rehabilitación del Techo, Impermeabilización de losa, cielo falso y oficinas de operaciones en 3er nivel de edificio de Superintendencia ENP, Puerto Cortes	2,721,479.02	Licitacion Privada
3	Rehabilitación de Pavimento en calle de salida del Sitio denominado el Pulpo al porton No.14 de la ENP, Puerto Cortes.	2,011,511.08	Licitacion Privada
4	Cambio de Techo de la Bodega de Suministros y Archivo Central de la ENP, Puerto Cortes	1,239,711.90	Licitacion Privada
5	Construcción de tramo de cerco perimetral en Recinto Portuario 1 avenida, Puerto Cortes	822,800.14	Contratacion Directa
6	Rehabilitación del Techo de Oficina de la Unidad de Estrategia y Comunicaciones de la ENP, Puerto Cortes	478,760.97	Contratacion Directa
7	Limpieza y Dragado Canal Kilimaco	300,000.00	Contratacion Directa
8	Estudio geotécnico e Ingeniería de cimentaciones para el proyecto Puente de Kilimaco, Puerto Cortes.	297,919.00	Contratacion Directa
TOTAL		10,737,181.76	

R.T.N: 05069001047110

TRABAJO

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX  
TELS. (504) 2665-0719

TEL. (504) 2665-0425  
FAX (504) 2665-0232



03-1805



Al respecto se le informa que:

- En el objeto 45200 Otros Bienes intangibles existe disponibilidad presupuestaria para realizar el estudio geotécnico e ingeniería de cimentaciones para el proyecto Puente de Kilimaco, Puerto Cortes por un monto de L.297,919.00, por lo que se estará gestionando el proceso inclusión al PACC ante la unidad de adquisiciones (se le recomienda brindar seguimiento con dicha unidad en sentido de ejecutar su solicitud en tiempo y forma).
- En el presupuesto del ejercicio fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestaria para atender los proyectos antes mencionados conforme a la disponibilidad establecida en el memorando UI-370-2023, donde señala que el estudio y evaluación de impacto ambiental para la reparación del puente de acceso muelle y construcción de puente de acceso alternativo al muelle de San Lorenzo y el Estudio y Evaluación de impacto ambiental proyecto de construcción del parque lineal del Malecón Puerto Cortes esta a la espera de resolución de aprobación de los términos de referencia ambientales por parte de la Secretaria MIAMBIENTE y que en dado caso los mismos se aprueben en el mes de Agosto conforme al tiempo del proceso de contratación y aprobación por inicio de licitación por Consejo Directivo en el mes de Septiembre probablemente se estaría firmando contrato en el mes de Enero o Febrero 2024, por lo que menciona que dichos estudios ambientales no se podrán realizar en el presente año, por lo que el monto de L.20,000,000.00 quedaría sin ejecutarse en el presente año.

Cabe mencionar que en referencia a los memorandos DP-UI-237-2023, UI-324-2023, DP-UI-244-2023, el 31 de julio del 2023, mediante sesión ordinaria No. 918-2023, se realizó una modificación presupuestaria que actualmente se encuentra en proceso de aprobación por la SEFIN, y considerando que su nueva solicitud en memorando UI-373-2023, se encuentra por debajo de los montos solicitados inicialmente en dichos memorandos el traslado presupuestario realizado tendrá la disponibilidad en el objeto del gasto 47210 Construcciones y mejoras en dominio públicos por L.10,439,262.76.

Dado lo anterior se le estará notificando al completar los procesos de aprobación de proyectos de construcción a fin que realice los trámites correspondientes.



R.T.N: 05069001047110

Copia: Gerencia General, Unidad de Finanzas Unidad de Adquisiciones, Departamento de Proyectos, Planificación Presupuestaria



TRABAJO EN PROGRESO

APARTADO POSTAL NO. 18, P.O. BOX 18

TELS. (504) 2665-0711

TEL. (504) 2665-0435

TEL. (504) 2665-0232

0001806

**DOCUMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR LICITACIÓN PRIVADA  
NACIONAL (LPRIVN)**

**“REHABILITACIÓN DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE  
DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS”**

**ENP-LPRIVN-GC-05-2023**

**CONTRATANTE:** *EMPRESA NACIONAL PORTUARIA*

**LUGAR:** PUERTO CORTÉS, CORTÉS, *HONDURAS, C.A.*

AGOSTO 2023

0001897

### Sección I. Instrucciones a los Oferentes

*En esta Sección de los documentos de licitación se proporciona la información que los Oferentes necesitan para preparar Ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos por el Contratante. También se provee información sobre la presentación, apertura y evaluación de las Ofertas y sobre la adjudicación del Contrato.*

*Las disposiciones que rigen el desempeño del Contratista, los pagos que se efectúen en virtud del Contrato o lo relativo a los riesgos, derechos y obligaciones de las partes en virtud del Contrato no se incluyen normalmente en esta Sección, sino en la Sección V, Condiciones Generales del Contrato (CGC), y/o en la Sección VI, Condiciones Especiales del Contrato (CEC). En caso de que no pueda evitarse el tratamiento de un mismo tema en distintas secciones de los documentos, habrá que tener especial cuidado para evitar las contradicciones entre cláusulas que se refieran al mismo asunto.*

## Indice General

### Seccion I. Instrucciones a los Oferentes

#### Instrucciones a los Oferentes (IAO)

A. Disposiciones Generales.....	4
1. Alcance de la licitación .....	4
2. Fuente de fondos .....	4
3. Fraude y corrupción .....	4
4. Oferentes elegibles .....	5
5. Requisitos de Precalificacion .....	6
6. Una Oferta por Oferente .....	7
7. Costo de las propuestas .....	7
8. Visita al Sitio de las obras .....	7
B. Documentos de Licitación .....	7
9. Contenido de los Documentos de Licitación .....	7
10. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	8
11. Enmiendas a los Documentos de Licitación .....	8
C. Preparación de las Ofertas .....	9
12. Idioma de las Ofertas .....	9
13. Documentos que conforman la Oferta .....	9
14. Precios de la Oferta .....	9
15. Monedas de la Oferta y pago .....	10
16. Validez de las Ofertas .....	10
17. Subsanción .....	10
18. Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	10
19. Ofertas alternativas de los Oferentes.....	11
20. Formato y firma de la Oferta.....	12
D. Presentación de las Ofertas.....	12
21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas .....	12
22. Plazo pra la presentación de las Ofertas.....	13
23. Ofertas Tardías.....	13
24. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas.....	13
E. Apertura y Evaluación de las Ofertas .....	14
25. Apertura de las Ofertas.....	14
26. Confidencialidad .....	14
27. Aclaración de las Ofertas .....	15
28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento.....	15
29. Corrección de errores .....	16
30. Moneda para la evaluación de las Ofertas.....	16
31. Evaluación y comparación de las Ofertas .....	16
32. Preferencia Nacional .....	17
F. Adjudicación del Contrato .....	17
33. Criterios de Adjudicación .....	17
34. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas .....	17
35. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada .....	17
36. Notificación de Adjudicación y firma del Contrato .....	18
37. Garantía de Cumplimiento .....	19
38. Pago de anticipo y Garantía .....	19

## Instrucciones a los Oferentes (IAO)

### A. Disposiciones Generales

1. **Alcance de la licitación**
  - 1.1 El Contratante, según la definición que consta en las “Condiciones Generales del Contrato” (CGC) e **identificado en la Sección II, “Datos de la Licitación” (DDL)** invita a presentar Ofertas para la construcción de las Obras **que se describen en los DDL** y en la Secciones VII, VIII y IX. El nombre y el número de identificación del Contrato están **especificados en los DDL y en las Condiciones Especiales del Contrato CEC.**
  - 1.2 El Oferente seleccionado deberá terminar las Obras en la Fecha Prevista de Terminación **especificada en los DDL** y en la sub cláusula 1.1 (t) de las CEC.
  - 1.3 En estos Documentos de Licitación:
    - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo, correo electrónico, facsimile) con prueba de recibido;
    - (b) si el contexto así lo requiere, el uso del “singular” corresponde igualmente al “plural” y viceversa; y
    - (c) “día” significa día calendario (plazo para presentación de ofertas, formalización del contrato).
    - (d) “días hábiles administrativos” todos los del año excepto los sábados y domingos y feriados establecidos por ley.
    - (e) El término “Lista de Cantidades Valoradas” significa la Lista de Cantidades de obras a ejecutar con indicación de precios.
2. **Fuente de fondos**
  - 2.1 La contratación a que se refiere esta Licitación se financiará con recursos provenientes de las fuentes de financiamiento detalladas en los DDL.
3. **Fraude y corrupción**
  - 3.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato.
  - 3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
  - 3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

0001810

#### 4. Oferentes elegibles

4.1 Podrán participar en esta Licitación únicamente las personas naturales o jurídicas hondureñas, o personas naturales o jurídicas extranjeras cubiertas por tratados internacionales que les otorguen trato de nacionales y que no se hallen comprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que

desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;

(g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción;

(h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Los Oferentes deberán proporcionar al Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, en los términos de la cláusula 4.1 de las IAO, cuando el Contratante razonablemente la solicite.

## 5. Requisitos de Precalificación

5.1 Únicamente los Precalificados podrán participar como Oferentes en las licitaciones públicas que se programen con dicho fin.

5.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

(a) todos los integrantes del Consorcio deben ser empresas precalificadas para la adjudicación del Contrato.

(b) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;

(c) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;

(d) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio;

(e) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;

(f) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

5.3 Los Oferentes deberán confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación, la que quedará sujeta a comprobación posterior según lo estipulado en el Arto. 96 del RLCE. La confirmación o actualización de la información deberá presentarse en los formularios pertinentes incluidos en la Sección IV.

5.4 Si la persona que suscriba la Oferta no es la misma que suscribió la solicitud de precalificación, el Oferente deberá incluir con su Oferta, el poder otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente;

0001812

- 6.1 Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. El Oferente que presente o participe en más de una Oferta será descalificado (a menos que lo haga como subcontratista o en los casos cuando se permite presentar o se solicitan propuestas alternativas) ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas.
6. **Una Oferta por Oferente**
- 7.1 Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el Contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos.
7. **Costo de las propuestas**
- 8.1 El Oferente, podrá bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visitar e inspeccionar el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente. No será causa de descalificación de oferentes, la no visita al sitio de las obras. Así mismo dicha visita podrá ser realizada por invitación del contratante en cuyo caso se aplicará lo señalado en el párrafo anterior.
8. **Visita al Sitio de las Obras**

#### **B. Documentos de Licitación**

- 9.1 El conjunto de los Documentos de Licitación comprende los que se enumeran en la siguiente tabla y todas las enmiendas que hayan sido emitidas de conformidad con la cláusula 11 de las IAO:
9. **Contenido de los Documentos de Licitación**

Sección I	Instrucciones a los Oferentes (IAO)
Sección II	Datos de la Licitación (DDL)
Sección III	Países Elegibles
Sección IV	Formularios de la Oferta
Sección V	Condiciones Generales del Contrato (CGC)
Sección VI	Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Sección VII	Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento
Sección VIII	Planos
Sección IX	Lista de Cantidades
Sección X	Formularios de Garantías

**10. Aclaración de los Documentos de Licitación**

- 10.1 Todos los potenciales Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. Los oferentes podrán someter sus consultas y requerimientos de aclaración hasta ocho (8) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos cinco (5) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas. Se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que retiraron los Documentos de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen. Así mismo, el Contratante podrá emitir de oficio las aclaraciones que considere convenientes.
- 10.2 Las respuestas a solicitudes de aclaración y las aclaraciones que se emitan de oficio se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).
- 10.3 En el caso de que se establezca en los DDL la realización de una reunión de información para posibles aclaraciones, los Oferentes potenciales también tendrán la oportunidad de asistir a dicha reunión, que será efectuada en la fecha, hora y dirección indicada en los DDL. De igual forma, a solicitud de cualquier interesado el Contratante acordará la celebración de una reunión de este tipo, debiéndose invitar a todos los que hubieren retirado los Documentos de Licitación. La inasistencia a la reunión de información para posibles aclaraciones no será motivo de descalificación para el Oferente. Las modificaciones a los Documentos de Licitación que resulten necesarias en virtud de esta reunión, se notificarán mediante enmienda a los Documentos de Licitación, conforme a la Cláusula 11 de las IAO.

**11. Enmiendas a los Documentos de Licitación**

- 11.1 Antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante una enmienda.
- 11.2 Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación y será comunicada por escrito a quienes hubieren retirado los Documentos de Licitación. Los posibles Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al Contratante.
- 11.3 Las enmiendas a documentos de licitación se publicarán en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).
- 11.4 Con el fin de otorgar a los posibles Oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus Ofertas, el Contratante podrá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 22.2 de las IAO. Si la enmienda se realiza dentro de los tres días antes de la fecha de recepción y apertura de ofertas se deberá extender esta fecha por el tiempo necesario para que los oferentes preparen su Oferta.

### C. Preparación de las Ofertas

12. Idioma de las Ofertas 12.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma **español**. En caso de que se presenten documentos cuyo idioma original sea distinto al indicado, deberán ser presentados traducidos al español, por el órgano oficial del Estado (Secretaría de Relaciones Exteriores).
13. Documentos que conforman la Oferta 13.1 La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:
- (a) La Carta de Oferta (en el formulario indicado en la Sección IV);
  - (b) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la cláusula 18 de las IAO;
  - (c) La Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios;
  - (d) El formulario y los documentos de Información sobre la Calificación;
  - (e) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado; y
  - (f) Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, **según se especifique en los DDL**.
14. Precios de la Oferta 14.1 El Contrato comprenderá la totalidad de las Obras especificadas en la Sub cláusula 1.1 de las IAO, sobre la base de la Lista de Cantidades valoradas presentado por el Oferente.
- 14.2 El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritos en la Lista de Cantidades valorada. El Contratante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades valoradas. Si hubiere correcciones, éstas las realizará la Comisión de Evaluación.
- 14.3 Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, hasta 15 días antes de la fecha del plazo para la presentación de las Ofertas, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente.
- 14.4 Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato de acuerdo a la Cláusula 47 de las CGC.

- 15. Monedas de la Oferta y pago**
- 15.1 Los precios unitarios deberán ser cotizados por el Oferente en Lempiras, salvo que en los DDL se establezca la posibilidad de ofertar hasta en tres monedas extranjeras, a elección del Oferente.
- 15.2 Los Oferentes indicarán en su Oferta los detalles de las necesidades previstas en moneda extranjeras.
- 15.3 En caso de que los DDL permitan presentar ofertas en monedas extranjeras, los Oferentes deberán aclarar sus necesidades en monedas extranjeras y sustentar que las cantidades incluidas en los precios, se traten de componentes de costo que deban adquirirse en el mercado internacional, sean razonables y se ajusten a los requisitos de la Sub cláusula 15.1 de las IAO.
- 16. Validez de las Ofertas**
- 16.1 Las Ofertas permanecerán válidas por el período **estipulado en los DDL**.
- 16.2 En circunstancias excepcionales, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de la oferta por un plazo adicional específico. La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá extenderse también por un plazo adicional de la fecha límite prorrogada para la validez de las Ofertas. Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Al Oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta, excepto como se dispone en la Cláusula 17 de las IAO.
- 17. Subsanación**
- 17.1 La Comisión de Evaluación permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidas en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación; si el Oferente no cumpliere con el mismo su oferta no será considerada.
- 18. Garantía de Mantenimiento de la Oferta**
- 18.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma y monto **estipulado en los DDL**
- 18.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 30.1 de las IAO.
- 18.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:
- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
  - (b) permanecer válida por un período que expire después de la fecha límite de la validez de las Ofertas establecidas en los DDL, o del período prorrogado, si corresponde, **de 1816**

conformidad con la Cláusula 16.2 de las IAO;

- 18.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:
- (a) ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
  - (b) estar sustancialmente de acuerdo con los formularios de Garantía de Mantenimiento de Oferta incluidos en los, "Formularios de Garantía";
  - (c) ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Contratante en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 18.7 de las IAO;
- 18.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula anterior, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.
- 18.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.
- 18.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:
- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Sub cláusula 16.2 de las IAO; o
  - (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Sub cláusula 29 de las IAO;
  - (c) el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
    - (i) firmar el Contrato; o
    - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.
- 18.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.
- 19.1 No se considerarán Ofertas alternativas **a menos que específicamente se estipule en los DDL**. Si se permiten, las Sub cláusulas 19.1 y 19.2 de las IAO regirán y **en los DDL se especificará** cuál de las siguientes opciones se permitirá:

#### 19. Ofertas alternativas de los Oferentes

- (a) **Opción Uno:** Un Oferente podrá presentar Ofertas alternativas conjuntamente con su Oferta básica. El Contratante considerará solamente las Ofertas alternativas

00.1817

presentadas por el Oferente cuya Oferta básica haya sido determinada como la Oferta evaluada de menor precio.

- (b) **Opción Dos:** Un Oferente podrá presentar una Oferta alternativa con o sin una Oferta para el caso básico. Todas las Ofertas recibidas para el caso básico, así como las Ofertas alternativas que cumplan con las Especificaciones y los requisitos de funcionamiento de la Sección VII, serán evaluadas sobre la base de sus propios méritos.

19.2 Todas las Ofertas alternativas deberán proporcionar toda la información necesaria para su completa evaluación por parte del Contratante, incluyendo los cálculos de diseño, las especificaciones técnicas, el desglose de los precios, los métodos de construcción propuestos y otros detalles pertinentes.

## 20. Formato y firma de la Oferta

20.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la Cláusula 13 de las IAO, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la Oferta **que se indica en los DDL** y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia entre el original y las copias, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

20.2 El original y todas las copias de la Oferta deberán ser presentadas mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente; de conformidad con la Sub cláusula 5.4 de las IAO. Todas las páginas de la Oferta original y sus copias serán firmadas en todas sus hojas por el Oferente o por quien tenga su representación legal.

20.3 La Oferta no podrá contener enmiendas brrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el Documento de Licitación, excepto cuando hubieren sido expresamente salvadas por el firmante lo cual deberá constar con claridad en la oferta y sus copias.

20.4 El Oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario de la Oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.

### D. Presentación de las Ofertas

## 21. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas

21.1 Los Oferentes podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente. En el caso de Ofertas enviadas por correo o entregadas personalmente, el Oferente pondrá el original y todas las copias de la Oferta en dos sobres interiores, que cerrará e identificará claramente como "ORIGINAL" y "COPIAS", según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá cerrar.

Los Oferentes también podrán presentar sus Ofertas electrónicamente por medio del sistema HonduCompras, cuando así se indique en los DDL. Los Oferentes que presenten sus Ofertas electrónicamente seguirán los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas Ofertas.

- 21.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- (a) estar dirigidos al Contratante a la dirección **proporcionada en los DDL**;
  - (b) llevar el nombre y número de identificación del Documento de Licitación **indicados en los DDL y CEC**; y
  - (c) llevar la nota de advertencia **indicada en los DDL** para evitar que la Oferta sea abierta antes de la hora y fecha de apertura de Ofertas **indicadas en los DDL**.
- 21.3 Además de la identificación requerida en la Sub cláusula 21.2 de las IAO, los sobres interiores deberán llevar el nombre y la dirección del Oferente, con el fin de poderle devolver su Oferta sin abrir en caso de que la misma sea declarada Oferta tardía, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO.
- 21.4 Si el sobre exterior no está cerrado e identificado como se ha indicado anteriormente, el Contratante no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

**22. Plazo para la presentación de las Ofertas**

- 22.1 Las Ofertas deberán ser entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Sub cláusula 21.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora **que se indican en los DDL**.
- 22.2 El Contratante podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 11 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Contratante y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.

**23. Ofertas tardías**

- 23.1 Toda Oferta que reciba el Contratante después de la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO será devuelta al Oferente remitente sin abrir, lo cual se hará constar en el acta.

**24. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas**

- 24.1 Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar sus Ofertas mediante una notificación por escrito **antes de la fecha límite indicada en la Sub Cláusula 22.1 de las IAO**.
- 24.2 Toda notificación de retiro, sustitución o modificación de la Oferta deberá ser preparada, cerrada, identificada y entregada de acuerdo con las estipulaciones de las Cláusulas 20 y 21 de las IAO, y los sobres exteriores y los interiores debidamente marcados, "RETIRO", "SUSTITUCIÓN", o "MODIFICACIÓN", según corresponda.
- 24.3 Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación deberán ser

entregadas al Contratante en la dirección especificada conforme a la Sub cláusula 21.2 (a) de las IAO, a más tardar en la fecha y hora **que se indican en la subcláusula 22.1 de los DDL.**

- 24.4 El retiro de una Oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas y la expiración del período de validez de las Ofertas indicado en los DDL de conformidad con la Sub cláusula 16.1 o del período prorrogado de conformidad con la Sub cláusula 16.2 de las IAO, dará lugar a que se haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo dispuesto en la Sub cláusula 18.7 de las IAO.
- 24.5 Los Oferentes solamente podrán ofrecer descuentos o modificar los precios de sus Ofertas sometiendo modificaciones a la Oferta de conformidad con esta cláusula, o incluyéndolas en la Oferta original.

#### **E. Apertura de las Ofertas**

- 25. Apertura de las Ofertas**
- 25.1 El Contratante abrirá las Ofertas, y las notificaciones de retiro, sustitución y modificación de Ofertas presentadas de conformidad con la Cláusula 24, en acto público con la presencia de los representantes de los Oferentes que decidan concurrir, a la hora, en la fecha y el lugar **establecidos en los DDL.** El procedimiento para la apertura de las Ofertas presentadas electrónicamente si las mismas son permitidas de conformidad con la Sub cláusula 21.1 de las IAO, estará **indicados en los DDL.**
- 25.2 Primero se abrirán y leerán los sobres marcados "RETIRO". No se abrirán las Ofertas para las cuales se haya presentado una notificación aceptable de retiro, de conformidad con las disposiciones de la cláusula 24 de las IAO.
- 25.3 En el acto de apertura, el Contratante leerá en voz alta, y notificará por línea electrónica cuando corresponda, y registrará en un Acta los nombres de los Oferentes, los precios totales de las Ofertas y de cualquier Oferta alternativa (si se solicitaron o permitieron Ofertas alternativas), descuentos, notificaciones de retiro, sustitución o modificación de Ofertas, la existencia o falta de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, si se solicitó, y cualquier otro detalle que el Contratante considere apropiado. Ninguna Oferta será rechazada en el acto de apertura, excepto las Ofertas tardías de conformidad con la Cláusula 18 y 22 de las IAO. Solamente las ofertas que sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura serán consideradas para evaluación.
- 25.4 El Contratante preparará un acta de la apertura de las Ofertas que incluirá el registro de las ofertas leídas y toda la información dada a conocer a los asistentes de conformidad con la Sub cláusula 25.3 de las IAO y enviará prontamente copia de dicha acta a todos los oferentes que presentaron ofertas puntualmente. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

#### **26. Confidencialidad**

- 26.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información

relacionada con el examen, aclaración, evaluación, comparación de las Ofertas, ni la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya notificado la adjudicación del Contrato al Oferente seleccionado, de conformidad con la Sub Cláusula 33.1 de las IAO. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Contratante en el procesamiento de las Ofertas o en la adjudicación del contrato resultará en el rechazo de su Oferta. Si durante el plazo transcurrido entre el acto de apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Contratante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

**27. Aclaración de las Ofertas**

27.1 Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las Ofertas, el Contratante tendrá la facultad de solicitar a cualquier Oferente que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito pero no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 29 de las IAO.

**28. Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento**

28.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante determinará si cada una de ellas:

- (a) cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO;
- (b) ha sido debidamente firmada;
- (c) está acompañada de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y,
- (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.

28.2 **Una Oferta que cumple sustancialmente** es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones de los Documentos de Licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. **Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:**

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de las Obras;
- (b) limita de una manera considerable, inconsistente con los Documentos de Licitación, los derechos del Contratante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes cuyas Ofertas cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación.

28.3 **Una Oferta no cumple sustancialmente** con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de

licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.

- 29. Corrección de errores**
- 29.1 El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera:
- (a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras;
  - (b) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Contratante hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.
- 29.2 El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada y podrá hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de de su Oferta de conformidad con la Sub Cláusula 18.7 (b) de las IAO.
- 30. Moneda para la evaluación de las Ofertas**
- 30.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Contratante convertirá todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras, vigente 15 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.
- 31. Evaluación y comparación de las Ofertas**
- 31.1 El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 28 de las IAO.
- 31.2 Al evaluar las Ofertas, el Contratante determinará el precio evaluado de cada Oferta, ajustándolo de la siguiente manera:
- (a) corrigiendo cualquier error conforme a los estipulado en la Cláusula 29 de las IAO;
  - (b) excluyendo las sumas provisionales y las reservas para imprevistos, si existieran, en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) pero incluyendo los trabajos por día, siempre que sus precios sean cotizados de manera competitiva;
  - (c) haciendo los ajustes correspondientes por otras variaciones, desviaciones u Ofertas alternativas aceptables presentadas de conformidad con la cláusula 19 de las IAO; y
  - (d) haciendo los ajustes correspondientes para reflejar los descuentos u otras modificaciones de precios ofrecidas de conformidad con la Sub cláusula 24.5 de las IAO.

- 31.3 El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier variación, desviación u oferta alternativa. En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los documentos de licitación o que resulten en beneficios no solicitados para el Contratante.
- 31.4 En la evaluación de las Ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de ninguna de las condiciones para ajuste de precio estipuladas en virtud de la cláusula 47 de las CGC, durante el período de ejecución del Contrato.
- 31.5 En caso de que existan varios lotes, de acuerdo con la Sub cláusula 31.2 (d), el Contratante determinará la aplicación de los descuentos a fin de minimizar el costo combinado de todos los lotes.

### 32. Preferencia Nacional

- 32.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.
- 32.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.

### F. Adjudicación del Contrato

### 33. Criterios de Adjudicación

- 33.1 El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante, haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.

### 34. Derecho del Contratante a aceptar cualquier Oferta o a rechazar cualquier o todas las Ofertas

- 34.1 No obstante lo dispuesto en la cláusula 33 de las IAO, el Contratante se reserva el derecho a rechazar todas las ofertas en los casos previstos en el artículo 57 de la Ley y 172 del Reglamento sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad ante los Oferentes.

### 35. Declaración de Licitación Desierta o Fracasada

- 35.1 La Licitación podrá declararse desierta cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL. Se declarará desierto el lote en el cual no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en los DDL.

35.2 La Licitación deberá declararse Fracasada cuando:

- (a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación

del Estado y su Reglamento;

- (b) Las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado o el Pliego de Condiciones;
- (c) Se comprueba la existencia de colusión;
- (d) Cuando todas las ofertas se reciban con precios superiores al 15% del presupuesto estimado por la administración;
- (e) Motivos de fuerza mayor debidamente comprobados que determinaren la no conclusión del contrato; entendiéndose como tal entre otras; Catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.
- (f) Cuando la oferta económica sea presentada en moneda extranjera.

**36. Notificación de  
Adjudicación y  
firma del  
Contrato**

- 36.1 Antes de la expiración de la validez de las Ofertas, el Contratante notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato a todos los Oferentes. Esta carta (en lo sucesivo y en las CGC denominada la "Notificación de la Resolución de Adjudicación") deberá estipular el monto que el Contratante pagará al Contratista por la ejecución, cumplimiento y mantenimiento de las Obras por parte del Contratista, de conformidad con el Contrato (en lo sucesivo y en el Contrato denominado el "Precio del Contrato"). Después de la notificación relativa a la adjudicación del contrato, los Oferentes no seleccionados podrán solicitar por escrito al Contratante una reunión informativa o una explicación por escrito de las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas. El órgano contratante deberá dar respuesta a quienes lo soliciten.
- 36.2 Dentro de los 30 días calendarios siguientes a la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá firmar el contrato, salvo que se dispusiere otro plazo en la cláusula 36.2 de los DDL

Previo a la firma del Contrato el Adjudicado deberá presentar:

- a. Constancia de Solvencia vigente emitida por el Servicio de Administración de Rentas.
- b. Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).
- c. Constancia de Solvencia emitida por el Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.

- d. Certificación de Inscripción vigente del estar inscrita en el Registro de Proveedores y Contratistas de ONCAE.
- e. Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social. (NO APLICA)

36.3 El Contratante publicará en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), los resultados de la licitación, identificando la Oferta y los números de los lotes y la siguiente información: (i) el nombre de cada Oferente que presentó una Oferta; (ii) los precios que se leyeron en voz alta en el acto de apertura de las Ofertas; (iii) el nombre y los precios evaluados de cada Oferta evaluada; (iv) los nombres de los Oferentes cuyas Ofertas fueron rechazadas y las razones de su rechazo; y (v) el nombre del Oferente seleccionado y el precio cotizado, así como la duración y un resumen del alcance del contrato adjudicado.

### 37. Garantía de Cumplimiento

37.1 Dentro del plazo establecido en los DDL y después de haber recibido la Notificación de la Resolución de Adjudicación, el Oferente seleccionado deberá entregar al Contratante una Garantía de Cumplimiento por el monto estipulado en las CGC y en la forma de una Garantía bancaria o fianza emitida por un banco o una aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en el formulario original especificado en la sección X (Formularios de Garantía). También será admisible la presentación de cheques certificados a la orden del Contratante y bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.

37.2 El incumplimiento del Oferente seleccionado con las disposiciones de las Sub cláusulas 37.1 y 36.2 de las IAO, constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Tan pronto como el Oferente seleccionado firme el Contrato y presente la Garantía de Cumplimiento, el Contratante devolverá a los oferentes no seleccionados las Garantías de Mantenimiento de la Oferta.

### 38. Pago de anticipo y Garantía

38.1 El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, cuando así haya sido estipulado en las CGC y supeditado al monto máximo **establecido en los DDL**. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una garantía. En la Sección X "Formularios de Garantía" se proporciona un formulario de Garantía para Pago de Anticipo.

**Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

<b>A. Disposiciones Generales</b>	
<b>IAO 1.1</b>	<p>El Contratante es: <i>Empresa Nacional Portuaria</i>:</p> <p>La Obras son: <b>“REHABILITACIÓN DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS”</b></p> <p>El plazo de ejecución de las obras es: <b>45 días calendario, a partir de la fecha de la Orden de Inicio.</b></p> <p><b>Licitación Privada Nacional ENP-LPRIVN-GC-05-2023</b>, referente al proyecto <b>“Rehabilitación de bordillo, losa de aproximación y calle de acceso al muelle de cabotaje de la ENP, Puerto Cortés”</b>.</p>
<b>IAO 1.2</b>	La Fecha Prevista de Terminación de las Obras es: <b>45 días calendario a partir de la fecha de la orden de inicio.</b>
<b>IAO 2.1</b>	Los fondos son provenientes de la Empresa Nacional Portuaria.
<b>IAO 8.1</b>	<b>Visita al sitio:</b> Los participantes podran bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, realizar una visita al sito del proyecto, el día ___ de _____ de 2023 a las 10:00 a.m., siendo el punto de reunión las oficinas de la Unidad de Ingenieria.

<b>B. Documentos de Licitación</b>	
<b>IAO 10.1</b>	<p><b>La dirección del Contratante para solicitar aclaraciones es:</b></p> <p>Atención: Dr. Carlos Arturo Bueso Chinchilla, Gerente General ENP  Dirección: Primera calle, Primera Avenida, Barrio El Centro,  Tercer piso Edificio administrativo  Ciudad: Puerto Cortés, Cortés  Código postal: 18  País: Honduras, C.A.  Teléfono: (504) 2665-0210  Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@enp.hn">licitaciones@enp.hn</a></p> <p>Las solicitudes de aclaración, si las hubiere, deberán ser presentadas al Comprador a mas tardar cinco (05) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de ofertas</p> <p>La ENP tendrá hasta tres (3) días calendario antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, para dar respuesta a las mismas vía correo electrónico.</p>
<b>IAO 10.3</b>	<p>Adicionalmente a la posibilidad del envío de solicitud de aclaración a los Documentos de Licitación, se celebrará una reunión de información para posibles aclaraciones, el ( ) a las ( ) en las oficinas ( ), a la que libremente podrán asistir todos lo oferentes que los deseen. Se levantará un acta de dicha junta y el Contratante entregará una copia de la misma a todos los oferentes que hayan obtenido los documentos de la licitación. <b>NO APLICA</b></p>
<b>C. Preparación de las Ofertas</b>	

**AO 13.1 (f)**

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su Oferta:

**Documentación legal:**

1. Declaración Jurada del oferente o su Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario Público, en la que el oferente se responsabiliza de la veracidad y autenticidad de todas los compromisos adquiridos y de la información proporcionada en su oferta, indicando estar enterado y aceptar todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, sanciones establecidas en este pliego de condiciones y sus suplementos si los hubiera. En caso de consorcio esta declaración deberá ser firmada en forma conjunta por los representantes de las empresas que conforman el consorcio.
2. Fotocopia autenticada del Poder General de Administración otorgado al último Representante Legal de la Empresa participantes, debidamente registrado. En caso de consorcio de cada una de las empresas que conforman el consorcio.
3. Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa y sus modificaciones, si es empresa extranjera dicha Escritura de Constitución debe encontrarse autenticada y apostilladas, (acompañar un documento en orden cronológico, de cómo se han dado las modificaciones con fechas y registros debidos).
4. Fotocopia autenticada de Documento Nacional de Identificación (DNI), Pasaporte o Carné de Residencia si es extranjero, del Representante Legal, de la empresa oferente.
5. Fotocopia autenticada del Registro Tributario Nacional del Representante Legal y de la Empresa oferente. (En caso de consorcio debe presentar el RTN de la Empresa miembro del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE).
6. Copia Autenticada de la Constancia extendida por ONCAE de encontrarse en trámite de la Inscripción o Certificación de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (En caso de consorcio deberá presentar esta documentación aquella empresa que es parte del consorcio y que está inscrita o en trámite de inscripción en ONCAE), vigente.
7. Fotocopia autenticada del permiso de operación vigente emitido por la Municipalidad de su domicilio. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas)
8. Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los años 2021-2022, firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa, y debidamente timbrado y firmado por el Contador Público o una Firma Auditora. (En caso de consorcio, debe presentar los estados financieros solicitados de cada una de las empresas que conformen el consorcio).
9. Presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito, el Contador Público o Firma Auditora que refrende los Estados Financieros. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas).
10. Las empresas con capitales mayores a L.3,000,000.00, además de lo presentado en el numeral 8, deberán presentar los Estados Financieros auditados (2022). (En caso de consorcio presentar de cada una de las empresas que conforman el consorcio).
11. Lista de socios o accionistas al 31 de agosto de 2023, certificada por el Secretario del Consejo de Administración o Gerente General según el tipo de Sociedad, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público. (En caso de consorcio presentar dicha documentación, cada empresa que conforman el Consorcio Oferente).
12. Copia autenticada de la Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de su localidad. (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas).
13. Copia autenticada de la Constancia de Solvencia vigente de la empresa extendida, por el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) (Aplica únicamente en el caso de las Empresas Hondureñas).
14. Copias autenticadas vigentes, del comprobante de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la Empresa y de su Representante Legal. (Requisito que deberá ser presentado por las empresas y sus Representantes Nacionales y Extranjeros). En caso de consorcio, presentar la constancia de solvencia del representante legal de aquella empresa que es parte del consorcio y está inscrita o en trámite en ONCAE.

15. Declaración Jurada sobre prohibiciones e inhabilidades, según formato establecido en la Sección IV formularios de la Oferta, cuya firma deberá ser autenticada por Notario Público.
16. La oferta deberá incluir una Garantía Bancaria, Fianza (emitida por un Banco o Compañías Aseguradoras, reconocida por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) de la Republica de Honduras) o cheque certificado, y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público, para el mantenimiento de la Oferta equivalente a por lo menos un 2% del monto total de la oferta (incluyendo Impuestos), utilizando el formulario incluido en la sección "Formularios de la Oferta", la cual deberá permanecer valida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de validez de las ofertas". Siendo por lo tanto 150 días calendario el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
17. Declaración Jurada del representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía/Fianza bancaria de mantenimiento de oferta, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo antes mencionado, debidamente autenticado.
18. En caso de Consorcios, deberán presentar acuerdo de Consorcio, en el que deberán designar el lugar, fecha de sus suscripción y conforme a las demás disposiciones que señala el artículo 17 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado y artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento.
19. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, debidamente autenticada.
20. **Adjuntar copia del Pliego de Condiciones, de este proceso debidamente foliados, firmados y sellados por la persona que firma la oferta. (no necesita auténtica de copias)**

#### Documentacion Técnica

1. Listado de proyectos pendientes o futuro que pueden competir con la ejecución normal de la obra que se proyecta ejecutar, o en su defecto presentar constancia de no existen proyectos que puedan interferir con la ejecución de este proceso.
2. Logística que utilizará para la ejecución del proyecto, explicando de la manera más clara posible los procedimientos que utilizará;
3. Plan de trabajo, presentando fechas de las actividades a llevarse a cabo hasta la terminación de la obra, a través de un diagrama de Gantt.
4. Constancia de Solvencia vigente del CICH de la Empresa y su Representante (Original o Copia Autenticada).
5. Presentar fichas de costo pormenorizado de cada precio unitario de su oferta, detallando materiales, mano de obra y equipo.

#### **Requisitos para Calificación Posterior**

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, el Contratante efectuará la calificación posterior del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

- (a) Capacidad financiera

001829

	<p>El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:</p> <p>Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del oferente correspondiente al 2021-2022, firmado por el representante legal de la empresa y debidamente timbrado, firmado y sellado por un Contador Pública, colegiado en Honduras (presentar Constancia de Solvencia vigente del Colegio en el que se encuentra inscrito) y las empresas con capitales mayores a <b>Lps. 3,000,000.00</b>; deberán presentar los Estados Financieros auditados.</p> <p>Previo a la firma del Contrato el Adjudicado deberá presentar los documentos que se detallan, en caso de estar vencidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Constancia de Solvencia Electrónica, extendida por el Servicio de Administración de Rentas de la Empresa.</li> <li>b. Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR) de la empresa y el representante legal.</li> <li>c. Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.</li> <li>d. Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de ONCAE, en caso de haber presentado constancia de inscripción en su oferta.</li> </ol> <p><b>Nota 1. Todo documento en fotocopia deberá estar debidamente autenticado por Notario Público y las mismas podrán presentarse mediante una sola autentica, cumpliendo con lo establecido en el Artículo #40 de la Ley del Notariado, de igual manera se requiere que se presentes autenticas separadas para fotocopias y firma de documentos.</b></p> <p><b>Nota 2. Toda la documentación presentada, deberá ser firmada por un solo representante de la empresa. (En caso de Consorcios, será firmada por los representantes legales de las empresas que los conforman o quien deleguen de manera mancomunada con amplias facultades de representación para este proceso.</b></p> <p><b>Nota 3. Toda documentación precedente del exterior deberá venir apostillada o legalizada para surtir efectos legales en Honduras; La oferta deberá presentarse en español, incluso la información complementaria que se encuentre escrita en idioma diferente al español, deberá ser apostillado por la autoridad competente del país de procedencia y acompañar su debida traducción aprobada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras.</b></p>
IAO 15.1	El Oferente cotizara el precio de su oferta en Lempiras moneda oficial de la República de Honduras, por lo que no se admitira ofertas presentadas en moneda extranjera.
IAO 16.1	El plazo de validez de la oferta será de 120 días calendario, contados a partir del ____ de ____ de 2023, de haber Adenddum el plazo indicado será a partir de la fecha indicado en el Adenddum

<b>IAO 18.1</b>	<p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta consistirá en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una garantía emitida por un banco;</li> <li>- Una Fianza emitida por una aseguradora;</li> <li>- Un Cheque certificado a la orden del Contratante;</li> <li>- Bonos del Estado Hondureño representativos de obligaciones de la deuda pública.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El representante legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, entregará una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de oferta, será por un valor del 2% del monto total de la oferta; utilizando el formulario incluido en este Pliego de Condiciones, la cual deberá permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de validez de las ofertas (subcláusula 18.3 IAO), siendo por lo tanto 150 días calendario el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.</p>
<b>IAO 18.3</b>	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá permanecer válida por (30) días calendario posteriores a la fecha de validez de ofertas, o del periodo prorrogado si corresponde.
<b>IAO 19.1</b>	<i>"No se considerarán"</i> Ofertas alternativas.
<b>IAO 20.1</b>	El número de copias de la Oferta que los Oferentes deben presentar es <i>tres (3)</i> .
<b>D. Presentación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 21.1</b>	Los Oferentes <b>"no podrán"</b> presentar Ofertas electrónicamente.



0001831

<p><b>IAO 21.2</b></p>	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p><b>PARTE CENTRAL:</b> EMPRESA NACIONAL PORTUARIA PUERTO CORTÉS, DEPTO. DE CORTÉS HONDURAS, C. A.</p> <p><b>ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:</b> Nombre de la empresa oferente, dirección completa, número de teléfono, número de fax y correo electrónico.</p> <p><b>ESQUINA SUPERIOR DERECHA:</b> Identificar si el contenido es ORIGINAL, o PRIMERA COPIA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA.</p> <p><b>ESQUINA INFERIOR DERECHA:</b> OFERTA PARA LA LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL ENP-LPRIVN-GC-05-2023 “Rehabilitación de bordillo, losa de aproximación y calle de acceso al muelle de cabotaje de la ENP, Puerto Cortés”.</p> <p><b>ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA:</b> No abrir antes del 03 de octubre de 2023 a las 11:00 a.m.</p>
<p><b>IAO 21.2 (a)</b></p>	<p>Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es:</p> <p><i>Atención: Gerencia General de la ENP en Puerto Cortés</i></p> <p><i>Dirección: Primera Calle, Primera avenida, Barrio el Centro</i></p> <p><i>Número del Piso/Oficina: Sala de Juntas de Licitaciones, Tercer piso del Edificio TAMEC</i></p> <p><i>Ciudad: Puerto Cortés, Cortes.</i></p> <p><i>Código postal: 18</i></p> <p><i>País: Honduras, C.A.</i></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es: 03 de octubre del 2023</p> <p>Hora: 11:00 a.m.</p>
<p><b>IAO 21.2 (b)</b></p>	<p>Nombre y número de identificación del documento de Licitación tal como se indicó en la IAO 21.2 es:</p> <p><b>Licitación Privada Nacional ENP-LPRIVN-GC-05-2023 “Rehabilitación de bordillo, losa de aproximación y calle de acceso al muelle de cabotaje de la ENP, Puerto Cortés”.</b></p>
<p><b>IAO 21.2 (c)</b></p>	<p>La nota de advertencia deberá leer “No abrir antes del 03 de octubre del 2023 a las 11:00 a.m., en presencia de los concurrentes al acto de apertura.</p>



0001832

IAO 22.1	La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas será: <i>03 de octubre del 2023, a las 11:00 a.m.</i>
----------	---

### E. Apertura de las Ofertas

IAO 25.1	<p>La apertura de las Ofertas tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: <i>Primera Calle, primera avenida, Barrio el Centro</i></p> <p>Número de Piso/Oficina: <i>Sala de Juntas de Licitaciones, Tercer Piso Edificio Tamec.</i></p> <p>Ciudad: <i>Puerto Cortés, Cortés.</i></p> <p>País: <i>Honduras, C.A.</i></p> <p>Fecha: <i>03 de octubre del 2023</i></p> <p>Hora: <i>11:00 a.m.</i></p> <p>El acto público de apertura de ofertas se realizará inmediatamente después de recibidas las ofertas, en la Sala de Juntas de Licitaciones, dentro del Recinto Portuario en Puerto Cortés, Departamento de Cortés, con los oferentes que deseen asistir al acto.</p> <p>El acto de recepción y apertura de ofertas estará presidida por el Gerente General de la ENP o el Representante autorizado, con la asistencia de personal asignado por la ENP, y también por los oferentes o sus Representantes Legales. El acta la levantara un miembro de la Unidad de Gestión de Riesgos.</p> <p>Previo a la recepción de ofertas, se pasará lista de los oferentes que asistan en orden de llegada, anotando el nombre del oferente, el de la persona autorizada para presentar la oferta y en el extremo derecho de la lista firma de esta última, asimismo deberán de presentar el recibo por la compra de los Pliegos de Condiciones.</p> <p>La audiencia de recepción de los sobres sellados conteniendo las ofertas, se realizará con la presencia de los oferentes que asistan al acto, el cual se llevará a cabo aún cuando solo se presente un oferente a la apertura de ofertas; las ofertas que se presenten después de la hora de apertura no serán recibidas.</p> <p>La persona natural que asista a la ENP presentar la oferta, deberá identificarse por medio de su Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residente y en el caso que esta persona no sea el oferente o su representante legal, también deberá entregar una nota de presentación refrendada por el oferente o su Representante Legal, mediante la cual se le autoriza a presentar la oferta y el recibo de Pliego de Condiciones.</p> <p>Los asistentes al acto público de licitación que no presenten ofertas y que hayan solicitado el Pliego de Condiciones, deberán identificarse y podrán permanecer en dicho acto en calidad de observadores.</p> <p>Una copia del Acta de Apertura de Oferta será publicada en el sistema de honducompras. (<a href="http://www.honducompras.gob.hn">www.honducompras.gob.hn</a>).</p>
<b>F. Adjudicación del Contrato</b>	
IAO 35.1	El número mínimo de Ofertas para no declarar desierta la licitación será de una (1) oferta.
IAO 36.2	Días para firmar contrato: dentro de los (30) treinta días calendario, siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.



0071833

<b>IAO 37.1</b>	El plazo máximo para la presentación de la Garantía de Cumplimiento: dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la Notificación de Adjudicación y previo a la firma del contrato.
<b>IAO 38.1</b>	El pago de anticipo será por un monto máximo del <i>15% por ciento</i> del Precio del Contrato, para lo cual se debe contar con la Constancia de Registro de Beneficiario (SIAFI).

### Sección III. Países Elegibles

Elegibilidad para la construcción de obras en contratos financiados exclusiva y totalmente con fondos que provienen de la Empresa Nacional Portuaria.

El contrato resultante de ésta licitación, de conformidad con el artículo 147 numeral 5 de la Ley de Contratación del Estado se permitirá únicamente la participación de contratistas hondureños, salvo el caso en que disposiciones de un tratado o convenio internacional del que el Estado sea parte o de un convenio suscrito con Organismos de financiamiento externo que establezcan regulaciones diferentes, prevalecerán estas últimas.

Para efectuar la determinación sobre la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados exclusiva y totalmente con fondos propios de la ENP, se utilizarán los siguientes criterios:

- a) **Un individuo** tiene la nacionalidad hondureña si el o ella es ciudadano hondureño.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad hondureña si esta legalmente constituida y registrada como persona jurídica en Honduras conforme a las leyes hondureñas.

En un Consorcio, al menos un integrante debe cumplir con los requisitos arriba establecidos.



0001834

## Sección IV. Formularios de la Oferta

### 1. Oferta

*[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta]*

*[fecha]*

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Después de haber examinado los Documentos de Licitación, incluyendo la(s) enmienda(s) *[liste aquí las enmiendas]*, ofrecemos ejecutar el *[nombre y número de identificación del Contrato]* de conformidad con las CGC que acompañan a esta Oferta por el Precio del Contrato de *[indique el monto en cifras]*, *[indique el monto en palabras]* *[indique el nombre de la moneda]*.

El Contrato deberá ser pagado en las siguientes monedas:

Moneda	Monto pagadero en la moneda	Tasa de cambio: <i>[indique el número de unidades de moneda nacional que equivalen a una unidad de moneda extranjera]</i>	Insumos para los que se requieren monedas extranjeras
(a)			
(b)			
(c)			
(d)			

El pago de anticipo solicitado es:

Monto	Moneda
(a)	
(b)	
(c)	
(d)	

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Confirmamos por la presente que esta Oferta cumple con el periodo de validez de la Oferta y con el suministro de Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos de licitación y especificados en los DDL.

No presentamos ningún conflicto de interés de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato, somos elegibles bajo las leyes hondureñas, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.

De haber comisiones o gratificaciones, pagadas o a ser pagadas por nosotros a agentes en relación con esta Oferta y la ejecución del Contrato si nos es adjudicado, las mismas están indicadas a continuación:

Nombre y dirección del Agente	Monto y Moneda	Propósito de la Comisión o Gratificación
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Si no hay comisiones o gratificaciones indicar "ninguna")

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

**NOTA:** Debe ser firmado por el representante legal de la Empresa oferente; en caso de Consorcio los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio o a quien hayan delegado poder los representantes legales de las Empresas que conforman el Consorcio, debidamente acreditado y conforme a las formalidades de la ley.

0001836

## CUADRO DE OFERTA

## LICITACION PRIVADA NACIONAL

ENP-LPRIVN-GC-05-2023 ✓

## "REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
<b>PRELIMINARES Y DEMOLISIONES</b>					
1.01	Demolición de pavimento de concreto hidráulico, incluye desalojo fuera del recinto	m3 ✓	5.85 ✓		
1.02	Excavación no clasificada, incluye desalojo	m3	114.89 ✓		
	<b>Sub total</b>				
<b>2.00 PAVIMENTOS</b>					
2.01	Relleno con material de sub-base: Transporte y Colocación	m3	44.39 ✓		
2.02	Conformación y compactación de sub-base / Sub-rasante	m2	887.78 ✓		
2.03	Pavimento de concreto hidráulico e=25cm con f'c: 5000PSI con resistencia mínima a la flexo tracción (MR) de 4.5MP (650 PSI), con aditivo acelerante, incluye aserrado y sellado de juntas	m3	221.94 ✓		
2.04	Dovelas de transmisión de varilla losa #9 G-60KSI L:60cm @ 30 cm, incluye soporte con varilla de 1/4"	ml	44.39 ✓		
2.05	Material Petreo (roca) para estabilización de Sub-rasante y talud	m3	141.00 ✓		
2.06	Sellado de grietas con material asfáltico	ml	300.00 ✓		
	<b>Sub total</b>				
<b>3.00 MISELANEOS</b>					
3.01	Reconstrucción de bordillo de concreto de 0.30x0.30 f'c 4000PSI con 4 # 5 + #3@ 0.15m, anclada con pines # 5 de 30 cm de longitud.	ml	65 ✓		
3.02	Rejilla de 1.20x1.80m construidas en 3 secciones de 1.20x0.60m c/u con Platina de 1/8"x1" y marci de angulo de 1.5"x1.5"x1/8"	Und.	4 ✓		
3.03	Mantenimiento de Bolardos/Bitas de amarre: limpieza con San Blas y pintura epoxica.	Und.	12 ✓		
3.04	Pintura de bordillo	m2	1.755 ✓		
3.05	Limpieza final	Global	1 ✓		
	<b>Sub total</b>				
	<b>TOTAL</b>				

VALOR TOTAL ESPECIFICADO EN LETRAS: \_\_\_\_\_

VALOR DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (mínimo de 2% del valor total ofertado)PLAZO DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (mínimo 150 días calendarios a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas).PLAZO DE EJECUCION: (máximo 45 días calendario a partir de la fecha de la orden de inicio).PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (mínimo 120 días calendarios a partir de la fecha de recepción y apertura de ofertas).

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE  
O REPRESENTANTE LEGAL**

0001837

## 2. Información sobre la Calificación

*[La información que proporcionen los Oferentes en las siguientes páginas se utilizará para confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación, como se indica en la Cláusula 5 de las IAO. Adjunte páginas adicionales si es necesario. Si se adjuntan documentos escritos en un idioma diferente al español, estos deberán ser traducidos al español. La traducción deberá ser oficial. Si la información presentada originalmente para precalificar ha sufrido cambio a la fecha de presentación de las Ofertas, se deberán detallar los cambios y adjuntar la información modificada.]*

*[El Oferente deberá completar y presentar este formulario junto con su Oferta.]*

*[fecha]*

Número de Identificación y Título del Contrato: *[indique el número de identificación y título del Contrato]*

A: *[nombre y dirección del Contratante]*

Respecto a la licitación arriba identificada, confirmamos por la presente que la información que presentamos originalmente para precalificar:

*[Indique: "Permanece correcta e inalterada a la fecha de presentación de esta Oferta" o "Ha sufrido cambio a la fecha de presentación de esta Oferta, según se detalla a continuación, adjuntándose la información modificada:" en el segundo caso, deben detallarse a continuación los cambios sufridos en la información y adjuntar la documentación que respalde los cambios].*

Firma Autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y Cargo del Firmante: \_\_\_\_\_

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

### 3. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

**Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado). En caso de Consorcio, deberán firmar los representantes legales de las Empresas que constituyen el Consorcio.**

#### 4. Contrato

*Deberán incorporarse en este Contrato todas las correcciones o modificaciones a la Oferta que obedezcan a correcciones de errores (de conformidad con la cláusula 29 de las IAO), la selección de una oferta alternativa (de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO), desviaciones aceptables (de conformidad con la Cláusula 28 de las IAO).*

Este Contrato se celebra el [indique el día] de [indique el mes], de [indique el año] entre [indique el nombre, y dirección del Contratante] (en adelante denominado "el Contratante") por una parte, y [indique el nombre, dirección y los datos del Contratista] (en adelante denominado "el Contratista") por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute [indique el nombre y el número de identificación del contrato] (en adelante denominado ("las Obras")) y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista, como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **CIÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiéndolas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndolas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas

partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esa Declaración forma parte integral del Contrato, firmado voluntariamente para constancia.

**CLÁUSULA ANTIFRAUDE Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:** El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente: 1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones: a) "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público. b) "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato. c) "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo. d) "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero. e) "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaleciéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero. 2. El Contratante, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión. 3. El Contratante, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para el contratante, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del

adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación. 4. El Contratante, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros 6. contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a: 1. Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido. 2. Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer acto ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados. 3. No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida. 4. No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona.

**CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

**CLAUSULA: PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de entrega del proyecto será de noventa (45) días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio.

**CLAUSULA: MULTAS** Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa diaria aplicable, se fija en cero puntos treinta y seis por cientos (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo.

**DISPOSICIÓN FINAL:** En todo lo no previsto en el presente contrato, se regirá por las Disposiciones contenidas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás Leyes aplicables.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

00,1842

El sello Oficial de (Nombre de la Entidad que atestigua) \_\_\_\_\_  
Fue estampado en el presente documento en presencia de: \_\_\_\_\_

Firma, Sellado y Expedido por \_\_\_\_\_ en presencia de:

Firma que compromete al Contratante [*firma del representante autorizado del Contratante*]

Firma que compromete al Contratista [*firma del representante autorizado del Contratista*]

## Sección V. Condiciones Generales del Contrato

*Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) junto con las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) y los otros documentos que aquí se enumeran, constituirán un documento integral que establece claramente los derechos y obligaciones de ambas partes.*

### Índice de Cláusulas

A. Disposiciones Generales.....	38
1. Definiciones.....	38
2. Interpretación.....	41
3. Idioma y Ley Aplicables.....	41
4. Decisiones del Supervisor de Obras.....	41
5. Delegación de funciones.....	41
6. Comunicaciones.....	41
7. Subcontratos.....	41
8. Otros Contratistas.....	42
9. Personal.....	42
10. Riesgos del Contratante y del Contratista.....	42
11. Riesgos del Contratante.....	42
12. Riesgos del Contratista.....	43
13. Seguros.....	43
14. Informes de investigación del Sitio de las Obras.....	42
15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato.....	44
16. Construcción de las Obras por el Contratista.....	44
17. Terminación de las Obras en la fecha prevista.....	44
18. Aprobación por el Supervisor de Obras.....	44
19. Seguridad.....	44
20. Descubrimientos.....	44
21. Toma de posesión del Sitio de las Obras.....	44
22. Acceso al Sitio de las Obras.....	44
23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías.....	44
24. Controversias.....	45
25. Procedimientos para la solución de controversias.....	45
26... Recursos para la resolución del Contratante.....	45
B. Control de Plazos.....	45
27 Programa.....	45
28. Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación.....	47
29. Aceleración de las Obras.....	46
30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras.....	46
31. Reuniones administrativas.....	46
32... Corrección de Defectos.....	46
33. Advertencia Anticipada.....	46
C. Control de Calidad.....	47
34. Identificación de Defectos.....	47
35. Pruebas.....	47
36. Defectos no corregidos.....	47
D. Control de Costos.....	47
37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra).....	47
38. Desglose de Costos.....	47
39. Variaciones.....	47
40. Pagos de las Variaciones.....	47
41. Proyecciones de Flujo de Efectivos.....	48
42. Estimaciones de Obra.....	48

43.	Pagos.....	48
44.	Eventos Compensables .....	49
45.	Impuestos .....	50
46.	Monedas.....	50
47.	Ajustes de Precios .....	50
48.	Multas por retraso en la entrega de la Obra.....	50
49.	Pago de anticipo.....	51
50.	Garantías .....	51
51.	Trabajos por día .....	51
52.	Costo de reparaciones.....	52
E. Finalización del Contrato .....		52
53.	Terminación de las Obras.....	52
54.	Recepción de las Obras.....	52
55.	Liquidación final .....	53
56.	Manuales de Operación y de Mantenimiento .....	53
57.	Terminación del Contrato .....	53
58.....	Fraude y Corrupción.....	54
59.	Pagos posteriores a la terminación del Contrato .....	55
60.	Derechos de propiedad.....	55
61.	Liberación de Garantía de cumplimiento.....	55

## Condiciones Generales del Contrato

### A. Disposiciones Generales

#### 1. Definiciones

1.1

Las palabras y expresiones definidas aparecen en negrillas

- (a) El **Conciliador** es la persona nombrada en forma conjunta por el Contratante y el Contratista o en su defecto, por la Autoridad Nominadora de conformidad con la cláusula 26.1 de estas CGC, para resolver en primera instancia cualquier controversia, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 24 y 25 de estas CGC.
- (b) La **Lista de Cantidades Valoradas** es la lista debidamente preparada por el Oferente, con indicación de las cantidades y precios, que forma parte de la Oferta.
- (c) **Eventos Compensables** son los definidos en la cláusula 44 de estas CGC
- (d) La **Fecha de Terminación** es la fecha de terminación de las Obras, certificada por el Supervisor de Obras de acuerdo con la Subcláusula 53.1 de estas CGC.
- (e) El **Contrato** es el acuerdo suscrito entre el Contratante y el Contratista para ejecutar las Obras. Comprende los siguientes documentos: Acuerdo Contractual, Notificación de Resolución de Adjudicación, Carta de Oferta, estas condiciones, Especificaciones, Planos, Anexos y cualquier otro documento que se indique en el Contrato.
- (f) El **Contratista** es la persona natural o jurídica, cuya Oferta para la ejecución de las Obras ha sido aceptada por el Contratante.
- (g) La **Oferta del Contratista** es el conjunto formado por la Carta de Oferta y cualquier otro documento que el Contratista presente con la misma y se incluya en el Contrato.
- (h) El **Precio del Contrato** es el precio establecido en la Notificación de la Resolución de Adjudicación y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
- (i) **Días** significa días calendario;
- (j) **Días hábiles administrativos** todos los del año excepto los sábados y domingos y aquellos que sean determinados como feriados nacionales.
- (k) **Meses** significado meses calendario.
- (l) **Trabajos por día** significa una variedad de trabajos que se pagan en base al tiempo utilizado por los empleados y equipos del Contratista, en adición a los pagos por concepto de los materiales y planta conexos.
- (m) **Defecto** es cualquier parte de las Obras que no haya sido terminada conforme al Contrato.

02-1846

- (n) El **Certificado de Responsabilidad por Defectos** es el certificado emitido por el Supervisor de Obras una vez que el Contratista ha corregido los defectos.
- (o) El **Período de Responsabilidad por Defectos** es el período **estipulado en la Subcláusula 35.1 de las CEC** y calculado a partir de la fecha de terminación.
- (p) Los **Planos** son documentos gráficos, incluidos en el contrato, que definen el trabajo a realizar, y cualquier otro plano adicional o modificado emitido por el Contratante, de acuerdo con lo establecido en el Contrato.
- (q) El **Contratante** es la parte que contrata con el Contratista para la ejecución de las Obras, según se **estipula en las CEC**.
- (r) **Equipos** es la maquinaria y los vehículos del Contratista que han sido trasladados transitoriamente al Sitio de las Obras para la construcción de las Obras.
- (s) El **Precio Inicial del Contrato** es el Precio del Contrato indicado en la Notificación de la Resolución de Adjudicación del Contratante.
- (t) La **Fecha Prevista de Terminación** de las Obras es la fecha en que se prevé que el Contratista deba terminar las Obras y que **se especifica en las CEC**. Esta fecha podrá ser modificada únicamente por el Contratante mediante una prórroga del plazo o una orden de acelerar los trabajos.
- (u) **Materiales** son todos los suministros, inclusive bienes consumibles, utilizados por el Contratista para ser incorporados en las Obras.
- (v) **Planta** es cualquiera parte integral de las Obras que tenga una función mecánica, eléctrica, química o biológica.
- (w) El **Supervisor de Obras** es la persona natural o jurídica contratada por el órgano responsable de la contratación para supervisar la ejecución de las Obras, debiendo ejercer sus funciones bajo la coordinación y control de la respectiva unidad ejecutora.
- (x) **CEC** significa las Condiciones Especiales del Contrato.
- (y) El **Sitio de las Obras** es el sitio **definido como tal en las CEC**.
- (z) Los **Informes de Investigación del Sitio de las Obras**, incluidos en los documentos de licitación, son informes de tipo interpretativo, basados en hechos, y que se refieren a las condiciones de la superficie y en el subsuelo del Sitio de las Obras.
- (aa) **Especificaciones** significa las especificaciones de las Obras incluidas en el Contrato y cualquier modificación o adición hecha o aprobada por el Contratante.

- (bb) La **Fecha de Inicio** es la fecha más tardía en la que el Contratista deberá empezar la ejecución de las Obras y que está **estipulada en las CEC**. No coincide necesariamente con ninguna de las fechas de toma de posesión del Sitio de las Obras.
- (cc) **Subcontratista** es una persona natural o jurídica, contratada por el Contratista para realizar una parte de los trabajos del Contrato, y que incluye trabajos en el Sitio de las Obras.
- (dd) **Obras Provisionales** son las obras que el Contratista debe diseñar, construir, instalar y retirar, y que son necesarias para la construcción o instalación de las Obras.
- (ee) Una **Variación** es una instrucción impartida por el Contratante y que modifica las Obras.
- (ff) Las **Obras** es todo aquello que el Contrato exige al Contratista construir, instalar y entregar al Contratante como **se define en las CEC**.
- (gg) **Fuerza Mayor** significa un suceso o circunstancia excepcional:
  - (a) que escapa al control de una Parte,
  - (b) que dicha Parte no pudiera haberlo previsto razonablemente antes de firmar el Contrato,
  - (c) que, una vez surgido, dicha Parte no pudiera haberlo evitado o resuelto razonablemente.
  - (d) que no es sustancialmente atribuible a la otra Parte.

La Fuerza Mayor puede incluir, pero no se limita a, sucesos o circunstancias excepcionales del tipo indicado a continuación, siempre que se satisfagan las Condiciones (a) a (d) especificadas anteriormente:

- (i) guerra, hostilidades (independientemente de que se declare la guerra o no), invasión, actos de enemigos extranjeros.
- (ii) rebelión, terrorismo, revolución, insurrección golpe militar o usurpación del poder, o guerra civil,
- (iii) disturbios, conmoción, desorden, huelga o cierre patronal llevado a cabo por personas distintas a las del Personal del Contratista u otros empleados del Contratista y Subcontratistas.
- (iv) municiones de guerra, materiales explosivos, radiaciones ionizantes o contaminación por radioactividad, excepto cuando pueda ser atribuible al uso por parte del Contratista de dichas municiones, explosivos, radiación o radioactividad,
- (v) **catástrofes naturales, como terremotos, huracanes, tifones o actividad volcánica.**

2. Interpretación
- 2.1 Para la interpretación de estas CGC, si el contexto así lo requiere, el singular significa también el plural, y el masculino significa también el femenino y viceversa. Los encabezamientos de las cláusulas no tienen relevancia por sí mismos. Las palabras que se usan en el Contrato tienen su significado corriente a menos que se las defina específicamente. El Supervisor de Obras proporcionará aclaraciones a las consultas sobre estas CGC.
- 2.2 Si las CEC estipulan la terminación de las Obras por secciones, las referencias que en las CGC se hacen a las Obras, a la Fecha de Terminación y a la Fecha Prevista de Terminación aplican a cada Sección de las Obras (excepto las referencias específicas a la Fecha de Terminación y de la Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras).
- 2.3 Los documentos que constituyen el Contrato se interpretarán en el siguiente orden de prioridad:
- (a) Contrato,
  - (b) Notificación de la Resolución de Adjudicación,
  - (c) Oferta,
  - (d) Condiciones Especiales del Contrato,
  - (e) Condiciones Generales del Contrato,
  - (f) Especificaciones,
  - (g) Planos,
  - (h) Lista de Cantidades valoradas, y
  - (i) Cualquier otro documento que en las CEC se especifique que forma parte integral del Contrato.
3. Idioma y Ley Aplicables
- 3.1 El idioma del Contrato será el español.
- 3.2 El Contrato se registrará y se interpretará según las Leyes Hondureñas.
4. Decisiones del Supervisor de Obras
- 4.1 Salvo cuando se especifique otra cosa, el Supervisor de Obras, en representación del Contratante, podrá dirigir órdenes e instrucciones al Contratista para la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. Delegación de funciones
- 5.1 El Supervisor de Obras, no podrá delegar en otra persona ninguna de sus deberes y responsabilidades.
6. Comunicaciones
- 6.1 Las comunicaciones cursadas entre las partes a las que se hace referencia en las Condiciones del Contrato sólo serán válidas cuando sean formalizadas por escrito. Las notificaciones entrarán en vigor una vez que sean entregadas y/o escritas en la bitácora del proyecto.
7. Subcontratos y Cesión del Contrato
- 7.1 El Contratista sólo podrá subcontratar trabajos si cuenta con la aprobación del Contratante. La subcontratación no altera las obligaciones del Contratista.
- 7.2 La aprobación de la subcontratación deberá ser expresa, por escrito, con indicación de su objeto y de las condiciones económicas. Los trabajos que

0071849

se subcontraten con terceros, no excederán del cuarenta por ciento (40%) del monto del Contrato.

- 7.3 El Contratista no podrá ceder el Contrato sin la aprobación por escrito del Contratante.
- 8. Otros Contratistas** 8.1 El Contratista deberá cooperar y compartir el Sitio de las Obras con otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos y el Contratante en las fechas señaladas en la Lista de Otros Contratistas **indicada en las CEC**. El Contratista también deberá proporcionarles a éstos las instalaciones y servicios que se describen en dicha Lista. El Contratante podrá modificar la Lista de Otros Contratistas y deberá notificar al respecto al Contratista.
- 9. Personal** 9.1 El Contratista deberá emplear el personal clave enumerado en la Lista de Personal Clave, de conformidad con lo **indicado en las CEC**, para llevar a cabo las funciones especificadas en la Lista, u otro personal aprobado por el Supervisor de Obras. El Supervisor de Obras aprobará cualquier reemplazo de personal clave solo si las calificaciones, habilidades, preparación, capacidad y experiencia del personal propuesto son iguales o superiores a las del personal que figura en la Lista.
- 9.2 Si el Supervisor de Obras solicita al Contratista la remoción de un integrante de la fuerza laboral del Contratista, indicando las causas que motivan el pedido, el Contratista se asegurará que dicha persona se retire del Sitio de las Obras dentro de los siete días siguientes y no tenga ninguna otra participación en los trabajos relacionados con el Contrato.
- 10. Riesgos del Contratante y del Contratista** 10.1 Son riesgos del Contratante los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratante, y son riesgos del Contratista los que en este Contrato se estipulen que corresponden al Contratista.
- 11. Riesgos del Contratante** 11.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, son riesgos del Contratante:
- (a) Los riesgos de lesiones personales, de muerte, o de pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) como consecuencia de:
    - (i) el uso u ocupación del Sitio de las Obras por las Obras, o con el objeto de realizar las Obras, como resultado inevitable de las Obras, o
    - (ii) negligencia, violación de los deberes establecidos por la ley, o interferencia con los derechos legales por parte del Contratante o cualquiera persona empleada por él o contratada por él, excepto el Contratista.
  - (b) El riesgo de daño a las Obras, Planta, Materiales y Equipos, en la medida en que ello se deba a fallas del Contratante o en el diseño hecho por el Contratante, o a una guerra o contaminación radioactiva que afecte directamente al país donde se han de realizar las Obras.

- 11.2 Desde la Fecha de Terminación hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, será riesgo del Contratante la pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales, excepto la pérdida o daños como consecuencia de:
- (a) un defecto que existía en la Fecha de Terminación;
  - (b) un evento que ocurrió antes de la Fecha de Terminación, y que no constituía un riesgo del Contratante; o
  - (c) las actividades del Contratista en el Sitio de las Obras después de la Fecha de Terminación.
12. Riesgos del Contratista
- 12.1 Desde la Fecha de Inicio de las Obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Corrección de Defectos, cuando los riesgos de lesiones personales, de muerte y de pérdida o daño a la propiedad (incluyendo, sin limitación, las Obras, Planta, Materiales y Equipo) no sean riesgos del Contratante, serán riesgos del Contratista
13. Seguros
- 13.1 A menos que se indique lo contrario en las CEC, el Contratista deberá contratar seguros emitidos en el nombre conjunto del Contratista y del Contratante, para cubrir el período comprendido entre la Fecha de Inicio y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, por los montos totales y los montos deducibles **estipulados en las CEC**, los siguientes eventos constituyen riesgos del Contratista:
- (a) Para pérdida o daños a las Obras, Planta y Materiales;
  - (b) Para pérdida o daños a los Equipos;
  - (c) Para pérdida o daños a la propiedad (sin incluir las Obras, Planta, Materiales y Equipos) relacionada con el Contrato, y
  - (d) Para lesiones personales o muerte.
- 13.2 El Contratista deberá entregar al supervisor de Obras, para su aprobación, las pólizas y los certificados de seguro antes de la Fecha de Inicio. Dichos seguros deberán contemplar indemnizaciones pagaderas en los tipos y proporciones de monedas requeridos para rectificar la pérdida o los daños o perjuicios ocasionados.
- 13.3 Si el Contratista no proporcionara las pólizas y los certificados exigidos, el Contratante podrá contratar los seguros cuyas pólizas y certificados debería haber suministrado el Contratista y podrá recuperar las primas pagadas por el Contratante de los pagos que se adeuden al Contratista, o bien, si no se le adeudara nada, considerarlas una deuda del Contratista.
- 13.4 Las condiciones del seguro no podrán modificarse sin la aprobación del Supervisor de Obras.
- 13.5 Ambas partes deberán cumplir con todas las condiciones de las pólizas de seguro.
14. Informes de investigación del Sitio de las Obras
- 14.1 El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de las Obras **indicados en las CEC**, además de

0201851

- cualquier otra información de que disponga el Oferente.
- 15. Consultas acerca de las Condiciones Especiales del Contrato** 15.1 El Supervisor de Obras responderá a las consultas sobre las CEC.
- 16. Construcción de las Obras por el Contratista** 16.1 El Contratista deberá construir e instalar las Obras de conformidad con las Especificaciones y los Planos.
- 17. Terminación de las Obras en la fecha prevista** 17.1 El Contratista podrá iniciar la construcción de las Obras en la Fecha de Inicio y deberá ejecutarlas de acuerdo con el Programa que hubiera presentado, con las actualizaciones que el Contratante hubiera aprobado, y terminarlas en la Fecha Prevista de Terminación.
- 18. Aprobación por el Supervisor de Obras** 18.1 El Contratista será responsable por el diseño de las obras provisionales.  
18.2 El Contratista deberá obtener las aprobaciones del diseño de las obras provisionales por parte de terceros cuando sean necesarias.  
18.3 Todos los planos preparados por el Contratista para la ejecución de las obras provisionales y definitivas deberán ser aprobados previamente por el Supervisor de Obras antes de su utilización.
- 19. Seguridad** 19.1 El Contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en el Sitio de las Obras.  
19.2 El Contratista deberá suministrar a sus trabajadores los equipos e implementos necesarios de protección y tomará las medidas necesarias para mantener en sus campamentos y en la obra, la higiene y seguridad en el trabajo, según las disposiciones sobre la materia.
- 20. Descubrimientos** 20.1 Cualquier elemento de interés histórico o de otra naturaleza o de gran valor que se descubra inesperadamente en la zona de las obras será de propiedad del Contratante. El Contratista deberá notificar al Supervisor de Obras acerca del descubrimiento y seguir las instrucciones que éste imparta sobre la manera de proceder.
- 21. Toma de posesión del Sitio de las Obras** 21.1 El Contratante traspasará al Contratista la posesión de la totalidad del Sitio de las Obras. Si no se traspasara la posesión de alguna parte en la fecha **estipulada en las CEC**, se considerará que el Contratante ha demorado el inicio de las actividades pertinentes y que ello constituye un evento compensable.
- 22. Acceso al Sitio de las Obras** 22.1 El Contratista deberá permitir al Supervisor de Obras, y a cualquier persona autorizada por éste, el acceso al Sitio de las Obras y a cualquier lugar donde se estén realizando o se prevea realizar trabajos relacionados con el Contrato.
- 23. Instrucciones, Inspecciones y Auditorías** 23.1 El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Supervisor de Obras que se ajusten a los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

02/1852

24. **Controversias** 24.1 Controversia se entenderá como cualquier discrepancia sobre aspectos técnicos, financieros, administrativos, legales, ambientales, y de cualquier otra índole que surjan entre el Contratista y Contrante, incluyendo el Supervisor de Obras, como resultado de la ejecución de las Obras.
25. **Procedimientos para la solución de controversias** 25.1 En el caso de controversias, el Contratante interpretará mediante acto administrativo motivado, las cláusulas objeto de la controversia, resolviendo las dudas que resultaren. Esta potestad se ejercerá por medio del órgano administrativo de mayor jerarquía responsable de la ejecución del contrato, con audiencia del Contratista, y sin perjuicio de los recursos legales que correspondan.
26. **Recursos contra la resolución del Contratante** 26.1 Contra la resolución del Contratante quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, salvo que las CEC establezcan la posibilidad de acudir al Arbitraje.

### B. Control de Plazos

27. **Programa** 27.1 Dentro del plazo **establecido en las CEC**, y después de la fecha de la Notificación de Resolución de Adjudicación, el Contratista presentará al Supervisor de Obras, para su opinión y posterior aprobación por el Contratante, un Programa en el que consten las metodologías generales, la organización, la secuencia y el calendario de ejecución de todas las actividades relativas a las Obras.
- 27.2 El Programa actualizado será aquel que refleje los avances reales logrados en cada actividad y los efectos de tales avances en el calendario de ejecución de las tareas restantes, incluyendo cualquier cambio en la secuencia de las actividades.
- 27.3 El Contratista deberá presentar al Supervisor de Obras para su opinión y posterior aprobación por el Contratante, un Programa con intervalos iguales que no excedan el periodo **establecidos en las CEC**. Si el Contratista no presenta dicho Programa actualizado dentro de este plazo, el Supervisor de Obras podrá retener el monto **especificado en las CEC** de la próxima estimación de obra y continuar reteniendo dicho monto hasta el pago que prosiga a la fecha en la cual el Contratista haya presentado el Programa atrasado.
- 27.4 La aprobación del Programa no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista. El Contratista podrá modificar el Programa y presentarlo nuevamente al Supervisor de Obras en cualquier momento. El Programa modificado deberá reflejar los efectos de las Variaciones y de los Eventos Compensables.
28. **Prórroga de la Fecha Prevista de Terminación** 28.1 El Contratante deberá prorrogar la Fecha Prevista de Terminación cuando se produzca un Evento Compensable o se ordene una Variación que haga imposible la terminación de las Obras en la Fecha Prevista de Terminación sin que el Contratista adopte medidas para acelerar el ritmo de ejecución de los trabajos pendientes y que le genere gastos adicionales.
- 28.2 El Contratante determinará si debe prorrogarse la Fecha Prevista de Terminación y por cuánto tiempo, dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que el Contratista solicite al Contratante una decisión sobre los efectos de una Variación o de un Evento Compensable y proporcione toda la

información sustentadora. Si el Contratista no hubiere dado aviso oportuno acerca de una demora o no hubiere cooperado para resolverla, la demora debida a esa falla no será considerada para determinar la nueva Fecha Prevista de Terminación.

- 29. Aceleración de las Obras**
- 29.1 Cuando el Contratante quiera que el Contratista finalice las Obras antes de la Fecha Prevista de Terminación, el Contratante deberá solicitar al Contratista propuestas valoradas para conseguir la necesaria aceleración de la ejecución de los trabajos. Si el Contratante aceptara dichas propuestas, la Fecha Prevista de Terminación será modificada como corresponda y ratificada por el Contratante y el Contratista.
- 29.2 Si las propuestas con precios del Contratista para acelerar la ejecución de los trabajos son aceptadas por el Contratante, dichas propuestas se tratarán como Variaciones y los precios de las mismas se incorporarán al Precio del Contrato.
- 30. Demoras ordenadas por el Supervisor de Obras**
- 30.1 El Supervisor de Obras previa autorización del contratante, podrá ordenar al Contratista la suspensión en la iniciación o el avance de cualquier actividad comprendida en las Obras, compensando económicamente el gasto generado por el atraso.
- 31. Reuniones administrativas**
- 31.1 Tanto el Supervisor de Obras, como el Contratista podrán solicitar al órgano contratante que asista a reuniones administrativas. El objetivo de dichas reuniones será la revisión de la programación de los trabajos pendientes y la resolución de asuntos planteados conforme con el procedimiento de Advertencia Anticipada descrito en la Cláusula 33.
- 31.2 El Supervisor de Obras deberá llevar un registro de lo tratado en las reuniones administrativas y suministrar copias del mismo a los asistentes y al Contratante. Ya sea en la propia reunión o con posterioridad a ella, el Supervisor de Obras deberá decidir y comunicar por escrito a todos los asistentes sus respectivas obligaciones en relación con las medidas que deban adoptarse.
- 32. Corrección de Defectos**
- 32.1 El Supervisor de Obras notificará al Contratista de todos los defectos que tenga conocimiento antes que finalice el Período de Responsabilidad por Defectos, que se inicia en la fecha de terminación y se define en las CEC. El período de Responsabilidad por Defectos se prorrogará mientras queden defectos por corregir.
- 32.2 Cada vez que se notifique un defecto, el Contratista lo corregirá dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras.
- 33. Advertencia Anticipada**
- 33.1 El Contratista deberá advertir al Supervisor de Obras lo antes posible sobre futuros posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el Precio del Contrato o demorar la ejecución de las Obras. El Supervisor de Obras podrá solicitarle al Contratista que presente una estimación de los efectos esperados que el futuro evento o circunstancia podrían tener sobre el Precio del Contrato y la Fecha de Terminación. El Contratista deberá proporcionar dicha estimación tan pronto como le sea razonablemente posible.

- 33.2 El Contratista colaborará con el Supervisor de Obras en la preparación y consideración de posibles maneras en que cualquier participante en los trabajos pueda evitar o reducir los efectos de dicho evento o circunstancia y para ejecutar las instrucciones que consecuentemente ordenare el Supervisor de Obras.

### C. Control de Calidad

34. Identificación de Defectos 34.1 El Supervisor de Obras controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista.
35. Pruebas 35.1 Si el Supervisor de Obras ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras, caso contrario deberá ser sufragado por Contratante.
36. Defectos no corregidos 36.1 Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de Obras, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto, sin perjuicio de que la corrección del defecto sea encargada por el Contratante a terceros.

### D. Control de Costos

37. Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) 37.1 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) deberá contener los rubros correspondientes a la construcción, el montaje, las pruebas y los trabajos de puesta en servicio que deba ejecutar el Contratista.
- 37.2 La Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) se usa para calcular el Precio del Contrato. Al Contratista se le paga por la cantidad de trabajo realizado al precio unitario especificado para cada rubro en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra).
38. Desglose de Costos 38.1 Si el Contratante o el Supervisor de Obras lo solicita, el Contratista deberá proporcionarle un desglose de los costos correspondientes a cualquier precio que conste en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra).
39. Variaciones 39.1 Todas las Variaciones deberán incluirse en los Programas actualizados que presente el Contratista y deberán ser autorizadas por escrito por el Contratante.
- 39.2 Cuando las variaciones acumuladas superen el 10% del Precio Inicial del Contrato se formalizarán mediante modificación del Contrato.
40. Pagos de las Variaciones 40.1 Cuando el Supervisor de Obras la solicite, el Contratista deberá presentarle una cotización para la ejecución de una Variación. El Contratista deberá proporcionársela dentro de los siete (7) días siguientes a la solicitud, o dentro de un plazo mayor si el Supervisor de Obras así lo hubiera determinado. El Supervisor de Obras deberá analizar la cotización antes de opinar sobre la Variación.

- 40.2 Cuando los trabajos correspondientes coincidan con un rubro descrito en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) y si, a juicio del Supervisor de Obras, la cantidad de trabajo o su calendario de ejecución no produce cambios en el costo unitario por encima del límite establecido en la Subcláusula 38.1, para calcular el valor de la Variación se usará el precio indicado en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra). Si el costo unitario se modificara, o si la naturaleza o el calendario de ejecución de los trabajos correspondientes a la Variación no coincidieran con los rubros de la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra), el Contratista deberá proporcionar una cotización con nuevos precios para los rubros pertinentes de los trabajos.
- 41. Proyecciones**
- 41.1 Cuando se actualice el Programa, el Contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras una proyección actualizada del flujo de efectivos. Dicha proyección podrá incluir diferentes monedas según se estipulen en el Contrato, convertidas según sea necesario utilizando las tasas de cambio del Contrato.
- 42. Estimaciones de Obra**
- 42.1 El Contratista presentará al Supervisor de Obras cuentas mensuales por el valor estimado de los trabajos ejecutados menos las sumas acumuladas previamente certificadas por el Supervisor de Obras de conformidad con la Subcláusula 42.2.
- 42.2 El Supervisor de Obras verificará las cuentas mensuales de los trabajos ejecutados por el Contratista y certificará la suma que deberá pagársele.
- 42.3 El valor de los trabajos ejecutados será determinado por el Supervisor de Obras.
- 42.4 El valor de los trabajos ejecutados comprenderá el valor de las cantidades ejecutadas de acuerdo a los precios unitarios contractuales.
- 42.5 El valor de los trabajos ejecutados incluirá la estimación de las Variaciones y de los Eventos Compensables.
- 42.6 El Supervisor de Obras podrá excluir cualquier rubro incluido en una estimación anterior o reducir la proporción de cualquier rubro que se hubiera aprobado anteriormente en consideración de información más reciente.
- 43. Pagos**
- 43.1 Los pagos serán ajustados para deducir los pagos de anticipo y las retenciones. El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes que se efectuó el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por mas de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes. El pago de los intereses, se hará a más tardar en la fecha del siguiente pago parcial. El Supervisor de Obra validará la presentación correcta de la estimación de obra en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir de la presentación de los mismos. Si el Contratante emite un pago atrasado, en el pago siguiente se deberá

00-1856

pagar al Contratista interés sobre el pago atrasado. El pago de los intereses se calculará exclusivamente sobre el monto facturado que se pagará con retraso. Para estos fines la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones determinará mensualmente, en consulta con el Banco Central de Honduras la tasa de interés promedio para operaciones activas vigente en el sistema bancario nacional.

- 43.2 Si el monto aprobado es incrementado en una estimación posterior o como resultado de una decisión del Conciliador, Arbitro o Juez, se le pagará interés al Contratista sobre el monto incrementado como se establece en esta cláusula. El interés se calculará a partir de la fecha en que se debería haber aprobado dicho incremento si no hubiera habido controversia.
- 43.3 Salvo que se establezca otra cosa, todos los pagos y deducciones se efectuarán en las proporciones de las monedas en que está expresado el Precio del Contrato.
- 43.4 El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en otros precios en el Contrato.

#### 44. Eventos Compensables

- 44.1 Se considerarán eventos compensables los siguientes:
- (a) El Contratante no permite acceso a una parte del Sitio de las Obras en la Fecha de Posesión del Sitio de las Obras de acuerdo con la Subcláusula 21.1 de las CGC.
  - (b) El Contratante modifica la Lista de Otros Contratistas de tal manera que afecta el trabajo del Contratista en virtud del Contrato.
  - (c) El Supervisor de Obras ordena una demora o no emite los Planos, las Especificaciones o las instrucciones necesarias para la ejecución oportuna de las Obras.
  - (d) El Supervisor de Obras ordena al Contratista que ponga al descubierto los trabajos o que realice pruebas adicionales a los trabajos y se comprueba posteriormente que los mismos no presentaban Defectos.
  - (e) El Supervisor de Obras sin justificación desaprueba una subcontratación.
  - (f) Las condiciones del terreno son más desfavorables que lo que razonablemente se podía inferir antes de la emisión de la Notificación de la Resolución de Adjudicación, a partir de la información emitida a los Oferentes (incluyendo el Informe de Investigación del Sitio de las Obras), la información disponible públicamente y la inspección visual del Sitio de las Obras.
  - (g) El Supervisor de Obras imparte una instrucción para lidiar con una condición imprevista, causada por el Contratante, o para ejecutar trabajos adicionales que son necesarios por razones de seguridad u otros motivos.

- (h) Otros contratistas, autoridades públicas, empresas de servicios públicos, o el Contratante no trabajan conforme a las fechas y otras limitaciones estipuladas en el Contrato, causando demoras o costos adicionales al Contratista.
  - (i) El anticipo se paga atrasado.
  - (j) Los efectos sobre el Contratista de cualquiera de los riesgos del Contratante.
  - (k) El Supervisor de Obras demora sin justificación alguna la emisión del Certificado de Terminación.
- 44.2 Si un evento compensable ocasiona costos adicionales o impide que los trabajos se terminen con anterioridad a la Fecha Prevista de Terminación, se deberá incrementar Precio del Contrato y/o prorrogar la Fecha Prevista de Terminación. El Supervisor de Obras decidirá el monto del incremento, y la nueva fecha Prevista de Terminación si este fuera el caso.
- 44.3 Tan pronto como el Contratista proporcione información que demuestre los efectos de cada evento compensable en su proyección de costos, el Supervisor de Obras la evaluará y ajustará el Precio del Contrato como corresponda. Si el Supervisor de Obras no considerase la estimación del Contratista razonable, el Supervisor de Obras preparará su propia estimación y ajustará el Precio del Contrato conforme a ésta. El Supervisor de Obras supondrá que el Contratista reaccionará en forma competente y oportunamente frente al evento.
- 44.4 El Contratista no tendrá derecho al pago de ninguna compensación en la medida en que los intereses del Contratante se vieran perjudicados si el Contratista no hubiera dado aviso oportuno o no hubiera cooperado con el Supervisor de Obras.
45. Impuestos 45.1 El Supervisor de Obras deberá ajustar el Precio del Contrato si los impuestos, derechos y otros gravámenes cambian en el período comprendido entre la fecha que sea 30 días anterior a la de presentación de las Ofertas para el Contrato y la fecha del Acta de Recepción Definitiva. El ajuste se hará por el monto de los cambios en los impuestos pagaderos por el Contratista, siempre que dichos cambios no estuvieran ya reflejados en el Precio del Contrato, o sean resultado de la aplicación de la cláusula 47 de las CGC.
46. Monedas 46.1 La moneda o monedas en que se le pagará al Proveedor en virtud de este Contrato se especifican en las CEC.
47. Ajustes de Precios 47.1 Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del costo de los insumos, en la forma **estipulada en las CEC**.
48. Multas por retraso en la entrega de la Obra 48.1 El Contratista deberá indemnizar al Contratante por daños y perjuicios conforme al precio por día **establecido en las CEC**, por cada día de retraso de la Fecha de Terminación con respecto a la Fecha Prevista de Terminación. El monto total de daños y perjuicios no deberá exceder del monto **estipulado en las CEC**. El Contratante podrá deducir dicha indemnización de los pagos que se adeudaren al Contratista. El pago por

daños y perjuicios no afectará las obligaciones del Contratista

- 48.2 Si después de hecha la liquidación por daños y perjuicios se prorrogara la Fecha Prevista de Terminación, el Supervisor de Obras deberá corregir en la siguiente estimación de obra los pagos en exceso que hubiere efectuado el Contratista por concepto de liquidación de daños y perjuicios.
- 49. Pago de anticipo**
- 49.1 El Contratante pagará al Contratista un anticipo por el monto **estipulado en las CEC**, contra la presentación por el Contratista de una Garantía Bancaria Incondicional, emitida en la forma y por un banco o aseguradora aceptables para el Contratante en los mismos montos y monedas del anticipo. La Garantía deberá permanecer vigente hasta que el anticipo pagado haya sido reembolsado, pero el monto de la misma podrá ser reducido progresivamente en los montos reembolsados por el Contratista. El anticipo no devengará intereses.
- 49.2 El Contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales, servicios y gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del Contrato.
- 49.3 El anticipo será reembolsado mediante la deducción de montos proporcionales de los pagos que se adeuden al Contratista, de conformidad con la valoración del porcentaje de las Obras que haya sido terminado. No se tomarán en cuenta el anticipo ni sus reembolsos para determinar la valoración de los trabajos realizados, variaciones, ajuste de precios, eventos compensables, bonificaciones, o liquidación por daños y perjuicios.
- 50. Garantías**
- 50.1 El Contratista deberá proporcionar al Contratante la Garantía de Cumplimiento a más tardar en la fecha definida en la Notificación de Resolución de Adjudicación y por el monto estipulado en las CEC, emitida por un banco o compañía afianzadora aceptable para el Contratante y expresada en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato. La validez de la Garantía de Cumplimiento excederá en tres (3) meses la Fecha Prevista de Terminación.
- 50.2 Una vez efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, el Contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra, con vigencia por el tiempo estipulado en las CEC y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la obra ejecutada.
- 50.3 Cuando el contrato se haya pactado entregas parciales por tramos o secciones, el plazo de la Garantía de calidad correspondiente a cada entrega a que estuviere obligado el Contratista se contará a partir de la recepción definitiva de cada tramo.
- 51. Trabajos por día**
- 51.1 Cuando corresponda, los precios para trabajos por día indicadas en la Oferta se aplicarán para pequeñas cantidades adicionales de trabajo sólo cuando el Supervisor de Obras hubiera impartido instrucciones previamente y por escrito para la ejecución de trabajos adicionales que se han de pagar de esa manera.

51.2 El Contratista deberá dejar constancia en formularios aprobados por el Supervisor de Obras de todo trabajo que deba pagarse como trabajos por día. El Supervisor de Obras deberá verificar y firmar todos los formularios que se llenen para este propósito.

51.3 Los pagos al Contratista por concepto de trabajos por día estarán supeditados a la presentación de los formularios.

**52. Costo de reparaciones**

52.1 El Contratista será responsable de reparar y pagar por cuenta propia las pérdidas o daños que sufran las Obras o los Materiales que hayan de incorporarse a ellas entre la Fecha de Inicio de las Obras y el vencimiento del Período de Responsabilidad por Defectos, cuando dichas pérdidas y daños sean ocasionados por sus propios actos u omisiones.

**E. Finalización del Contrato**

**53. Terminación de las Obras**

53.1 Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, que acredite que las Obras se encuentran en estado de ser recibidas, todo lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del órgano responsable de la contratación por el Contratante, el Supervisor de Obras designado y el representante designado por el Contratista.

53.2 Entiéndese por terminación sustancial la conclusión de la obra de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales, de manera que, luego de las comprobaciones que procedan, pueda ser recibida definitivamente y puesta en servicio, atendiendo a su finalidad.

**54. Recepción de las Obras**

54.1 Acreditado mediante la inspección preliminar, que las obras se encuentran en estado de ser recibidas, y dentro de los siete (7) días siguientes a la fecha en que el Contratista efectúe su requerimiento, el Contratante procederá a su recepción provisional, previo informe del Supervisor de Obras.

54.2 Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones precisas al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.

54.3 Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, previa certificación del Supervisor de Obras de que los defectos y detalles notificados han sido corregidos, se efectuará la recepción definitiva.

54.4 Cuando conforme a las CEC proceda la recepción parcial por tramos o partes de la obra de un proyecto, la recepción provisional y definitiva de cada uno de ellos se ajustará a lo dispuesto en los artículos anteriores.

54.5 Hasta que se produzca la recepción definitiva de las obras, su mantenimiento, custodia y vigilancia será por cuenta del Contratista, teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas y de acuerdo con lo que para tal efecto disponga el contrato.

- 55. Liquidación final**
- 55.1 Dentro del plazo establecido en las CEC, el Contratista deberá proporcionar al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que el Contratista considere que se le adeuda en virtud del Contrato Si el estado de cuenta estuviera correcto y completo a juicio del Supervisor de Obras, emitirá el certificado de pago final dentro del plazo establecido en las CEC. Si el estado de cuenta presentado no estuviese de acuerdo al balance final calculado por el Supervisor o estuviese incompleto, ambas partes procederán en el período establecido en las CEC a conciliar el balance final adeudado al Contratista. Si la conciliación fuese exitosa, el Contratista volverá a presentar el estado de cuenta y el Supervisor dentro del plazo establecido en las CEC emitirá el certificado de pago. Caso contrario, el supervisor de Obras decidirá en el plazo estipulado en las CEC el monto que deberá pagarse al Contratista y ordenará se emita el certificado de pago.
- 55.2 El órgano responsable de la contratación deberá aprobar la liquidación y ordenar el pago, en su caso, del saldo resultante, debiendo las partes otorgarse los finiquitos respectivos, sin perjuicio de las acciones legales que el contratista pudiese iniciar en caso de no aceptación del monto del certificado de pago final.
- 56. Manuales de Operación y de Mantenimiento**
- 56.1 Si se solicitan planos finales actualizados y/o manuales de operación y mantenimiento actualizados de la maquinaria o equipo suministrado, el Contratista los entregará en las fechas **estipuladas en las CEC**.
- 56.2 Si el Contratista no proporciona los planos finales actualizados y/o los manuales de operación y mantenimiento a más tardar en las fechas **estipuladas en las CEC 57.1**, o no son aprobados por el Supervisor de Obras, éste retendrá el acta de recepción final.
- 57. Terminación del Contrato**
- 57.1 El Contratante o el Contratista podrán terminar el Contrato si la otra parte incurriese en incumplimiento fundamental del Contrato.
- 57.2 Los incumplimientos fundamentales del Contrato incluirán, pero no estarán limitados a los siguientes:
- (1) El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas;
  - (2) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del contratista dentro de los plazos correspondientes;
  - (3) La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de las mismas por un plazo superior a seis (6) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de dos (2) meses sin que medien éstas, acordada en ambos casos por la Administración;
  - (4) La muerte del contratista individual si no pudieren concluir el contrato sus sucesores;
  - (5) La disolución de la sociedad mercantil contratista;

- (6) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del contratista, o su comprobada incapacidad financiera;
- (7) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato; que imposibiliten o agraven desproporcionadamente su ejecución;
- (8) El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses si no se establece en el contrato un plazo distinto;
- (9) La falta de corrección de defectos de diseño cuando éstos sean técnicamente inejecutables.
- (10) El mutuo acuerdo de las partes;
- (11) Si el Contratista ha demorado la terminación de las Obras de tal manera que se alcance el monto máximo de la indemnización por concepto de daños y perjuicios, según lo estipulado en las CEC;
- (12) Si el Contratista a juicio del Contratante, ha incurrido en fraude o corrupción al competir por el Contrato o en su ejecución, conforme a lo establecido la Cláusula 58 de estas CGC.

57.3 Si el contrato fuese terminado por causas imputables al Contratista se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

57.4 Si el contrato fuere terminado, el Contratista deberá suspender los trabajos inmediatamente, disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y retirarse del lugar tan pronto como sea razonablemente posible.

57.5 No podrán ejecutarse las garantías de un contrato cuando la resolución del contrato sea consecuencia del incumplimiento contractual de la administración o por mutuo acuerdo.

## **58. Fraude y Corrupción**

58.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

58.2 El Contratante, así como cualquier instancia de control del Estado Hondureño tendrán el derecho revisar a los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios sus cuentas y registros y cualesquiera otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato

someterlos a una auditoría por auditores designados por el Contratante, o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño. Para estos efectos, el Contratista y sus subcontratistas deberán: (i) conservar todos los documentos y registros relacionados con este Contrato por el período que establecen las instancias de control del Estado Hondureño luego de terminado el trabajo contemplado en el Contrato; y (ii) entregar todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a la disposición del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, los empleados o agentes del Contratista y sus subcontratistas que tengan conocimiento del Contrato para responder las consultas provenientes de personal del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Contratista o cualquiera de sus subcontratistas incumple el requerimiento del Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por éstos, el Contratante o la respectiva instancia de control del Estado Hondureño bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el contratista o subcontratista para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

- 59. Pagos posteriores a la terminación del Contrato**
- 59.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento fundamental del Contratista, el Supervisor deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados y de los materiales ordenados por el Contratista, menos los anticipos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado y menos el valor de las Multas por retraso en la entrega de la Obra aplicables. Ello sin menoscabo de las acciones que procedan para la indemnización por daños y perjuicios producidos al Contratante. Si el monto total que se adeuda al Contratante excediera el monto de cualquier pago que debiera efectuarse al Contratista, la diferencia constituirá una deuda a favor del Contratante.
- 59.2 Si el Contrato se rescinde por conveniencia del Contratante o por incumplimiento fundamental del Contrato por el Contratante, el Supervisor de Obras deberá emitir un certificado por el valor de los trabajos realizados, los materiales ordenados, el costo razonable del retiro de los equipos y la repatriación del personal del Contratista ocupado exclusivamente en las Obras, y los costos en que el Contratista hubiera incurrido para el resguardo y seguridad de las Obras, menos los anticipos que hubiera recibido hasta la fecha de emisión de dicho certificado.
- 60. Derechos de propiedad**
- 60.1 Si el Contrato se termina por incumplimiento del Contratista, todos los Materiales que se encuentren en el Sitio de las Obras, la Planta, los Equipos propiedad del Contratista, las Obras provisionales y las Obras incluidas en estimaciones aprobadas o las indicadas a tales efectos en la Liquidación, se considerarán de propiedad del Contratante.
- 61. Liberación de cumplimiento**
- 61.1 Si se hace imposible el cumplimiento del Contrato por motivo de una guerra, o por cualquier otro evento que esté totalmente fuera de control del Contratante o del Contratista, el Supervisor de Obras deberá validar la imposibilidad de cumplimiento del Contrato. En tal caso, el Contratista deberá disponer las medidas de seguridad necesarias en el Sitio de las Obras y suspender los trabajos a la brevedad posible después de recibir la

validación. En caso de imposibilidad de cumplimiento, deberá pagarse al Contratista todos los trabajos realizados antes de la recepción de la validación, así como de cualesquier trabajos realizados posteriormente sobre los cuales se hubieran adquirido compromisos, los materiales existentes y equipos adquiridos para uso del proyecto los cuales serán entregados al Estado, así como los gastos administrativos en que se incurra por la rescisión o resolución.

### Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato

A menos que se indique lo contrario, el Contratante deberá completar todas las CEC antes de emitir los documentos de licitación. Se deberán adjuntar los programas e informes que el Contratante deberá proporcionar.

<b>A. Disposiciones Generales</b>	
<b>CGC 1.1 (a)</b>	En el presente Contrato no se prevé Conciliador.
<b>C.G.C. 1.1 (q)</b>	El Contratante es: <b><i>Empresa Nacional Portuaria:</i></b>  Dirección: <i>Primera Calle, Primera Avenida, Barrio El centro, Puerto Cortes, Cortés.</i>  <b><i>El nombre del representante autorizado es el Gerente General ENP, Dr. Carlos Arturo Bueso Chinchilla</i></b>
<b>CGC 1.1 (t)</b>	La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es de: 45 días calendario a partir de la fecha de la fecha de la orden de inicio emitida por la Unidad De Ingenieria.
<b>CGC 1.1 (w)</b>	El "Supervisor de Obra", será nombrado por la Unidad de Ingenieria.
<b>CGC 1.1 (y)</b>	El sitio de las Obra está ubicado en el muelle de cabotaje de la ENP, Puerto Cortés.
<b>CGC 1.1 (bb)</b>	<b>La Fecha de Inicio es: a partir de la fecha de la orden de inicio, la cual será emitida por la Unidad de Ingenieria, dentro de los 15 días calendario posterior a la fecha de entrega del anticipo. En el caso de que lo solicite la Empresa Adjudicada.</b>  El Contratista contará con un máximo de 45 dias calendario o el plazo ofertado para la ejecución de la obra.
<b>CGC 1.1 (ff)</b>	El proyecto consiste en la rehabilitación de las estructuras superficiales y de acceso al muelle de cabotaje de la ENP, como ser bordillo de muelle (viga pantalla), losa de aproximación incluyendo estabilización de relleno con roca, reparación de áreas de pavimento dañadas en las calles de acceso dentro del área de cabotaje, incluyendo reposición de losas de concreto hidráulico, y sellado de grietas.
<b>CGC 2.2</b>	Las secciones de la Obras con fechas de terminación distintas a las de la totalidad de las Obras son: <b><i>NO APLICA</i></b>
<b>CGC 2.3 (i)</b>	Los siguientes documentos forman parte integra del Contrato y se interpretaran en el siguiente orden:  a. El contrato b. Notificación de la Resolución de Adjudicación c. Oferta Económica d. C.E.C. e. C.G.C.

00-1855

	<p>f. Especificaciones Técnicas</p> <p>g. Planos</p> <p>h. Aclaraciones</p>
<b>CGC 8.1</b>	Lista de Otros Contratistas <b>NO APLICA</b>
<b>CGC 9.1</b>	Personal Clave: A definir por la Unidad de Ingeniería, de acuerdo al listado de personal clave presentado por el contratista.
<b>CGC 13.1</b>	<p>Las coberturas mínimas de seguros y los deducible serán:</p> <p>(a) para pérdida o daño de las Obras, Planta y Materiales:</p> <p>(b) para pérdida o daño de equipo</p> <p>(c) para pérdida o daño a la propiedad (excepto a las Obras, Planta, Materiales y equipos) en conexión con el contrato</p> <p>(d) para lesiones personales o muerte:</p> <p>(i) de los empleados del Contratante:</p> <p>(ii) de terceros, que sean afectados directamente por actividades de la obra:</p> <p>El contratista deberá proveer un seguro contra accidentes para sus trabajadores, y sus subcontratistas, el cual presentará con los documentos solicitados en la Orden de Inicio.</p> <p>El contratista será responsable porque se ejerza en todo tiempo y durante la ejecución del proyecto, las medidas de precaución para la protección de todos los empleados y personas que visiten el sitio.</p> <p>El Contratante no se hace responsable por accidentes o enfermedades de trabajo que ocurran durante la ejecución de este proyecto.</p>
<b>CGC 14.1</b>	Los informes de Investigación del Sitio de las Obras son: <b>NO APLICA</b>
<b>CGC 21.1</b>	La fecha de Toma de Posesión del Sitio del proyecto será conforme se establezca en la orden de inicio.
<b>CGC 25.1</b>	En caso de Controversia, el Contratante interpretara mediante acto administrativo motivado las clausulas objeto de la controversia resolviendo las dudas que resultaren; esta potestad se ejercitara por medio del órgano administrativo de mayor jerarquía responsable de la ejecución del contrato, con audiencia del Contratista; y sin perjuicio de los recursos legales que correspondan.
<b>CGC 26.1</b>	- Contra la resolución del Contratante procederá Arbitraje en Derecho.
<b>B. Control de Plazos</b>	

CGC 27.1	<p>Previo al Inicio de Obras y dentro de los treinta (30) días calendario contados, a partir de la fecha de notificación de resolución de adjudicación, el Contratista deberá presentar los documentos siguientes;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Un programa detallado de ejecución de la obra, indicando el costo estimado por etapas, al cual se le podrán introducir de común acuerdo modificaciones o el cumplimiento de determinadas descripciones técnicas, siempre y cuando no contravengan las cláusulas del contrato.</li> <li>2) Listado de personal clave asignado para la dirección y ejecución de la obra</li> <li>3) Polizas conforme lo solicitado en la cláusula CGC.13.1.</li> </ol>
CGC 27.3	<p>Los plazos entre cada actualización del Programa serán <i>definidos por la Unidad de Ingeniería</i>.</p> <p>Los plazos entre cada actualización del Programa serán de (30) días.</p> <p>El monto que será retenido por la presentación retrasada del Programa actualizado será de: <i>N/A</i></p>
<b>C. Control de la Calidad</b>	
CGC 32.1	El Período de Responsabilidad por defectos es: (365) días.
<b>D. Control de Costos</b>	
CGC 46.1	La moneda del País del Contratante es: Lempiras.
CGC 47.1	<p>En contratos de duración mayor a seis meses, la fórmula de ajuste de precios deberá elaborarse siguiendo los lineamientos comprendidos en el Decreto Ejecutivo # A-003-2010 que se encuentra disponible en el sitio web de Honducompras <a href="http://www.honducompras.gob.hn">www.honducompras.gob.hn</a>.</p> <p>En contratos de corto plazo con duración menor de seis meses también podrán preverse sistemas alternativos de ajuste de incrementos o decremento de costos.</p>
CGC 48.1	El atraso en la entrega del proyecto en el plazo fijado, por factores imputables a El Contratista, lo obliga a que pague a el contratante una multa diaria de conformidad al porcentaje establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, que se encuentre vigente en la fecha en que incurra el incumplimiento; dicha multa no será aplicable en los casos de atrasos debidamente justificados no imputables a El Contratista y aprobados por El Contratante de forma escrita.
CGC 49.1	<p>La Garantía de Anticipo podrá consistir en un Cheque Certificado, garantía Bancaria o Fianza, utilizando el formato de la Sección "X Formulario de Garantía", misma que deberá ser emitida por El Contratista, previo a la firma del Contrato.</p> <p>La garantía se constituirá por el quince por cientos (15%) del valor del contrato, y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.</p> <p><b>Nota:</b> El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.</p>
CGC 50.1	La Garantía de Cumplimiento podrá consistir en un Cheque Certificado, garantía Bancaria o Fianza, utilizando el formato de la Sección "X Formulario de Garantía", misma que deberá ser emitida por El Contratista, previo a la firma del Contrato.

	<p>La garantía se constituirá por el quince por cientos (15%) del valor del contrato, y estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.</p> <p><b>Nota:</b> El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.</p>
CGC 50.2	<p>Una vez efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la obra. El Contratista sustituirá la Garantía de cumplimiento del contrato por una Garantía de calidad de la obra, con vigencia de un (1) año contados a partir de la fecha de emisión de la misma, y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la obra ejecutada.</p> <p>La Garantía de Calidad podrá consistir en un Cheque Certificado, garantía Bancaria o Fianza, utilizando el formato de la Sección "X Formulario de Garantía", misma que deberá ser emitida por El Contratista.</p> <p><b>Nota:</b> El Representante Legal de la institución bancaria o compañía de seguros que emita la garantía bancaria o fianza, deberá entregar una declaración jurada, cuya firma deberá estar autenticada por Notario Público, mediante la cual el emisor hará constar que su representada cumple con los requisitos establecidos en los literales a), b) y c) del artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y que acepta la obligación estipulada en el literal d) del artículo 241 antes indicado.</p>
<b>E. Finalización del Contrato</b>	
CGC 55.1	<p>(a) El plazo máximo para que el Contratista proporcione al Supervisor de Obras un estado de cuenta detallado del monto total que considere que se le adeuda en virtud del contrato serán de (15 días) después de la emisión de la Certificación mencionada en la Cláusula 54.3</p> <p>(b) El plazo máximo para que el Supervisor de Obras se pronuncie sobre la aceptación o rechazo del estado de cuenta detallado será de (10 días) a partir del día siguiente a la fecha de recepción del mismo.</p> <p>(c) El plazo máximo para emitir el certificado de pago será de (30 días) después de la notificación de aceptación del estado de cuenta;</p> <p>(d) El plazo máximo para intentar la conciliación del balance final y otros detalles del estado de cuenta será de (15 días) a partir del día siguiente de la fecha de notificación de rechazo del estado de cuenta.</p> <p>(e) Si la conciliación no fuese exitosa el plazo máximo para que el Supervisor de Obras emita el certificado de pago será de (30 días) a partir del día siguiente a la fecha de conclusión del periodo de conciliación</p>
CGC 57.1	<p>Los manuales de operación y mantenimiento deberán presentarse a más tardar el: <b>No Aplica</b></p> <p>Los planos actualizados finales deberán presentarse a más tardar el: <b>No Aplica</b></p>
CGC 57.2 (11)	<p>La suma que se retendrá por no cumplir con la presentación de los planos actualizados finales y/o los manuales de operación y mantenimiento en la fecha establecida en las CGC 57.1 es de : <b>N/A</b></p>

## Sección VII. Especificaciones Generales

### PROYECTO: "REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"

#### 1. GENERALIDADES:

El contratista deberá de suministrar todo el equipo requerido y los materiales especificados. La fecha en que se dé Orden de Inicio del Proyecto, el Contratista deberá de entregar a la supervisión de la Unidad de Ingeniería un programa de trabajo, para organizar la coordinación del proyecto con la ENP. El Contratista protegerá sus materiales y equipo de cualquier daño durante su instalación y hasta la aceptación final del trabajo. Una vez finalizada la obra el contratista deberá hacer una limpieza final recogiendo todo el material de desperdicio, dejando el lugar en perfectas condiciones. La obra debe ejecutarse de manera profesional y utilizando procedimientos modernos en los trabajos a realizar. El Contratista suministrará el personal y el equipo para trabajar las horas necesarias, que aseguren la ejecución del proyecto de acuerdo al tiempo estipulado en el contrato y al plan de trabajo aprobado por el Supervisor asignado de la Unidad de Ingeniería.

Se deberá brindar completa atención y colaboración a toda instrucción girada por la Supervisión, el Contratista estará sujeto también a las normativas impuestas por la ENP en cuanto a seguridad laboral y de las instalaciones. Es responsabilidad del Contratista, presentar y mantener en el sitio de la obra un libro (cuaderno) de bitácora, el cual será el medio de registro formal de comunicación entre el propietario o la supervisión, así como deberá mantener comunicación con el personal de seguridad portuaria.

El Contratista deberá mantener en todo tiempo el área libre de acumulación de material y desperdicios y antes del término de cada jornada de trabajo deberá de remover cualquier desperdicio del sitio y los alrededores del proyecto.

El Contratista deberá presentar y actualizar siempre que sea necesario (por adiciones, o cambios) un listado del personal que desarrollará el proyecto.

#### 2. INSTALACIONES PROVISIONALES

El Contratista deberá suministrar los servicios necesarios como energía eléctrica, agua y similares, así como las construcciones provisionales necesarias para la estadía del personal y el almacenamiento del material.

#### 3. SEÑALES DE PRECAUCION

Será obligación del Contratista mantener la señalización del sitio de trabajo, sean estas cintas de precaución adecuadas a este tipo de trabajo, así como rotulación, señales de control de tráfico, y otros elementos empleados en la previsión de cualquier eventualidad que podría ocasionar daños o accidentes a terceros. Estos elementos de ser necesario a juicio del supervisor deberán contar con iluminación o reflectante.

#### 4. MATERIAL Y EQUIPO MAL COLOCADO

El Contratista deberá dar aviso inmediato, con descripción y localización de obstrucciones al Ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería y cuando ello se requiera deberá marcar o señalar tales obstrucciones hasta que sean removidas. Si rehusare hacerlo, o por negligencia o demora no cumpliera con los requisitos anteriores, tales obstrucciones podrán ser removidas por el propietario, y el costo de tal remoción podrá ser deducido de cualesquiera de los fondos que se deban o se pudieran deber al Contratista.

#### 5. AGUA

El Contratista deberá mantener a sus propias expensas, un adecuado suministro de agua requerida para la limpieza, usos domésticos y otros usos en relación con el trabajo bajo este contrato. La ENP, de ser factible técnicamente podrá suministrar el vital líquido, pero El Contratista deberá instalar y mantener conexiones necesarias de suministro y mangueras para el suministro de agua a los sitios y en la forma que apruebe el ingeniero de la Unidad de Ingeniería. Donde se requiera, el Contratista debe suministrar los medios necesarios para mantener agua apta para el consumo de empleados. A debete sumiñstración final las

00/1859

conexiones provisionales y las mangueras instaladas por el Contratista deberán ser removidas en forma que sea satisfactoria del ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería.

## **6. ELECTRICIDAD**

El Contratista deberá mantener toda la corriente eléctrica requerida para los diversos trabajos de rehabilitación, usos domésticos y otros usos en relación con el trabajo bajo este contrato. Todas las conexiones provisionales para la instalación eléctrica deberán estar sujetas a la aprobación del ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería. Todas las líneas provisionales deberán ser suministradas, instaladas, conectadas y mantenidas por el Contratista en forma experta satisfactoria; a menos que se especifique lo contrario, deberán ser removidas por el Contratista en igual forma a sus expensas, previamente a la terminación del proyecto. La ENP instalará medidores (contador) para realizar el cobro al Contratista por la energía consumida durante proyecto.

De no existir un punto conexión de energía eléctrica cercano (viable) el contratista deberá prever uso de un generador propio a combustible para el desarrollo de los trabajos.

## **7. CONDICIONES ESPECIALES**

El Contratista deberá cumplir con todos los reglamentos y normas tanto del personal como del equipo que estipule la ENP.

## **8. MATERIALES**

Todos los materiales empleados en la obra serán de los más altos en estándares de calidad, y en apego a las especificaciones técnicas particulares, se deberá confirmar siempre con la autorización de la supervisión para evitar remoción de estos una vez ya instalados. Quedará a criterio del supervisor la aceptación de los materiales de diferentes características a las especificadas en las especificaciones técnicas particulares siempre que estos sean de propiedades y calidad superiores a los especificados.

## **9. ACCIDENTES**

El Contratista deberá proveer los equipos y facilidades necesarias o requeridas, en caso de accidente, para dar los primeros auxilios a cualquiera que pueda haberse accidentado durante el transcurso de los trabajos. El Contratista deberá cumplir también con todos los requisitos establecidos por la legislación hondureña aplicable a accidentes de trabajo y, en especial por el reglamento de medidas preventivas a accidentes de trabajo.

El Contratista deberá fijar en un lugar adecuado, la dirección y el número de teléfono del médico que deba ser llamado en caso de tal emergencia, y el nombre, dirección y número de teléfono del hospital donde se haya hecho arreglos para el tratamiento de casos de accidentes.

El Contratista deberá avisar inmediatamente al Ingeniero Supervisor de la Unidad de Ingeniería, y a las Superintendencia de Puerto sobre cada accidente o lesiones a personas y daños a la propiedad y deberá dar por escrito información completa, incluyendo testimonio de testigos, sobre cualquiera y todos los accidentes a personas y daños a la propiedad.

## **10. HIGIENE Y SEGURIDAD**

El Contratista será responsable de la seguridad e higiene dentro de la obra debiendo dotar a su personal del equipo de seguridad necesario para desarrollar sus actividades: casco, chaleco, guantes, lentes de seguridad, calzado de seguridad, arneses y demás necesarios según la naturaleza de los trabajos, así mismo los equipos y vehículos deberán contar con sus alarmas de precaución, luces y similares en buen estado.

Sera responsabilidad del contratista establecer una política de higiene y seguridad que sea de conocimiento de todo su personal responsabilizándose este de su aplicación, y designando una o la cantidad de personas que el considere necesarias para el control y coordinación de la misma la cual deberá estar claramente identificada, de igual manera el contratista deberá mantener en el sitio de la obra, un botiquín de primeros auxilios así como el equipo necesario para el cuidado y transporte de cualquier persona que pudiera sufrir un accidente dentro de la obra fuese esta personal propio o externo.

### **11. LIMPIEZA**

El Contratista deberá mantener el sitio del trabajo, incluyendo el área de almacén usada por él, en todo tiempo, libre de acumulaciones de desperdicios o basura y antes de la terminación de los trabajos deberá remover cualquier basura del sitio y de los alrededores del sitio, así como todas las herramientas, andamios, equipos y materiales que no sean propiedad del propietario. Al terminar la obra, el Contratista deberá dejar los trabajos y sus alrededores en condición limpia y a satisfacción del Ingeniero supervisor de la Unidad de Ingeniería.

### **12. BITACORA**

El Contratista tendrá la responsabilidad de presentar y mantener en el sitio de la obra un libro o cuaderno de Bitácora que será utilizado como medio de registro formal de las comunicaciones entre el propietario o la supervisión, dicha bitácora formará parte integral del contrato. Deberá ser presentada a más tardar dos días después de entregada la Orden de Inicio, en ella se autorizará inicialmente quienes podrán escribir en ella por ambas partes. EL CONTRATISTA presentará un Cronograma de ejecución y ruta crítica del proyecto de acuerdo al plazo contractualmente establecido, el cual deberá ser revisado y actualizado periódicamente ante cualquier cambio/ reprogramación.

## **II.- ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES:**

### **1. TRABAJOS PRELIMINARES:**

Dentro de los trabajos preliminares se incluye el acondicionamiento de las áreas de trabajo a fin de establecer un ambiente limpio y seguro para el desarrollo de las obras sin interferir con las actividades normales de las instalaciones cercanas (administrativas y/o operativas), en los casos donde las áreas de trabajo este ocupadas por equipos o personal se deberá solicitar el desalojo de estas a la supervisión previo a los trabajos, en los casos donde por circunstancias mayores estas no puedan ser desalojadas se deberán programar los trabajos con el visto bueno del Supervisor a fin de no afectar a los ocupantes y/o equipos allí instalados.

### **2. ESTRUCTURA METALICA**

Los trabajos de Metal-Mecánica (Estructura Metálica) se realizaran por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Los trabajos de Estructura metálica se realizaran siguiendo las normativas y lineamientos contenidos en el CHOC (Código Hondureño de La Construcción), el Manual del A.I.S.C. (American Institute of Steel Construction), así como las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

### **3. ACABADOS**

Los trabajos de acabados como pueden ser: tallados, ayadanados, resanes, repellos y pulidos, pintura en general, y otros que por su naturaleza o finalidad entren en esta categoría se realizarán por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Serán realizados en apego a las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales utilizados, así como el requerimiento de ensayos de laboratorio a fin de comprobar el cumplimiento de aspectos técnicos y la calidad de los trabajos.

### **5. ESPECIFICACIONES DE MATERIALES**

Todos los materiales para emplearse en el proyecto de construcción deberán ser nuevos y de buena calidad. Cuando los materiales sean especificados por nombre de fábrica o de fabricante deberán usarse estos primordialmente; si el Contratista desea hacer uso de otro material deberá obtener por escrito la aprobación del Ingeniero Supervisor.

Serán rechazados y retirados por el Contratista los materiales que no estén de acuerdo con los requisitos de las presentes especificaciones. Se enlista a continuación los materiales más comunes a ser utilizados en este proyecto:

#### **Arena**

Deberá estar limpia y libre de tierra para este tipo de proyectos debere ser triturada y analizada en laboratorio su calidad

#### **Grava**

Para las estructuras de concreto, la piedra será triturada, libre de tierra o materia orgánica; las partículas deberán ser duras, tenaces, impermeables y se utilizara un diámetro de 3/4" a 1-1/2" como tamaño máximo.

**Cemento**

Se usará conforme las especificaciones de la ASTM-C150 Portlan tipo I para la fabricación del concreto.

**Acero de refuerzo**

Este deberá ajustarse a las especificaciones para varillas corrugadas de acero de lingote para refuerzo de concreto (ASTM-A615) grado 40 y grado 60.

No se permitirá el uso de varillas milimétricas, sus diámetros serán de acuerdo a lo especificado en los planos o esquemas entregados por el supervisor de obra, libre de óxido, tierra o alteración química en general.

**Agua**

El agua que se utilice para el mezclado y/o curado, debe ser razonablemente limpia, libre de aceites, sales, ácidos, álcalis, azúcar, vegetales u otras sustancias perniciosas para el producto terminado. El agua puede ser verificada acorde a lo indicado en las especificaciones AASHTO T 26; el agua nominada potable puede ser empleada sin ser sometida a ensayos. Cuando la fuente de agua sea poco profunda, deben tomarse las precauciones que sean necesarias para excluir el limo, barro, u otras sustancias deletéreas.

**6. MISCELANEOS**

Todos los trabajos misceláneos deberán ser realizados por personal capacitado y con la debida experiencia requerida para cada trabajo y a su vez estos serán coordinados/ supervisados por un profesional de la construcción (Ingeniero Civil, Arquitecto o Similar) por parte del contratista.

Se deberán considerar y aplicar los lineamientos y las especificaciones de los fabricantes de los distintos materiales y equipos utilizados, según sean aplicables, y siempre apegado a las buenas prácticas y procedimientos constructivos.

Sera potestad del supervisor a su criterio la solicitud de certificados de calidad de los materiales y equipos utilizados.

**7. FINALIZACION DE OBRAS**

Luego de la finalización de los trabajos el contratista deberá retirar los desperdicios generados por los trabajos así como los materiales sobrantes, y de igual manera colaborar con el traslado de los materiales y/o reutilizables propiedad de la ENP a los sitios que esta designe para su almacenamiento.

El sitio del proyecto al momento de la recepción deberá estar libre de cualquier equipo, herramienta o material sobrante, y en condiciones óptimas para su uso y operaciones.

### III.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

#### 1.0 PRELIMINARES Y DEMOLISIONES

##### 1.01. Demolición de Pavimento de Concreto Hidráulico, incluye desalojo fuera del recinto Portuario.

**Definición:** Corte y demolición con equipo mecánico de área a reparar, incluye el botado del ripio.

**Herramientas y Equipos:** cortadora para disco < 10", compresor + martillo neumático o retro excavadora con martillo, cargadora frontal, volqueta y herramienta menor.

**Materiales:** Disco Ø14"-18", espesor mínimo 1/8", diésel.

**Procedimiento de ejecución:** una vez identificada el área a reparar se deberá marcar con delineador de cáñamo y colorante, se cortará a una profundidad mínima de 1/3 del espesor de la losa, se demolerá ya sea con retro excavadora y martillo o compresor con muleta y por ultimo se deberá cargar el material de la demolición en volquetas y su disposición final será fuera del recinto portuario y a donde lo indique el Supervisor del proyecto.

**Medición:** Se medirá por m3 de material demolido.

**Forma de pago:** Se pagará por m3 e incluye todas actividades necesarias para ejecutar el concepto.

##### 1.02. Excavación no clasificada, incluye Desalojo Definición:

**Definición:** excavación de áreas dañadas y aprobadas por el supervisor.

**Herramientas y Equipos:** Retroexcavadora 100-120hp, volqueta de 5m3 a 12 m3 y herramienta menor.

**Materiales:** combustibles y lubricantes para el equipo.

**Procedimiento de ejecución:** el supervisor del proyecto deberá definir las áreas a excavar y las profundidades necesarias para la estabilización del bache, todo el material excavado deberá ser desalojado y depositado donde se le sea indicado.

**Medición:** se medirá por m3 de material excavado.

**Forma de pago:** Se pagará por m3 e incluye todas las actividades necesarias para su ejecución.

#### 2.0 PAVIMENTOS

##### 2.01 Relleno con material de subbase: Transporte y Colocación:

**Definición:** Rellenar con material de subbase las áreas que sufrieron excavación, el material colocado debe ser compactado, conformado y afinado.

**Herramientas y Equipos:** Cargadora o retro excavador, vibro compactador de rodillo para áreas mayores de 4m2 y compactadoras tipo bailarina (pata de elefante para áreas pequeñas y orillas), tanque de agua y toda herramienta necesaria para esta actividad.

**Materiales:** Material de subbase que cumpla la especificación para este tipo de actividades, combustibles y lubricantes.

0001874

**Procedimiento de ejecución:** para completar el material excavado y llegar a nivel de subrasante se deberá colocar material de subbase el cual debe cumplir las especificaciones para este tipo de materiales (Manual de carreteras de Honduras), se deberá mezclar e incorporar agua hasta llegar a la humedad óptima, para posteriormente compactar y dejar a los niveles aprobados dddxxdpor el ingeniero supervisor.

**Medición:** se medirá por m<sup>3</sup> de material de subbase suministrado, colocado y compactado.

**Forma de pago:** se pagará por m<sup>3</sup> de material compactado y aprobado por el ingeniero supervisor.

## 2.02 Conformación y compactación de Subbase/ Sub-rasante

**Definición:** Conformación y compactación de subbase/sub-rasante en áreas donde no habrá sustitución de material de subbase o sea áreas donde solo se reemplazará el concreto hidráulico.

**Herramientas y Equipo:** retroexcavadora, vibro compactador de 3-5 toneladas, compactadora manual tipo bailarina o pata de elefante, tanque de agua y cualquier otra maquinaria y equipo necesaria para la buena ejecución de la actividad.

**Materiales:** agua.

**Procedimiento de ejecución:** Una vez demolido y retirado el concreto se deberá conformar, compactar y afinar la subrasante, se deberá dar humedad óptima.

**Medición:** se medirá por metro cuadrado de área conformada, compactada y afinada a los niveles indicados.

**Forma de pago:** se pagará por metro cuadrado recibido y aprobado por el supervisor.

## 2.03 Pavimento de Concreto hidráulico e=25cm con f'c: 5000PSI con resistencia mínima a la Flexo tracción (MR) de 4.5MP (650 PSI), con aditivo acelerante, Incluye Aserrado y Sellado de Juntas:

**Definición:** se refiere al suministro, colocación de concreto hidráulico, suministro e instalación de de pines con varilla Ø 5/8", curado del concreto, cortes y sellado de juntas.

**Herramientas y Equipos:** planta dosificadora de concreto, camión mezclador (mixer), regla vibratoria, vibrador para concreto, cargadora, rotomartillo, bomba de mochila, tanque de agua, cargadora, llana y escobilla y cualquier otro equipo o herramienta necesaria para ejecutar la actividad.

**Materiales:** Curador base parafina

-cemento tipo I ASTM C-150,

-arena triturada, grava triturada de 1-1/2",

-aditivo acelerante y fluidificante: FLUIDIFICANTES, Los fluidificantes, comúnmente llamados reductores de agua, son aditivos que, por sus características, pueden producir las siguientes funciones: Aumentar la trabajabilidad para un mismo contenido de agua sin producir segregación. Disminuir el contenido de agua para la misma trabajabilidad. ACELERANTES, son aquellos cuya función principal es reducir o adelantar el tiempo de fraguado del cemento. La utilización del acelerante de fraguado está principalmente indicada en aquellos hormigones donde es necesario tener resistencias elevadas a temprana edad. El supervisor del proyecto definirá el tiempo en que se requiere el concreto alcance la resistencia máxima que podrá ser desde lo 7 días hasta los 14 días.

-Varilla de hierro corrugada #5 y lisa #5 grado 40.

0001875

- Broca de ¾" de longitud suficiente para penetrar en el concreto al menos 22.5 cms.
- Aditivo para fijar el acero #5, este aditivo deberá tener las propiedades suficientes para adherir hierro con concreto hidráulico.
- Madera o formaleta para encofrado, cuando se requiera se podrá utilizar encofrado ya sea de madera o canal estas, estas deben estar en perfectas condiciones.
- Disco para cortar concreto hidráulico, este deberá tener la dimensiones suficientes para cortar para la demolición del concreto hasta 1/3 del espesor de la losa y también se debe utilizar el que corresponda para cada tipo de corte/junta, para demolición puede ser de un grosor de 1/8" y para las juntas de ¼" ya que debe permitir la instalación de cada rod de 3/8" por lo que este corte podrá ser hasta una profundidad de 2 cm.
- Ceda rod de 3/8": este debe ser un material de respaldo de juntas preformado, de polietileno celular expandido, que, colocado dentro de una junta previo a la colocación del sellador, permite obtener la sección de junta adecuada, limitando la profundidad de la misma y evitando que el sellador se adhiera al fondo.
- Sellador para juntas: sellador de juntas profesional, elastomérico, de un solo componente, de bajo módulo, de apariencia Gris; densidad 1.35 – 1.41 g/mL; capacidad de movimiento +/- 35% ASTM C 719, dureza (Shore A) 20 – 30 ASTM C661 recuperación Elástica ≥ 70% ISO 7389; elongación a la ruptura ≥ 600% ASTM D412; tensión a la ruptura 145 - 220 psi ASTM D 412: formación de piel Aprox 60 mins. Interno; velocidad de secado >2.5 mm/día Interno; Temperatura de Servicio -40 °C a 90°C Interno y temperatura de Aplicación 5°C a 40°C Interno.

**Procedimiento de ejecución:** una vez preparada la subrasante del bache, se deberá pedir el concreto cuya programación del volumen deberá permitir no dejar baches incompletos y si por alguna razón sucede, el supervisor deberá aprobar y definir a donde se dejará la junta de trabajo.

Se deberán hacer las perforaciones de los tramos donde irán instaladas las juntas, las cuales variaran de acuerdo al área a reparar, cuando se instalen pines estos deberán tener una longitud de 50 a 45 cm, la perforación deberá tener el al menos la mitad del largo del pin y este se fijara con material epoxico el cual debe tener las características suficientes para fijar el concreto hidráulico con el acero, el hierro para estas juntas podrá ser corrugado o liso grado 40 el supervisor para cada caso lo definirá y aprobará.

El concreto debe ser dosificado en planta a 5000 PSI de resistencia a la compresión y con modulo de ruptura de 650, se le deberá incorporar aditivo reductor de agua, plastificante y que permita su fraguado en un periodo de 7 a 14 días, este valor lo ira definiendo el supervisor de obra dependiendo de las operaciones de la ENP.

Previo al tirado del concreto la subrasante deberá estar húmeda, el hierro tanto las dovelas como el hierro que va en las paredes deberá quedar instalado.

Una vez preparado el bache se vaciará el concreto, este deberá ser vibrado por medios mecánicos (vibrador de concreto) y acabado con llana y escobilla, y terminado el acabado final se deberá regar con antisol.

Si el bache requiere cortar juntas estas se deberán aserrar cuando el concreto lo permita y para finalizar esta activada se deberá avivar el corte de junta con un disco de espesor ¼" hasta una profundidad máxima de 2cm para posteriormente colocar el ceda rod y sobre este el sellador de juntas.

**Medición:** Se medirá por m3 de bache terminado.

**Forma de pago:** Se pagará por m3 y este pago incluye todas las actividades anteriormente descritas.

#### **2.04 Dovelas de Transmisión de Varilla Lisa #9 G-60KSI L:45cm @ 30cm, incluye soporte con varilla de 1/4":**

**Definición:** este concepto consiste en preparar el hierro par las juntas longitudinales.

**Herramientas y Equipos:** pulidora, cortadora de hierra, oxi corte, soldadora y cualquier otra herramienta y equipo que se requiera para desarrollar la actividad.

**Materiales:** varilla de hierro corrugada grado 60 de Ø1" lisa, varilla Ø1/4" grado 40, alambre de amarre.

**Procedimiento de ejecución:** se deberá hacer las dovelas con un ancho de 45 cm y separación de 30 cm sobre una estructura de varilla #2.

**Medición:** se medirá por metro lineal de dovela.

**Forma de pago:** se pagará por metro lineal de dovela construida e instalada.

#### **2.05 Material Pétreo (roca) para estabilización de Sub-rasante y talud**

**Definición:** Esta actividad consiste en utilizar material grueso para estabilización de talud y áreas que necesiten estabilización.

**Herramientas y Equipos:** Excavadora o retro excavador, vibro compactador de rodillo tanque de agua y toda herramienta necesaria para esta actividad.

**Materiales:** Material rocoso de 6" como diámetro mínimo, debe ser de alta dureza y deberá ser aprobado por el supervisor de obra y debe cumplir la especificación para este tipo de actividades, combustibles y lubricantes.

**Procedimiento de ejecución:** una vez identificad el área o zona a estabilizar, se deberá colocar el material rocoso de manera que permita la protección o estabilización, cuando el area lo permita se deberá compactar por medio mecánico, el material deberá ser colocado con excavadora o retro excavadora a manera que quede bien colocado.

**Medición:** se medirá por m3 de material suministrado y colocado.

**Forma de pago:** se pagará por m3 de suministrado y colocado.

#### **2.06 Sellado de Grietas**

**Definición:** este concepto consiste en proteger las grietas con material sellante.

**Herramientas y Equipos:** cortadora de concreto, compresor de aire y cualquier otra herramienta y equipo se requiera para esta actividad.

**Materiales:** Sellador para juntas: sellador de juntas profesional, elastomérico, de un solo componente, de bajo módulo, de apariencia Gris; densidad 1.35 – 1.41 g/mL; capacidad de movimiento +/- 35% ASTM C 719, dureza (Shore A) 20 – 30 ASTM C661 recuperación Elástica ≥ 70% ISO 7389; elongación a la ruptura ≥ 600% ASTM D412; tensión a la ruptura 145 - 220 psi ASTM D 412; formación de piel Aprox 60 mins. Interno; velocidad de secado >2.5 mm/día Interno; Temperatura de Servicio -40 °C a 90°C Interno y temperatura de Aplicación 5°C a 40°C Interno.

El contratista podrá recomendar otro tipo de material sellante que puede ser a base de asfalto y el ingeniero supervisor del proyecto deberá aprobar.

**Procedimiento de ejecución:** se avivará con disco especial de corte las grietas, posterior a esto se deberá limpiar con aire a presión para dejar sin polvo la grieta para poner por ultimo el material sellante y dependiendo el tipo de material se deberá proteger con arena.

**Medición:** se medirá por metro lineal de grieta sellada.

**Forma de pago:** se pagará por metro lineal de grieta sellada.

### **3.01 Reconstrucción de Bordillo de Concreto de 0.30x0.30 f'c:4000PSI con 4 #5 + #3@ 0.15m, anclada con Pines #5 de 30cm de longitud.**

**Definición:** este concepto consiste en reconstruir los tramos de bordillo que se encuentren en mal estado.

**Herramientas y Equipos:** dosificador de concreto o concretera de una bolsa, camión mezclador, bomba de mochila, rotomartillo, vibrador de concreto, generador de energía y cualquier otro equipo o herramienta que se requiera para esta actividad.

**Materiales:** curador a base de parafina, cemento tipo I, arena triturada, grava de ¾", aditivo acelerante y fluidificante reductor de agua, varilla corrugada #5 legitima, varilla corrugada #3 legitima, madera o formaleta para encofrar, aditivo par fijar pines, broca de ¾", tubo pvc de 4" y cualquier otro material necesario para su perfecta reparación.

**Procedimiento de ejecución:** después de tener demolida el área se procederá a armar el hierro 4#5 y anillos #3 @15 cms para fijar este hierro se hará con pines de varilla #5 a la estructura de la losa del muelle de hierro #5 de 30 cm de longitud los cuales deberán quedar incrustados 15 cm y para ello se deberá barrenar la losa y usar aditivo para su fijación , este aditivo debe ser de alto rendimiento y especificado para pegar concreto con acero, una vez armado el hierro se encofra y se funde el bordillo con concreto 4000 PSI, se deberá utilizar antisol para evitar el agrietamiento, el encofrado deberá ser completamente liso por lo que se puede utilizar formaleta de hierro o madera cepillada.

**Medición:** se medirá por metro lineal.

**Forma de pago:** se pagará por metro lineal.

### **3.02 Rejilla de 1.20x1.80m construidas en 3 secciones de 1.20x0.60m c/u con Platina de 1/8"x1" y marco de Angulo de 1.5"x1.5"x1/8".**

**Definición:** se construirán e instalarán las rejillas tal y como lo indica el concepto.

**Herramientas y Equipos:** pulidora, oxi-corte, soldadora y toda herramienta menor o equipo que se requiera para desarrollar la actividad.

**Materiales:** plastica de 1/8"x1" ángulo de 1.5"x1.5"x1/8", disco de corte, oxigeno y acetileno, varilla de soldar, disco para pulir y todo material necesario para ejecutar la actividad.

**Procedimiento de ejecución:** se tomará la medida exacta de la rejilla luego se cortarán las piezas de la platina y ángulo para posteriormente soldarlas y una vez terminada se instalan en el sitio que corresponda.

**Medición:** se medirá por unidad.

**Forma de pago:** se pagará por unidad.

### **3.03 Mantenimiento de Bolardos/Bitas de Amarre: Limpieza con Sand Blas y Pintura Epoxica.**

**Definición:** este consiste en darle mantenimiento a las bitas localizadas en el muelle de cabotaje.

**Herramientas y Equipos:** compresor, máquina para sand blasting, pulidora y cualquier otro equipo o maquinaria necesaria para cumplir a la perfección estos conceptos.

**Materiales:** arena para sand blasting, pintura epoxica (DEBOE o similar) a tres componentes, el primero la base, el segundo el protector o intermedio y el tercero el de acabado esta pintura deberá ser aprobada por el ingeniero supervisor.

**Procedimiento de ejecución:** esta actividad inicia con sanblastear la bita con arena a presión del compresor, una vez limpia se deberán colocar las 3 capas de pintura (o las que designe el fabricante para este tipo de actividades).

**Medición:** se medirá por unidad.

**Forma de pago:** se pagará por unidad.

### **3.04 Pintura de bordillo.**

**Definición:** este consiste en pintar el bordillo con pintura tipo tráfico.

**Herramientas y Equipos:** compresor, y toda herramienta o equipo necesario para ejecutar la actividad.

**Materiales:** base para sellar, pintura tipo tráfico para ambiente marino, diluyente y todo material necesario para ejecutar la actividad.

**Procedimiento de ejecución:** se deberá limpiar el área a pintar luego se colocará una capa de base y posteriormente dos capas de pintura amarilla tráfico.

Nota: si el supervisor lo indica se podrán hacer rallas negras en diagonal y la pintura debe cumplir la misma especificación de la pintura amarilla.

**Medición:** se medirá por metro cuadrado.

**Forma de pago:** se pagará por metro cuadrado.

### **3.05 Limpieza final**

**Definición:** este concepto consiste en dejar completamente limpias las áreas donde se hicieron los baches.

**Herramientas y Equipos:** cargadora, volquetas y cualquier otro equipo o herramienta que se requiera para esta actividad.

**Materiales:** agua

**Procedimiento de ejecución:** esta actividad consiste en dejar completamente limpia el área donde se hicieron los baches.

**Medición:** se medirá por unidad global.

**Forma de pago:** se pagará por precio global.

001879

**Sección VIII. Planos**

**ANEXO FOTOGRAFICO**



0001880

0001880

## Sección IX. Lista de Cantidades (NO APLICA)

### Objetivos

Los objetivos de la Lista de Cantidades son:

- (a) Proporcionar información suficiente acerca de las cantidades de Obras que deberán realizarse a fin de que las Ofertas puedan ser preparadas adecuadamente y con precisión, y
- (b) cuando se haya celebrado el Contrato, contar con una Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra) (Lista de Cantidades con precios), para ser utilizada en la valoración periódica de las Obras ejecutadas.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, las Obras deberán desglosarse en la Lista de Cantidades con suficiente detalle para que se pueda distinguir entre las diferentes clases de Obras, o entre las Obras de la misma naturaleza realizadas en distintos sitios o en circunstancias diferentes que puedan dar lugar a otras consideraciones en materia de costos. Consistente con estos requisitos, la Lista de Cantidades deberá ser, en forma y contenido, lo más simple y breve posible.

### Lista de trabajos por día

La Lista de trabajos por día deberá incluirse únicamente si existe la probabilidad de realizar trabajos imprevistos, en adición a los rubros incluidos en la Lista de Cantidades Valoradas (Presupuesto de la Obra). Para facilitar al Contratante la verificación de que los precios cotizados por los Oferentes se ajustan a la realidad, la Lista de trabajos por día normalmente deberá comprender lo siguiente:

- (a) Una lista de las diversas clases de mano de obra, materiales y planta de construcción para las cuales el Oferente deberá indicar precios básicos de trabajo por día, junto con una declaración de las condiciones bajo las cuales se pagarán al Contratista los trabajos realizados de acuerdo a la modalidad de trabajos por día;
- (b) Las cantidades nominales de cada rubro de los trabajos por día, cuyo precio cada Oferente deberá calcular al precio cotizado para trabajos por día. *El precio que debe indicar el Oferente para cada rubro básico de trabajos por día deberá comprender las utilidades del Contratista, gastos generales, cargos por supervisión y cargos de otra naturaleza.*

### Sumas Provisionales

Podrá hacerse una asignación general para contingencias físicas (excesos sobre las cantidades), incluyendo una suma provisional en la Lista Resumida de Cantidades.

Igualmente se deberá establecer una reserva para posibles alzas de precios en la Lista Resumida de Cantidades y sus precios. La inclusión de dichas sumas provisionales suele facilitar el proceso de aprobación presupuestaria al evitarse la necesidad de tener que solicitar aprobaciones suplementarias a medida que surjan nuevas necesidades. Cuando se utilicen tales sumas provisionales o reserva para contingencias, deberá indicarse en las Condiciones Especiales del Contrato la manera como se han de usar y la autoridad (usualmente el Supervisor de Obras) a la que su uso va a estar supeditada.

El costo estimado de los trabajos especializados que han de ejecutar otros contratistas, o de los materiales especiales que éstos han de suministrar (remitirse a la cláusula 8 de las CGC) deberá indicarse como una suma provisional con una breve descripción, donde corresponda en la Lista de Cantidades. El contratante normalmente lleva a cabo un proceso de licitación separado para seleccionar a dichos contratistas especializados. Con el fin de introducir competencia entre los Oferente seleccionado en calidad de Contratista principal, para el uso y Oconviniencia de los contratistas especializados, cada suma provisional pertinente debe ir acompañado por un rubro en la Lista de Cantidades en que se pida al Oferente que cotice un precio por tales instalaciones, servicios, asistencia, etc.

## Sección X. *Formularios de Garantías*

Se adjuntan en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía/Fianza de Mantenimiento de la Oferta, la Garantía/Fianza de Cumplimiento, la Garantía/Fianza por Pago de Anticipo y la Garantía/Fianza de Calidad.

Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía/Fianza de Cumplimiento ni para la Garantía/Fianza de Pago de Anticipo en esta etapa de la licitación. Solo el Oferente seleccionado deberá proporcionar estas dos Garantías/Fianzas.

GARANTIA/FIANZA MANTENIMIENTO DE OFERTA**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA****DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°:** \_\_\_\_\_**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: "\_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA/FIANZA SERA EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGUN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTIA/FIANZA. EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURIDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN.

Las garantías/fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

0001884

**GARANTIA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRACONDICIÓN".**

Las garantías/fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

0001885

**GARANTIA/FIANZA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad de obra** del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_  
Construido/entregado por \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ Afianzado/Garantizado

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL DE LA ENP., SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías/fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

0001886

**GARANTIA/FIANZA POR ANTICIPO**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE ANTICIPO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA, ACOMPAÑADA DE UNA CONSTANCIA DE INCUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL DE LA ENP., SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DE PUERTO CORTÉS. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

Las garantías/fianzas emitidas a favor de la Empresa Nacional Portuaria serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_ - Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

0001887

MEMORANDO

UGR-DSL-614-2023

PARA : LIC. LUCILA DEL CID  
DIR. UNIDAD DE ADQUISICIONES

DE : DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD LEGAL

ASUNTO : DICTAMEN LEGAL SOBRE LA REVISION DE PLIEGOS DE  
CONDICIONES PARA LICITACION PRIVADA NACIONAL  
No. ENP-LPRIV-GC-05-2023

FECHA : 24 DE AGOSTO DEL 2023

**ANTECEDENTES**

El presente dictamen legal se contrae a revisar el correspondiente pliego de condiciones de la LICITACION PRIVADA NACIONAL No. ENP-LPRIV-GC-05-2023 REFERENTE AL PROYECTO "REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS"; solicitado por la Unidad de Adquisiciones; Se tuvo a la vista la siguiente documentación:

- 1) Memorando No. UADQ-725-2023, de fecha 22 de agosto del 2023, suscrito por la Licenciado Lucila Del Cid, Directora Unidad de Adquisiciones, solicitando revisión del pliego de condiciones.
- 2) La Orden de Trabajo No. UI-014-2023, de fecha 3 de julio del 2023, conteniendo el presupuesto para el proyecto "REVISION DE PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LICITACION PRIVADA NACIONAL No. ENP-LPRIV-GC-05-2023", firmando por la Ingeniera Marcela Mendez quien elaboro el proyecto, revisado por el Jefe del Departamento de Proyectos, Ing. Oswaldo Vásquez, y aprobado por el Ingeniero Oscar Orlando



0001888



Delgado, Director Unidad de Ingeniería ENP, Departamento de Contabilidad, y aprobado por la Gerencia General.

- 3) Memorando UDP-276-2023 referente a listado de proyecto a concluir en el POA 2023.
- 4) Hoja de Oferta de Cotización, y Presupuesto base.
- 5) Perfil del Proyecto.
- 6) Especificaciones Técnicas Generales y Especiales para la construcción del Proyecto.

### ANALISIS

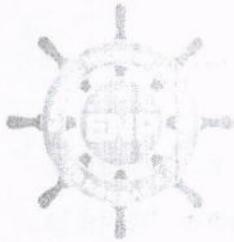
Habiéndose revisado el contenido de la documentación que ampara la LICITACION PRIVADA NACIONAL No. ENP-LPRIV-GC-05-2023 REFERENTE AL PROYECTO "REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS", misma que se encuentra de acuerdo a las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en los artículos siguientes: **Artículo 7: Definiciones:** Para los fines de la Ley y del presente Reglamento, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se expresa: a)....; b)....; c)....; d)....; e)....; f)....; g)....; h)....; i)....; j) Contrato de Obra Pública: El celebrado por la autoridades competentes con una o más personas naturales o jurídicas para la construcción, reforma, reparación, conservación, mantenimiento, ampliación o demolición de una obra o la realización de trabajos que modifiquen la forma o sustancia del suelo o del subsuelo a cambio de un precio.- En especial se comprende la Construcción de presas, acueductos, puentes, edificios, carreteras, puertos, aeropuertos, líneas de transmisión eléctricas y demás obras de infraestructura, así como dragados, sondeos, correcciones de impacto ambiental, inyecciones y perforaciones del subsuelo u otros análogos k)....- **Artículo 98: Alcance y Contenido General:** El pliego de condiciones o bases de la licitación, será preparado por el órgano responsable de la contratación, especificando las obras bienes o servicios que constituyen el

R.T.N: 0506901101776

0001889



objeto de la licitación, la instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, los requisitos que estas deben cumplir, las bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, los plazos de cada una de las etapas, y los criterios para evaluación de las ofertas, también incluirán las condiciones generales y especiales del contrato y cualquier otro requisito que se estime de importancia. En su preparación se observará el principio de no discriminación previsto en el artículo 40 de la Ley, siendo prohibido la inclusión de condiciones o requisitos que sean contrarias al mismo.- **Artículo 99. Preparación.** Tan pronto se adopte la decisión de contratar, la Gerencia Administrativa de cada Secretaría de Estado, las unidades ejecutoras a que se refiere el artículo 51 de este Reglamento, o el órgano que desempeñe estas funciones en los organismos de la Administración Descentralizada o en los demás entes públicos a que hace referencia el artículo 14 de la Ley, preparará el pliego de condiciones. Con tal propósito se observarán los modelos tipo que preparará la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, los cuales, con las características especiales de cada contratación, serán de aplicación uniforme en las licitaciones para obras o suministros de naturaleza similar. La correspondiente Asesoría Legal deberá examinar la congruencia de estos documentos con la Ley y el presente Reglamento, así como con cualquier otra norma legal o reglamentaria aplicable; si fuere necesario, deberán introducirse las modificaciones correspondientes.- **El Artículo 101**, regula el contenido específico para la contratación de obra publicas las que deberán incluir A) Condiciones generales y Normas de Procedimiento; B) Bases contractuales las cuales están debidamente establecidas en la disposición legal antes citada del Reglamento de la Ley de contratación del Estado con sus respectivos incisos razón por la cual las bases de **“REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS”**, se encuentran conforme a la legislación vigente y con la asignación presupuestaria correspondiente; procesos legales que son aplicados por analogía.

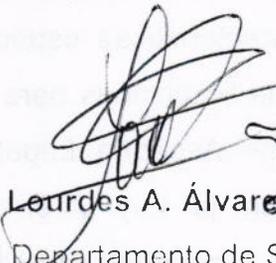


## DICTAMEN LEGAL

De conformidad a las disposiciones legales ya enunciadas y las razones antes expuestas, este Departamento de Seguridad Legal DICTAMINA: Que las bases o Pliegos de condiciones de **“REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS”**, reúne los requisitos legales correspondientes de conformidad a la normativa legal vigente (Ley de Contratación del Estado y su Reglamento).

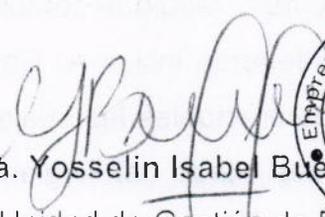
  
Julio César Miranda

Abogado Departamento Seguridad Legal

  
Aboga. Lourdes A. Álvarez  
Jefe del Departamento de Seguridad Legal



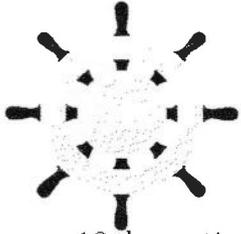
Vo.Bo.

  
Abogá. Yosselin Isabel Bueso  
Dir. Unidad de Gestión de Riesgos



R.T.N: 050690010-4710

00-1891



18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCCIONES CERRATO & ASOCIADOS**

**Col. Del Valle, 1ra. Calle 3ª. Ave. 1 Etapa.**

**San Pedro Sula, Honduras, C. A. Tel: 2560-1490-2560-1493.**

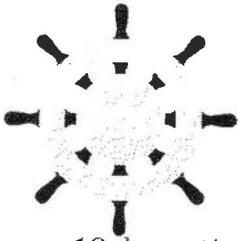
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N. 05069801047110

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023



Señores:

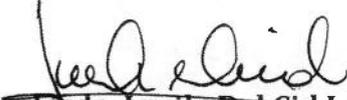
**CONCRETO PREENFORZADO DE CENTROAMERICA, S.A. DE C.V. (COPRECA)**

**Residencial Villa Eugenia 14 calle 20 Avenida, S.O. #170**

**San Pedro Sula Tel-2556-4090 [info@coprecahn.com](mailto:info@coprecahn.com)**

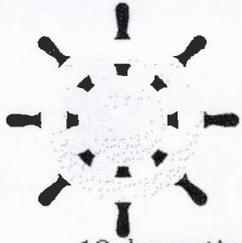
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

R.T.N. 0502 Atentamente;

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



0001893



18 de septiembre de 2023

Señores:

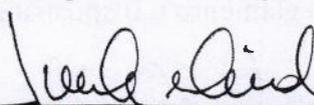
**EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A.**

Villanueva, Cortés [Tel:2670-4501](tel:2670-4501) [constructora@diek.hn](mailto:constructora@diek.hn)

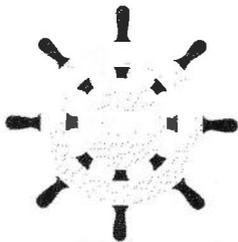
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N. 05069001047110

  
Licda. Lucila Del Cid López  
Directora Unidad de Adquisiciones





18 de septiembre de 2023

Señores:

**INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS Y CONTRATISTAS, S. A. DE C.V. (IACSA)**

**Res. Centroamérica, 4ta. Etapa, bloque 82, casa 6**

**Tegucigalpa, M.D.C. [iacsa.ingenieria@hotmail.com](mailto:iacsa.ingenieria@hotmail.com)**

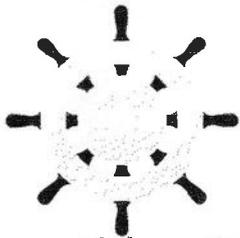
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**INGENIEROS CALONA DE HONDURAS S. DE R. L. DE C.V. (INCAH)**

**Lomas del Guijarro, Edificio Torre Alfa, Cubículo 301**

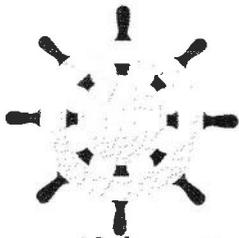
**Tegucigalpa Tel-2239-5053 [sofiacalona@yahoo.com](mailto:sofiacalona@yahoo.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



18 de septiembre de 2023



Señores:

**PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V. (PRODECON)**  
Colonia Bográn 9 calle, N.E. 300 m al este del Hospital del Valle,  
San Pedro Sula, Honduras. Tel-2551-2901 prelic@prodeconhn.com

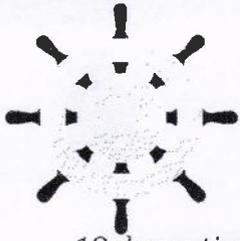
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,



  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
Directora Unidad de Adquisiciones

0001897



18 de septiembre de 2023



Señores:

**SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSTRUCCION E INGENIERIA S. DE R.L. (SEPCOIN)**

Barrio San Luis, Choluteca Cel:99184577 sepcoinhn@gmail.com

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

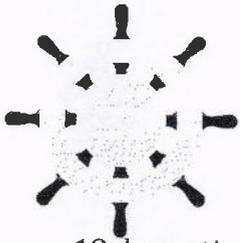
Atentamente,



Licda. Lucila Del Cid López

Directora Unidad de Adquisiciones

0001898



18 de septiembre de 2023



Señores:

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (SERMACO)**

**Boulevard. Mackay, Colonia Los Alpes,**

**San Pedro Sula, Honduras. Tel: 2570-8700**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,



Licda. Lucila Del Cid López  
Directora Unidad de Adquisiciones

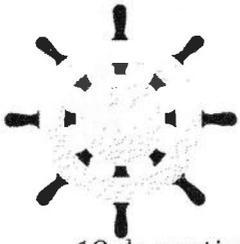
R.T.N. 05069001047119

882109

0001899

APARTADO POSTAL NO. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435.

TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



18 de septiembre de 2023



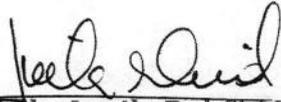
Señores:

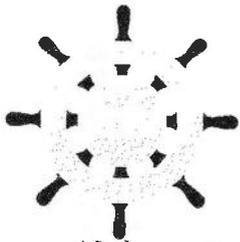
**ESTUDIOS Y DESARROLLOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA SIERRA (JOSE ALBERTO SIERRA MIRANDA). Colonia Jardines del Valle, Calle Principal  
San Pedro Sula. sierrahn@gmail.com**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,



  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



18 de septiembre de 2023



Señores:

**INGENIERIA BARMEND S. DE R.L.**

**Colonia Santa Mónica 3era. Calle, Bloque #6, casa #43 Nor-Oeste**

**San Pedro Sula, [i.barmend@gmail.com](mailto:i.barmend@gmail.com) cel: 9995-6901**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

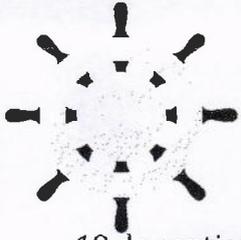
Atentamente,

R.T.N: 05069001047110



*Lucila Del Cid López*

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



18 de septiembre de 2023

Señores:

**EMPRESA PRODUCTORA DE AGREGADOS Y DERIVADOS DEL CONCRETO S.A.  
(CONHSA-PAYHSA, S.A.)  
Boulevard del Sur Km.4, Cel.9503-1016 jrduronc@yahoo.com  
San Pedro Sula, Honduras.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

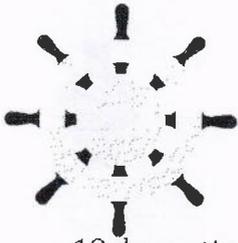
Atentamente



**Licda. Lucila Del Cid López**

**Directora Unidad de Adquisiciones**

0001902



18 de septiembre de 2023



Señores:

**EQUIPOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. (CONSTRUCTORA ECO)**

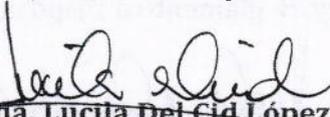
**Colonia Miramontes, tercera calle casa No.2154**

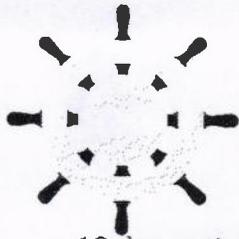
**Tegucigalpa [cyndech@coneco-hn.com](mailto:cyndech@coneco-hn.com) Tel-2516-9057.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,



  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA SATO, S. DE R.L. DE C.V.**

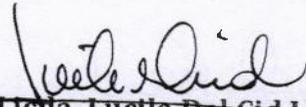
**Colonia Florencia Oeste,**

**Tegucigalpa M.D.C. [info@sato.hn](mailto:info@sato.hn) [Tel:2232-2993](tel:2232-2993)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducmpras", ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

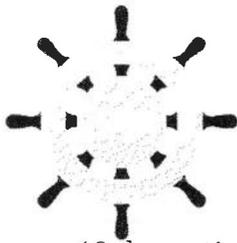


  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**

R.T.N: 05069001047110

0001-00

0001904



18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA SERPIC.**

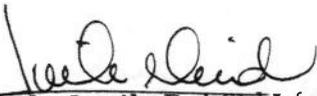
**Colonia Loma Linda Norte, Calle Principal, Casa 2541**

**Tegucigalpa E-mail: [contacto@serpichonduras.com](mailto:contacto@serpichonduras.com)**

**Tels: 2232-6532**

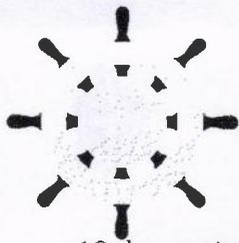
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducmpras", ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



0001905



18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA UNIVERSAL S. DE R.L.**

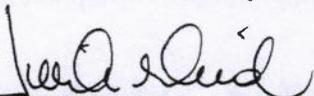
**Aldea Guaymitas K.16 carretera Progreso-Tela**

**Tel-2570-9060 constructora.universal@yahoo.com**

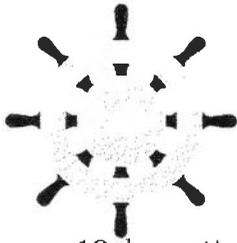
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05059001047110

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**CORPORACIÓN SOL, S.A. DE C.V.**

**Tegucigalpa, M.D.C. [corporaciónsolhn@gmail.com](mailto:corporaciónsolhn@gmail.com)**

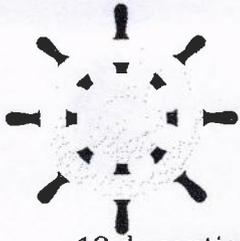
**Cel-9831-4785**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA DIAZ ARRIAGA S. DE R.L. (CDA)**

**Barrio El Centro, 5ta calle 5 y 6 Avenida**

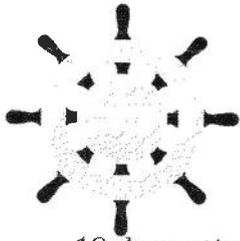
**Puerto Cortés, Cel-9978-8814 constructoradiazarriaga@yahoo.com**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023



Señores:

**EMPRESA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. (EMECO)**

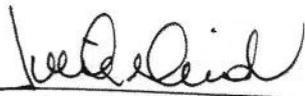
**Col. Los Alpes, Blvd, Mackey**

**San Pedro Sula, Honduras. Tel-2544-0251, fsilva@alanza.hn**

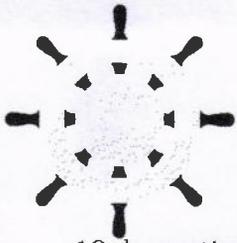
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**FINES DE INGENIERÍA E INVERSIONES, S. A.**

**Colonia Monte de Sinaí Bloque "G" casa No.5505 Tel:2246-6311**

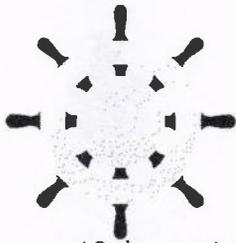
**Tegucigalpa, [jogahelo@hotmail.com](mailto:jogahelo@hotmail.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSULTORIA Y CONSTRUCCION HJJ S.A.**

Final Sur Aeropuerto Toncontín, Comayagüela

Cel:9991-0623 [hjsa2002@yahoo.com](mailto:hjsa2002@yahoo.com)

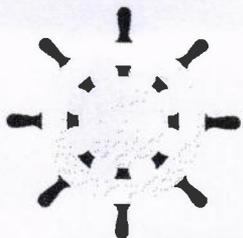
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N. 05069001047110

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

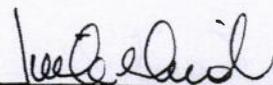
**ICA INVERSIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

**Colonia Miraflores, Bloque No.56 casa No.1850**

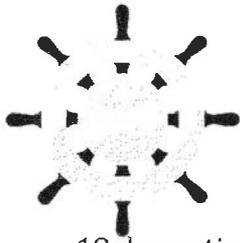
**Tegucigalpa, 2230-3304 [ica.inversiones@yahoo.com](mailto:ica.inversiones@yahoo.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**INVERSIONES CARBAJAL S. DE R.L. DE C.V.**

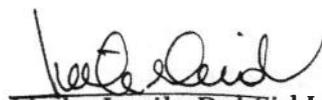
**Colonia Monte Fresco Centro 31 calle 12 y 13 Ave. S.E. No.347**

**San Pedro Sula, Honduras. [invercarbajal@yahoo.es](mailto:invercarbajal@yahoo.es)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

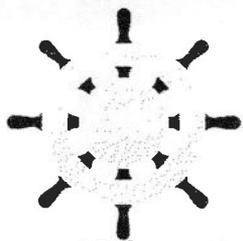
R.T.N. 050690001047110



**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



0001913



18 de septiembre de 2023

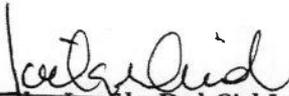
Señores:

**INVERSIONES CALDERON**

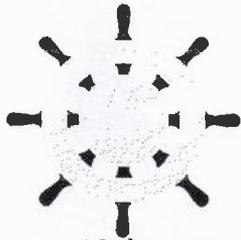
Barrio Camagüey, entre 11-12 calle, 13-14 avenida  
Puerto Cortés carvi1983@yahoo.com

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA CUYAMEL S. DE R.L. DE C.V.**

**Colonia Jardines del Valle, Boulevard Jardines del Valle, 10 y 13 calle, Bloque 19, #52  
San Pedro Sula, Honduras.**

[arosa@gruporoca.com](mailto:arosa@gruporoca.com)

**Tel-2566-1033.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

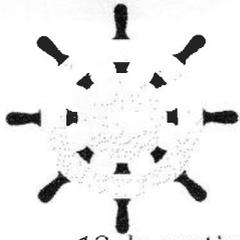
Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



0001915



18 de septiembre de 2023



Señores:

**EMPRESA DE CONTRUCCION Y TRANSPORTE, S.A. DE C.V. (ETERNA)**

**San Pedro Sula eterna@eterna.hn**

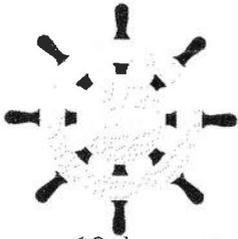
**Tel-2545-6400**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

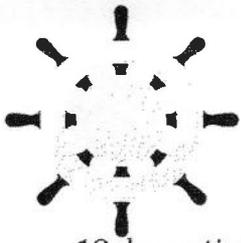
**CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA)**  
**Colonia Altiplano, 25 calle, 21 y 22 Ave. S.O.**  
**San Pedro Sula, Honduras.**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T N: 05069001047110

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



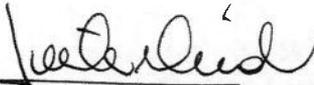
18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES DE PROYECTOS, S. DE R.L. DE C.V. (COINPRO)**  
**Barrio Santa Ana, 8 y 9 calle 7 ave. Casa #735**  
**San Pedro Sula, Honduras. Tel.2552-0645 / 2552-0675**

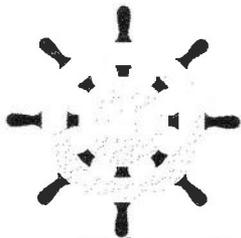
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



001918



18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA WILLIAM & MOLINA S.A. DE C.V.**

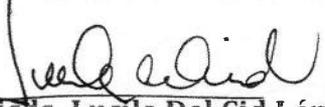
**Salida Autopista a La Lima**

**San Pedro Sula Tel-2545-8470 info@wym.hn**

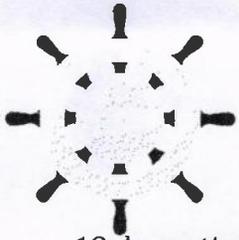
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T N: 05069001047110

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

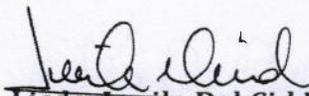
Señores:

**SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. (SOLINTEC)**  
Llanos del Potrero, contiguo a colonia Los Periodistas, Avenida América  
Tegucigalpa. [jvillatoro@contact-sites.com](mailto:jvillatoro@contact-sites.com)

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Hondocompras", ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

RTN: 05069001047110

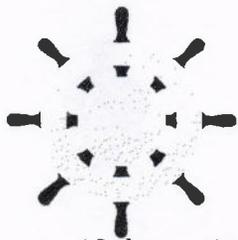
  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
Directora Unidad de Adquisiciones



0001920

APARTADO POSTAL NO. 18. PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435,

TELS. (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232



18 de septiembre de 2023

Señores:

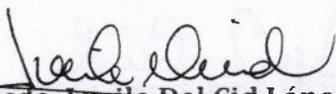
**SALVADOR GARCÍA Y ASOCIADOS**

**Colonia Modelo, Contiguo a Conatel casa 6006**

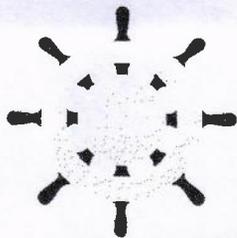
**Comayagüela, Tel-2233-3126 [info@salvadorgarcia.com](mailto:info@salvadorgarcia.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





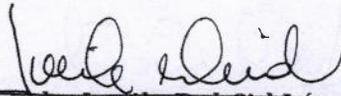
18 de septiembre de 2023

Señores:

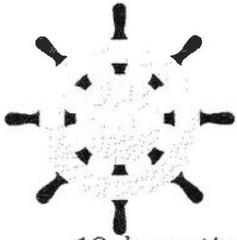
**PROYECTO DE INGENIERIA CENTROAMERICANA, S. DE R.L.**  
**Colonia América, Lote 1-A Bloque H-4 Casa #2206**  
**Comayagüela Tel-2234-9356      proincahn@gmail.com**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**SERVICIOS ANALISIS DISEÑO Y DESARROLLO INMOBILIARIO (SADDISAHN)**

Edificio Torre Alianza II, 5to. Piso, local 506, Residencial Lomas del Guijarro, sur  
Boulevard San Juan Bosco, Tegucigalpa, M.D.C.

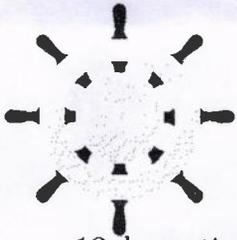
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducmpras", ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 05069001047110

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

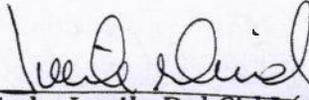
Señores:

**NACIONAL DE INGENIEROS ELECTROMECHANICOS (NIE)**  
**Prados Universitarios, Anillo Periférico contiguo a Gasolinera Uno.**  
**Tegucigalpa Tel 2257-2105 [ingelici@niehn.com](mailto:ingelici@niehn.com)**

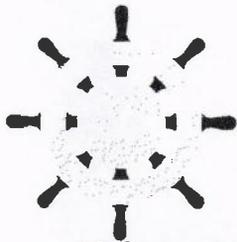
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducmpras", ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N. 05059001047110

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA LEMPIRA S. DE R.L.**

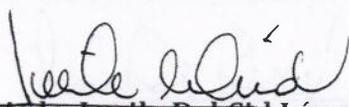
**Colonia Santa Barbará, carretera al Batallón Edificio Torres del Sur, 3er nivel cubículo 14**

**Comayagüela, M.D.C. Cel-9676-9718 constructoralempira@yahoo.es**

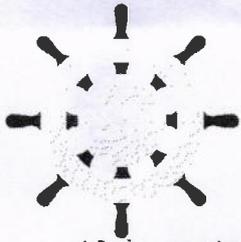
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", ([www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: CS069001047110

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

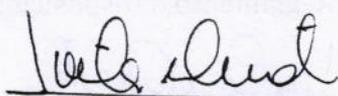
**DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS TECNICO S.A. DE C.V. (DICONSET)**

**Prolongación de la 27 calle, contiguo fábrica Lear Corporation, entrada colonia Felipe Zelaya, San Pedro Sula. [constructora@diconset.net](mailto:constructora@diconset.net) Cel:9715-5245**

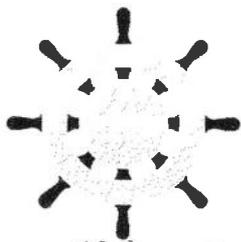
1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

RTN: 05069001047110

  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**CONSTRUCTORA VELASQUEZ P. S. DE R.L.**

**Colonia Jardines del Valle, 3era Etapa 6ta. Calle 3 y 4 Avenida bloque 14 #378**

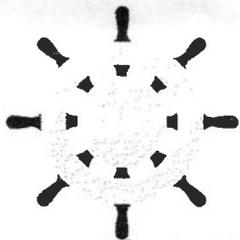
**San Pedro Sula Tel-2516-9057. Constructora\_vyp@hotmail.com**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

R.T.N: 0501 Atentamente,

**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**





18 de septiembre de 2023

Señores:

**SERVICIOS ESPECIALIZADOS REYNAUD CONSTRUCTORES S DE R.L. DE C.V. (SERC).**

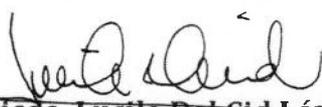
**Residencial Andalucía, 12 calle, 13 ave. N.E. Bloque 1, casa 2**

**San Pedro Sula Cel:3173-6723 [serc.constructores@yahoo.com](mailto:serc.constructores@yahoo.com)**

1. La Empresa Nacional Portuaria le invita a participar en la Licitación Privada **ENP-LPRIVN-GC-05-2023**, a presentar oferta para el proyecto **"REHABILITACION DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACION Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, PUERTO CORTÉS"**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios de la ENP.
3. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Privada establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de la fecha, mediante solicitud escrita a la Licda. Lucila Del Cid López, Directora de la Unidad de Adquisiciones, en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicada en el Edificio Administrativo No.1 de la Empresa Nacional Portuaria en Puerto Cortés o en la oficina de enlace de Tegucigalpa, ubicada en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, noveno piso, boulevard Juan Pablo II en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a jueves y viernes de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. previo al pago de L.200.00 (DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS), no reembolsables. Los documentos también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)), cualquier consulta realizarla al correo electrónico [licitaciones@enp.hn](mailto:licitaciones@enp.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Sala de Juntas de Licitaciones de la Empresa Nacional Portuaria, ubicada en el tercer piso Edificio TAMEC, en Puerto Cortés Departamento de Cortés, a más tardar el 03 de octubre del 2023 a la 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Seguidamente las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que asistan en la dirección, fecha y hora arriba indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por un porcentaje igual o mayor al 2% de la oferta económica presentada.
6. Al presentar su oferta, se somete a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, y cualquier otra Ley, Reglamento o Disposición relativa en la materia.

Atentamente,

R.T.N: 0306900104/110

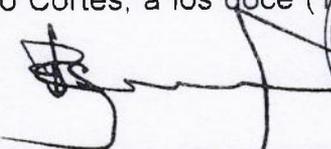
  
**Licda. Lucila Del Cid López**  
**Directora Unidad de Adquisiciones**



## CERTIFICACIÓN

El Suscrito, Secretario del Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, **CERTIFICA:** que en Acta Ordinaria 919-2023 de la sesión presencial celebrada el lunes 11 de septiembre de 2023 a las **11:00 a.m.** en el Salón de Reuniones del Restaurante “Lo de Kerpo” en la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el Punto No. V. Asuntos de la Gerencia, No.3. Autorización de inicio Licitación Privada Nacional ENP-LPRIVN-GC-05-2023 referente a la **“REHABILITACIÓN DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, EN PUERTO CORTÉS”** **CONSIDERANDO:** Que se ha recibido de la Administración los documentos de soporte de cumplimiento de requisitos previos de Ley para iniciar el proceso denominado Autorización de inicio de Licitación Privada ENP-LPRIVN-GC-05-2023 referente a la **“REHABILITACIÓN DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, EN PUERTO CORTÉS”**., adjuntando el Dictamen del Departamento Legal UGR-DSL-613-2023 indicando que procede el presente proceso y UGR-DSL-614-2023 de revisión de los Pliegos de Condiciones; Copia de la Orden de Trabajo UI-014-2023 y Especificaciones Técnicas; Memorándum UDP-276-2023 referente a la Disponibilidad Presupuestaria en trámite de ejecución de traslados **POR TANTO**, este Consejo Directivo, en aplicación los Artículos 113 párrafo final de la Ley General de Administración Pública; 23,24, 25, 26 y 38 de la Ley de Contratación del Estado, y 37, 38, 39, 78, y 99 de su Reglamento; y 84 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023, **RESUELVE: PRIMERO.** Habiéndose cumplido los requisitos previos por parte de la Administración, **Autorizar el inicio** de la Licitación Privada Nacional ENP-LPRIVN-GC-05-2023 referente a la **“REHABILITACIÓN DE BORDILLO, LOSA DE APROXIMACIÓN Y CALLE DE ACCESO AL MUELLE DE CABOTAJE DE LA ENP, EN PUERTO CORTÉS”**, con instrucción de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 23. párrafo tercero de la Ley de Contratación del Estado **SEGUNDO:**. Proceder a realizar las invitaciones que corresponden de acuerdo a lo establecido en el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **TERCERO.** Esta Resolución es de ejecución inmediata.

Extendida en la Ciudad de Puerto Cortés, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

  
**Carlos Arturo Bueso Chinchilla**  
**Secretario Consejo Directivo**



00-1029